



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE 3° Y 4° MEDIO EN LA
ASIGNACIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LA JORNADA
ESCOLAR COMPLETA EN EL COLEGIO POLIVALENTE SANTA MARIA
DURANTE EL AÑO 2019

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGÍSTER EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN
EN CURRÍCULUM EDUCACIONAL

AUTORA: GLADYS ROSA GUARDIA SÁEZ
PROFESORA GUÍA: PILAR MAZO FIGUEROA

SANTIAGO DE CHILE, AGOSTO DE 2020

2020, Guardia Sáez Gladys Rosa

Se autoriza la reproducción total o parcial de este material, con fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, siempre que se haga referencia bibliográfica que acredite el presente trabajo y a su autor.

Dedico esta tesis a:

Mis hijos Carlos y Benjamín, son ellos por quienes todos los días quiero crecer y luchar, el amor que les tengo me levanta cada día a mejorar como persona y mejorar su mundo, mi mayor deseo, es que ellos sepan que pueden lograr todo lo que propongan, están empezando a vivir y vivir es hermoso, pero a ratos, se vuelve cuesta arriba: hijos, ustedes son fuertes, y estoy segura que serán grandes profesionales, pero lo más importante en la vida, es crecer como personas, dejen un gran aporte a este gran mundo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis hijos, Carlos y Benjamín Bravo Guardia, ellos han vivido este crecimiento profesional y siempre me han apoyado.

Agradezco a mi profesora guía Pilar Mazo, quien sin duda tiene una fortaleza que es digna de imitar, agradezco su apoyo incondicional.

Y finalmente a Dios, por darme la confianza y las oportunidades de tener a todos a quienes ya he nombrado en mi vida.

Gladys Rosa Guardia Sáez

TABLA DE CONTENIDO

Autorización para la reproducción de la tesis.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimientos.....	iv
Tabla de Contenidos.....	v -vi
Resumen/Abstract.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 Formulación del Problema.....	5
1.2 Antecedentes.....	6
1.3 Pregunta de Investigación.....	15
1.4 Objetivos de la Investigación.....	16
1.4.1 Objetivo General.....	16
1.4.2 Objetivos Específicos.....	16
1.5 Hipótesis.....	17
1.6 Justificación de la Investigación.....	17
1.7 Alcances de la Investigación.....	18
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
2.1 Contexto del colegio Polivalente Santa María.....	19
2.1.1 Proyecto Educativo institucional.....	26
2.1.2 Participación de la comunidad en el colegio.....	29
2.1.3 Jornada Escolar Completa en el colegio.....	32
2.2 Jornada escolar Completa.....	33
2.2.1 Talleres de la Jornada Escolar Completa.....	38
2.3 Concepto de Comunidad educativa.....	43
2.4. Concepto de Participación.....	45

2.4.1. Espacios de Participación.....	49
2.5. Concepto de valoración.....	55

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma Investigativo.....	58
3.2 Diseño de Investigación.....	58
3.3 Universo de referencia y muestra.....	59
3.4 Variables.....	59
3.4.1 Definición de Variables.....	60
3.5 Instrumentos y /o técnicas.....	64
3.5.1 Validación.....	65
3.6 Método de Análisis de la Información.....	66
3.7 Procedimientos de análisis de la información.....	70
3.8 Marco ético.....	72

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Tablas y gráficos.....	74
4.2. Informe de Correlación.....	80

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES.....86

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS95

ANEXOS

Anexo N°1: Encuesta que mide el nivel de participación y el nivel de valoración en los estudiantes, padres, madres y apoderados y docentes.....	98
Anexo N°2 :Consentimiento Informado	106
Anexo N°3 :Carta de Autorización al director del Establecimiento en Estudio.....	108
Anexo N°4:Tablas y gráficos de la Participación de los estudiantes.....	110
Anexo N°5: Tablas y gráficos de la Participación de los apoderados.....	112

Anexo N°6: Tablas y gráficos de la Participación de los docentes.....	116
Anexo N°7:Tablas y gráficos de la Valoración de los estudiantes.....	119
Anexo N°8: Tablas y gráficos de la Valoración de los apoderados.....	122
Anexo N°9: Tablas y gráficos de la Valoración de los docentes.....	125

RESUMEN:

Esta investigación surge al observar la falta de motivación que los estudiantes demuestran en participar de los talleres de la jornada escolar completa y la poca utilidad que le asignan en su vida académica. El siguiente estudio tiene por objetivo: conocer el nivel de participación de la comunidad educativa en la reformulación JEC y la creación de los talleres que se realizan en las horas de libre disposición asignadas para esto y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan en el colegio.

La investigación se enmarca en un estudio de un enfoque cuantitativo con un diseño descriptivo y correlacional, el universo del trabajo corresponde a la comunidad educativa de 3° y 4° medio Humanista Científico y Técnico profesional del Colegio Polivalente Santa María de la comuna de Quilicura. En cuanto a la técnica de recogida de información, se utiliza una encuesta a los estudiantes, padres, madres o apoderados y docentes durante el segundo semestre del año escolar 2019.

PALABRAS CLAVE: participación, valoración, comunidad educativa, jornada escolar completa, talleres.

ABSTRACT

This investigation arises when observing the lack of motivation that the students demonstrate in participating in the workshops of the entire school day and the little use that they assign to it in their academic life. The following document aims to: know the level of participation of the educational community in the reformulation JEC and the creation of the workshops that are held in the hours of free disposal assigned for this and the assessment they give to these workshops. The research is based on a descriptive and correlational quantitative approach, where the universe of analysis corresponds to the educational community of 3rd and 4th professional Humanist Scientific and Professional Technician of the Colegio Santa María Polivalente of Quilicura district. Regarding the information collection technique, a survey was carried out that was carried out on students, parents or guardians and teachers during the second semester of the school year to determine the level

of participation and assessment they possess.

KEYS WORDS: participation, assessment, educational community, full school day, workshops.

INTRODUCCIÓN

Hoy en día, la participación de la comunidad educativa de un establecimiento educacional es clave para el proceso de enseñanza aprendizaje, cada miembro de ella tiene roles y funciones que, trabajando en conjunto, obtendrán el éxito en el logro de la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de mejoramiento educativo (PME), Planes por Normativa y Reglamentos internos.

El Ministerio de Educación así lo ha propuesto, tener el vínculo entre familia y escuela es el objetivo primordial que debiese tener todo establecimiento educativo, porque entiende que el trabajo en conjunto mejora todos los tipos de aprendizaje en los estudiantes, formando personas integrales, desde el año 1990 se empiezan a implementar estrategias con este desafío, como por ejemplo: el Programa de las 900 Escuelas, “Conozca a su hijo, Manolo y Margarita aprende con sus padres”, entre otras, cada una de esas iniciativas tenía un foco y era que se trabaje en comunión. En el año 2002 se inicia una política en el país que asienta esta propuesta, la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados(as) en el Sistema Educativo que dice “(...) documento que buscaba generar condiciones que favorecieron una relación entre familia y escuela, y promovieron el fomento y el desarrollo de una participación amplia, diversa y organizada de padres, madres y apoderados, constituyendo comunidades educativas” (Política de participación de las familias y la comunidad, 2002, p.9)

En el año 2015 se realiza una convocatoria para actualizar esta política, jornadas que dieron como resultado la actual Política de Participación, conocida por los establecimientos educacionales en enero del año 2017. Familia y escuela deben participar en distintas instancias que involucre el proceso de aprendizaje de todos y todas las estudiantes, participar siendo informados, consultados y que sus sugerencias sean consideradas en la toma de decisiones.

Instancias hay varias, Consejos Escolares, Reuniones de Padres, Madres y Apoderados, Planificación, implementación y evaluación del Plan de Mejoramiento Educativo, actualización del Proyecto Educativo Institucional y formulación o reformulación de la

Jornada Escolar Completa, entre otros.

La Jornada Escolar Completa (JEC), en el año 2017, cumplió 20 años desde su implementación durante el Gobierno de Eduardo Ruiz-Tagle, esta ley nació con aspiraciones de reducir la brecha, mejorar el rendimiento y trabajar en un sistema integral, pensado en horas de arte, deporte y formación ciudadana. Los colegios cada dos años deben reformular la JEC, instancia en que toda la comunidad participa en la toma de decisiones de los talleres que se realizarán en las cuatro, seis u ocho horas de libre disposición determinadas con ese objetivo, por lo tanto, cada JEC responde a las necesidades e intereses de la comunidad y como consecuencia mejoran los resultados de aprendizaje, educativos y de eficiencia interna.

Dentro de los resultados educativos, está el Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE) que se aplica cada año en los cuartos básicos y segundos medios y de manera intercalada en sextos y octavos básicos, estos resultados nos dan información en relación a Lectura y Matemática o Ciencias e Historia en sexto u octavo, dependiendo del año y el nivel, pero además entregan información del desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, los indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los antes llamados Otros Indicadores de Calidad (OIC), no son alentadores a nivel Nacional, manteniendo la brecha entre colegios particulares y colegios subvencionados/municipales, colegios que hoy son parte de una corporación o son Fundación. Los Indicadores de desarrollo personal y social medidos por los cuestionarios SIMCE son cuatro: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Cada uno cuenta con dos o tres dimensiones que profundizan en aspectos específicos del indicador. En el año 2019, se promulga la Política Nacional de Convivencia Escolar, que entre varios objetivos a trabajar, está el de participación democrática y colaboración, reforzando los IDPS.

Al realizar un análisis de los resultados de los IDPS del Colegio Polivalente Santa María de los últimos años, éstos presentan dificultades en Hábitos de vida Saludable en todos los niveles y se suma en enseñanza media la Autoestima y Motivación Escolar, cabe destacar que ningún indicador está superior a los resultados de colegios con similares características, más bien están iguales en clima y participación, este último indicador es clave para este

trabajo, porque al indagar en las actividades extraprogramáticas impartidas por el colegio, se detecta que no hay evidencia de la participación de la comunidad en la decisión de impartir dichas actividades o de que cumplan con los intereses de los estudiantes, situación observada en la baja convocatoria a ellos; siguiendo esta idea, los talleres que se dictan en las horas de libre disposición en la Jornada Escolar Completa, en su mayoría apuntan al área académica, en ningún nivel de 3° básico a 4° medio de enseñanza media hasta el año anterior, se implementan talleres de recreación. Este año por primera vez se está ejecutando un taller de Acondicionamiento físico.

Es por este último antecedente, que surge la necesidad de conocer el nivel de participación de la comunidad educativa en la asignación de las horas de libre disposición de los talleres JEC y la valoración que esta comunidad tiene a dichos talleres.

La investigación se realiza en un enfoque cuantitativo, recopilando datos, con dos variables investigadas y buscando su relación. Para esta investigación se trabajó con la Comunidad Educativa de 3° y 4° medio Humanista Científico y Técnico Profesional del “Colegio Polivalente Santa María”, de la comuna de Quilicura, Región Metropolitana, cada estudiante, padre, madre o apoderado y docente de cada curso, contestó una encuesta creada para recopilar la información de cada variable.

Posteriormente del análisis de los datos obtenidos, se estableció la relación entre el nivel de participación y el nivel de la valoración.

El estudio se fundamenta en cinco capítulos, los que se detallan a continuación:

El capítulo I, presenta el planteamiento del problema, justificado por cuatro elementos que sustentan esta investigación: la formulación del problema, los antecedentes que justifican la problemática de este trabajo, se indican los objetivos en esta investigación y se plantea una hipótesis.

El capítulo II: presenta el Marco Teórico, que es la revisión bibliográfica, en donde se enmarcan los conceptos claves de este trabajo.

El capítulo III: define el Marco Metodológico, el enfoque de estudio, diseño metodológico, procedimientos, población y muestra, para finalizar con la recogida de datos y el instrumento usado.

El capítulo IV: en este capítulo se analizan los resultados obtenidos, se describen las técnicas para el análisis de los datos, con el objetivo de conocer la respuesta a la hipótesis, detallando los datos recolectados.

El capítulo V: Se presentan las conclusiones obtenidas del trabajo de investigación y del análisis de datos, contestando al objetivo general, a los específicos e hipótesis planteada.

Para finalizar, se dan las referencias bibliográficas y los anexos

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Formulación del problema

La participación de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes es uno de los grandes desafíos que tenemos como país, involucrar a la familia en la toma de decisiones, comprometerse con la educación de sus hijos e hijas y crear el sentido de pertenencia con el establecimiento educativo.

Hoy el Ministerio de Educación, a través, de la Agencia de Calidad, lanza la tercera versión del libro “se puede”, libros que describen prácticas de aula, desarrollo docente y liderazgo pedagógico “(...) cada comunidad educativa es única y debe encontrar su propia forma de enfrentar los desafíos que la interpelan; ser capaz de priorizar y trabajar con intención pedagógico para el desarrollo integral de todos los estudiantes” ((Calderon, 2017)

El trabajar con intención pedagógico necesariamente necesita de participación de toda la comunidad e involucramiento de la familia, docentes y estudiantes, los tres libros “se puede”, hablan de distintas realidades, pero con un desafío común, esas comunidades ahí descritas lograron unificar criterios y entendieron que todos son parte del proceso y que participar de ese proceso le da sentido y valoración a las acciones, actividades y proyectos que se implementan día a día en la escuela.

“(...) no puede existir una educación de la escuela y otra educación del hogar como dos campos separados que se ignoran mutuamente o que se miran con recíprocas. Si así ocurre, niños y niñas recibirán una educación desarticulada que no favorecerá ni sus aprendizajes ni su propia integración” (MINEDUC, 2017)

Bajo mi experiencia como docente de aula y hoy como docente directivo, ejerciendo mi labor como Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, es que coincido con lo declarado anteriormente, la única forma de que las personas le den un sentido de utilidad y valoración a las acciones y actividades que implementa un establecimiento, es que hayan participado de

dicho proceso, porque si no fueron parte en la toma de decisiones, seguramente esas acciones no apuntarán a las necesidades ni a los intereses de las familias, docentes o estudiantes.

1.2 Antecedentes

La educación en Chile ha tenido grandes cambios en poco tiempo, el sistema educacional antes del año 1990 era distinto al de hoy, en cantidad de horas anuales, asignaturas, es decir, en el plan de estudio.

En 1981, durante el gobierno militar se promulga el decreto 300, este decreto planteaba la siguiente distribución horaria en enseñanza media:

TABLA N°1: Distribución de horas en 1° y 2° enseñanza media:

	1° MEDIO	2° MEDIO
CASTELLANO	5HR	5HR
HISTORIA UNIVERSAL Y GEOGRAFÍA GENERAL	5HR	5HR
IDIOMA EXTRANJERO	4HR	4HR
MATEMÁTICA	5HR	5HR
CIENCIAS NATURALES	5HR	5HR
ARTE 1	2HR	2HR
ARTE 2	2HR	2HR
EDUCACIÓN FÍSICA	2HR	2HR
CONSEJO DE CURSO	1HR	1HR
TOTAL	31HR	31HR
RELIGIÓN (OPTATIVO)	2HR	2HR
TOTAL	33HR	33HR

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N°1 los estudiantes debían elegir en el área artístico entre artes plásticas, educación musical o artes manuales.

TABLA N°2 : Distribución de horas en 3° y 4° enseñanza media:

	3° MEDIO	4° MEDIO
CASTELLANO	3HR	3HR
FILOSOFÍA	3HR	3HR
EDUCACIÓN CÍVICA	2HR	-
ECONOMÍA	-	2HR
HISTORIA, GEOGRAFÍA DE CHILE	3HR	3HR
IDIOMA EXTRANJERO	3HR	3HR
MATEMÁTICA	3HR	3HR
BIOLOGÍA	2HR	2HR
QUÍMICA	2HR	2HR
FÍSICA	2HR	2HR
ARTE	2HR	2HR
EDUCACIÓN FÍSICA	2HR	2HR
CONSEJO DE CURSO	1HR	1HR
RELIGIÓN	2HR	2HR
TOTAL	30HR	30HR
PLAN ELECTIVO(HUMANÍSTICO- CIENTÍFICO-ARTÍSTICO- TECNOLÓGICO-OTROS)	6HR	6HR
TOTAL	36HR	36HR

Fuente: Elaboración propia

En la tabla N°2 se observa el plan electivo que consiste en que los estudiantes eligen dos asignaturas que se realizan en tres clases semanales.

En ambas tablas se refleja la orientación de la educación en Chile, un plan de estudio que consideraba menos horas por asignatura y por consiguiente, jornada única, con 30, 32 o 36 horas semanales según el nivel o curso.

El último día del gobierno militar se publica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) N°18.962, uno de sus objetivos fue fijar los requisitos mínimos que se deben cumplir en los niveles de enseñanza básica y enseñanza media. Fue publicada el 19 de marzo en 1990 en el Diario Oficial, la ley que contempla varios cambios sociales, políticos y educacionales, marca un antes y un después en lo que se refiere a segregación social, determinando la libertad de enseñanza y provocando que nacieran los colegios particulares pagados, los subvencionados y los municipales, entre otras cosas.

La historia educacional de nuestro país desde los años 90 ha tenido un camino progresivo, el Comité Técnico para la Modernización de la Educación, encabezado por José Joaquín Brunner, dió las primeras luces de este cambio, en el informe de la comisión se dieron varias propuestas como la creación en el año 1995 del Marco Curricular de Enseñanza básica, luego la creación del Marco Curricular de Enseñanza media, en el año 1998 y entre estos años, en el año 1997, la creación de la Jornada Escolar Completa, ley 19.538, “La extensión de la jornada se fundó en requerimientos de calidad como de equidad”(Cox,1995, p.75) , calidad para desarrollar habilidades superiores que no se pueden trabajar en horas curriculares según los programas de estudio en cada asignatura por el tiempo que requiere enseñar los contenidos mínimos obligatorios y OFT y equidad para trabajar en el colegio en tareas que en el hogar no se pueden realizar, por falta de tiempo de los padres o por falta de preparación académica de éstos.

La ley 19.538. nov 1997, parte apoyando a los establecimientos que lo requieran con un aporte suplementario por costo de capital adicional, asignando recursos para realizar obras de infraestructura, la ley es muy clara en dar indicaciones técnicas, pero no especifica en ningún párrafo, el cómo distribuir las horas de libre disposición, ni quienes participan en la decisión curricular. La Jornada Escolar Completa (JEC), hoy cumple 23 años desde su creación, se han realizado varias investigaciones de su impacto en los resultados académicos o de si se logró la calidad y equidad esperada, pero muy poco referente a cómo participa la comunidad escolar en la decisión de los talleres que se pueden realizar con las horas de libre disposición.

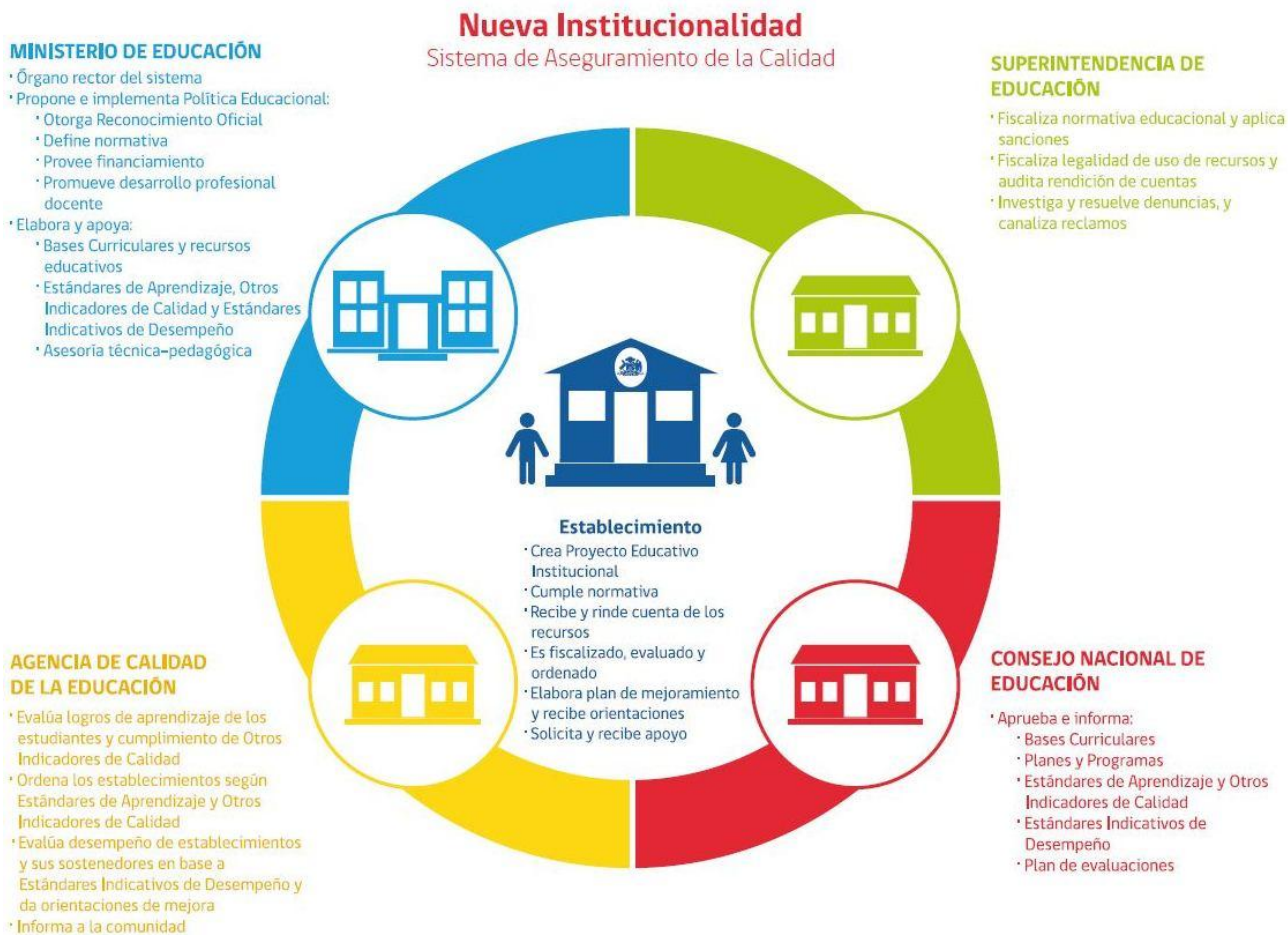
Chile sigue teniendo cambios, en el año 2006 se produce la conocida “revolución pingüina” que trajo como consecuencia una nueva Ley en el año 2009, la Ley General de Educación 20.370 (LEGE), que reemplaza a la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), esta ley trae consigo cambios institucionales como la creación de la ley 20.529 en el año 2011, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, este Sistema está conformado por cuatro Instituciones: el Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y el Consejo Nacional de Educación. Cada una de estas instituciones cuenta con funciones específicas, pero al mismo tiempo, deben trabajar en forma coordinada.

El **Ministerio de Educación** es el ente rector del sistema educacional. Elabora las bases curriculares, planes y programas de estudio y apoya a los establecimientos en su implementación. Propone el Plan Nacional de Evaluaciones (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, SIMCE) al Consejo Nacional de Educación y entrega asesoría técnico-pedagógica a los establecimientos educacionales.

La **Superintendencia de Educación** fiscaliza, de conformidad a la ley, el cumplimiento de la normativa educacional por parte de los sostenedores de establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado; fiscaliza, también, la legalidad del uso de los recursos respecto de los establecimientos que perciban subvención u otro aporte estatal; atiende las denuncias y reclamos de la comunidad educativa e interesados; orienta a los establecimientos en el cumplimiento de la normativa; e interpreta la normativa educacional a través de circulares, dictámenes u otros documentos.

La **Agencia de Calidad de la Educación** evalúa los resultados de aprendizaje de los estudiantes –SIMCE y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los antes llamados Otros Indicadores de Calidad (OIC) y los procesos de gestión de los establecimientos educacionales. Además, entrega orientaciones para la mejora educativa a partir de las evaluaciones que realiza.

El **Consejo Nacional de Educación**, por su parte, debe aprobar las bases curriculares, los planes y programas de estudio, los estándares de desempeño y el Plan Nacional de Evaluación que le presenta el Ministerio de Educación.(MINEDUC)



Fuente: Sistema de Aseguramiento de la Educación

Figura N°1: Nueva institucionalidad

Surgen nuevos Programas de Estudio y nuevas nomenclaturas, los Contenidos Mínimos Obligatorios hoy se llaman Objetivos de Aprendizaje (OA), los sectores y subsectores se cambian por asignaturas y los OTF, por los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), pero en todo este cambio, no se reformula la Jornada Escolar Completa.

Desde el año 2012 en Enseñanza básica, (de 1° a 6°), se implementan las nuevas bases y programas de estudio, en el año 2015 nacen las bases y programas para 7°, 8°, I y II medio, en el año 2016 se crean las nuevas bases para la Enseñanza Técnico Profesional (TP), y en

el año 2017 surgen estas nuevas bases curriculares técnico profesional, pero con menciones en algunas especialidades. En el año 2018 y como marcha blanca, surgen las nuevas bases curriculares de Educación Parvularia que desde el año 2019 son de uso obligatorio en cada establecimiento del país. En este último año surgen las nuevas bases para 3° y 4° medio Humanista Científico, que deberán ser implementadas a partir del año 2020, dando un giro a las áreas mencionadas, cambiando las asignaturas diferenciadas y haciendo optar a los estudiantes por asignaturas de profundización de tres áreas; el plan de estudio hoy posee un plan común general, plan común electivo y un plan diferenciado.

Bajo este contexto, se observa que el Ministerio de Educación ha hecho modificaciones a leyes educacionales actualizándose a los nuevos tiempos y generaciones como ya se han mencionado anteriormente, pero la ley 19.538 de la Jornada Escolar Completa (JEC), no ha tenido grandes modificaciones desde su creación en el año 1997.

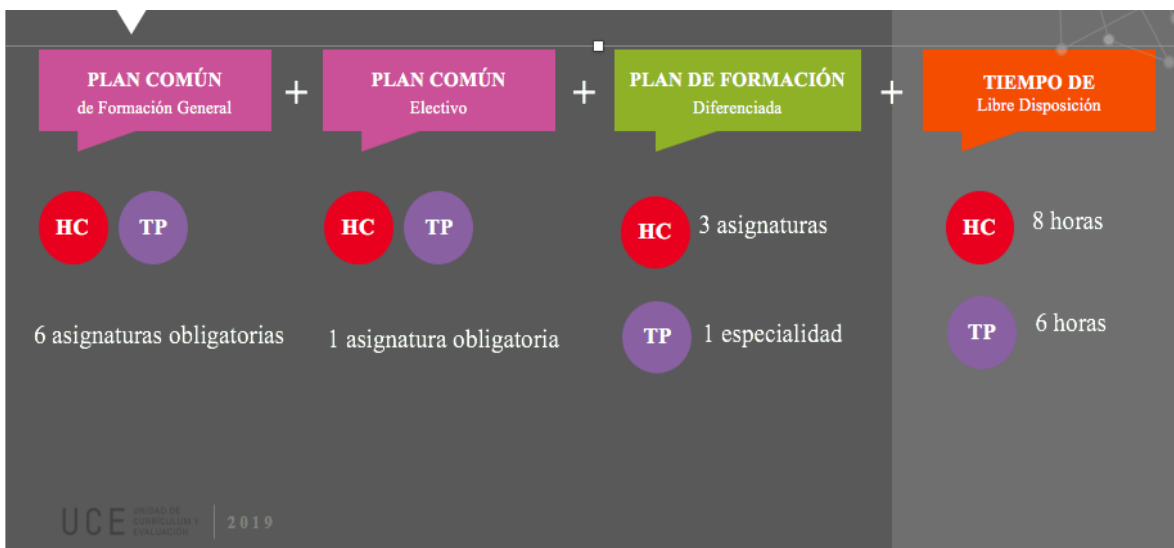
Pequeños cambios se han llevado a cabo en la JEC, en el área Técnico profesional (TP), en las bases curriculares anteriores, cada especialidad contaba con 4 horas de libre disposición para realizar talleres, en el año 2016, en todas las especialidades TP se agregan horas para talleres JEC, empiezan a contar con 6 horas de libre disposición, hoy en el año 2020 y debido a las nuevas bases curriculares Humanístico Científico (HC), se vuelven a modificar las horas de libre disposición, en ambas modalidades; en HC se agregan dos horas, de 6 horas que tenía esta área, hoy se agregan 2 más, quedando con 8 horas para realizar talleres y en el área TP, de tener 6 horas de libre disposición desde el 2016, ahora vuelve a tener 4 horas de libre disposición “en la práctica”, porque en el papel se consideran 6 horas, de estas “6 horas”, en el área TP, se deben considerar dos para la asignatura de Religión (obligatoria en ser impartida, pero opcional para los estudiantes) o en el caso que el alumno(a) no opte por Religión, el nuevo curriculum exige que cada colegio debe ofrecer Historia, geografía y ciencias sociales, Arte o Educación física.

TABLA N°3: Horas de libre disposición en el área humanista científico y Técnico profesional

AÑO	HC	TP
Antes del 2016	6 hrs	4 hrs
2016	6 hrs	6 hrs
2020	8 hrs	6 hrs (4 +2hrs para Religión)

Fuente: Elaboración propia

Este nuevo currículum (nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio) sugiere el uso de las horas de libre disposición, como por ejemplo, a realizar orientación (porque esta asignatura fue sacada de este plan de estudios HC, en el caso del área Técnico profesional, ésta no tenía orientación en su plan de estudios), o para reforzar o nivelar a los estudiantes en alguna asignatura; claramente es un avance para el uso de las horas de libre disposición de la JEC, pero aún no es suficiente, porque no es regulado, ni fiscalizado.



Fuente: UCE

Figura N° 2: Resumen de la organización de las nuevas bases de 3° y 4° medio 2020

Por otra parte, todos los establecimientos que estén o no adscritos, a la ley de subvención escolar preferencial (SEP), deben poseer un Proyecto de Mejoramiento Educativo, este proyecto se planifica en conjunto con la comunidad educativa en un ciclo de 4 años, cada año del ciclo, se plantea un trabajo o planificación anual, pasando por cuatro etapas: la fase estratégica (en donde se trabaja con el proyecto educativo institucional(PEI), se plantean Objetivos y Metas estratégicas), en la planificación Anual, donde se crean las acciones que respondan a los Estándares Indicativos de desempeño (gestión pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y gestión de recursos), la implementación de cada acción planificada y por último la etapa de evaluación del proyecto anual. El colegio Polivalente Santa María de la comuna de Quilicura, el año 2018 cerró el cuarto año del ciclo y además reformuló la Jornada Escolar Completa (JEC), porque pasaron los dos años en que se debe reformular el proceso, objetivos, metas, resultados y talleres, el 2018 se replantearon los talleres que se realizan en las seis horas de libre disposición que tienen desde tercero básico a cuarto medio. Este colegio tiene Jornada Escolar Completa desde el año 1999 y desde ese año, cada dos años se ha reformulado la JEC, manteniendo talleres o cambiandolos, se realizaron talleres de nivelación, apoyo pedagógico, algunos talleres deportivos, incluso, talleres complementarios de algunas asignaturas como Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Matemática, Lenguaje o Ciencias Naturales, pero en Enseñanza Media se ha tenido que mantener un taller en 3° y 4° de enseñanza media Humanístico Científico que cubre una necesidad curricular no contemplado en el plan de estudios de esos niveles, en el decreto 220, del año 1998, Ciencias Naturales tiene asignado 4 horas para implementar Biología, Química y/o Física, es decir, el estudiante puede optar sólo a dos, de las tres ciencias, es por esta situación, que la tercera ciencia se realiza en este colegio, utilizando dos horas de las seis horas de libre disposición, como taller JEC. En el año 2019 se reformuló nuevamente la JEC del colegio, por la implementación de las nuevas bases curriculares de 3° y 4° de enseñanza media Humanístico Científico.

La participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones en la asignación de los talleres que se realizan con las horas de libre disposición antes del 2019, se veía reflejada en un cuadro del formulario de ingreso/reformulación que cada colegio debe completar, en donde se debe describir cómo será informada la comunidad Educativa, el cual, se debe

completar y entregar en la Secretaría Ministerial Regional de Educación o Departamento Provincial correspondiente a la comuna del establecimiento, este formulario debe ser completado con la información del establecimiento en cuanto a la identificación (datos), niveles que el proyecto abarca, matrícula y número de cursos que se atenderán bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, justificación pedagógica, nombre de talleres que se mantienen y nombres del nuevo taller, prioridades y criterios para la organización de la JEC del establecimiento (resultados esperados, objetivos prioritarios), períodos propuestos para la organización pedagógica de la jornada de trabajo en JEC (nivel, curso, nombre del período, descripción de la experiencia central del período(ámbito o asignatura del nivel, duración, N° de veces en la semana), viabilidad del proyecto (infraestructura, equipamiento, alimentación de los estudiantes, cambios en la gestión del establecimiento, jornada diaria y semanal de trabajo escolar), evaluación del proyecto pedagógico de JEC (proyectando la evaluación, uso de los resultados de la evaluación (solo en este ítem, se sugiere dar los resultados al consejo escolar, a los padres, madres y familia, al sostenedor, etc) finalmente firman : sostenedor (a), director (a), representante de profesores o educadora de párvulo, representante del Centro de Padres y Apoderados y representante del Centro de Alumnos. El nuevo formulario 2019, es más acotado, la participación de la comunidad solo se ve en las firmas de cada representante ya mencionados anteriormente.

No existe un decreto, ley, ni documento por parte del Ministerio de Educación, a excepción del formulario ya descrito que exija al establecimiento hacer partícipe a la comunidad en la toma de decisiones con respecto a los talleres o evaluación de la JEC.

El formulario completado del establecimiento, es llevado, revisado y aceptado a la Institución mencionada en el párrafo anterior, pero desde la creación de la JEC en este colegio, ninguna entidad ha ido a fiscalizar, si realmente se ha realizado una jornada con los miembros de la comunidad para hacerlos partícipes de las decisiones con respecto a la JEC y sus talleres.

Con respecto a los talleres que se realizan al momento de la investigación, se observa que los estudiantes en el establecimiento no tienen la motivación por aprender o participar de las clases que se están brindando con las horas de libre disposición, en las anteriores

reformulaciones no se consideraban jornadas para trabajar con la comunidad en la JEC o sus talleres.

En este contexto, ninguna de las cuatro entidades que hoy existen por la ley de Aseguramiento de la Calidad (SAC), tiene como función fiscalizar la JEC en los establecimientos, por definición de función, la Superintendencia de Educación es la encargada de fiscalizar la Normativa Educacional, en este contexto, podría revisar el cumplimiento de la ley JEC, pero las veces que ha visitado el establecimiento, solo ha supervisado el uso de los recursos de la Subvención Escolar preferencial (SEP) y los contratos de los docentes.

Según lo descrito en los párrafos anteriores ocurre una problemática a Nivel Nacional en cuanto a la participación de la Comunidad Educativa en las decisiones curriculares de cada establecimiento y su Proyecto Educativo, considerando estos antecedentes, nace el siguiente cuestionamiento:

1.2 Pregunta de Investigación

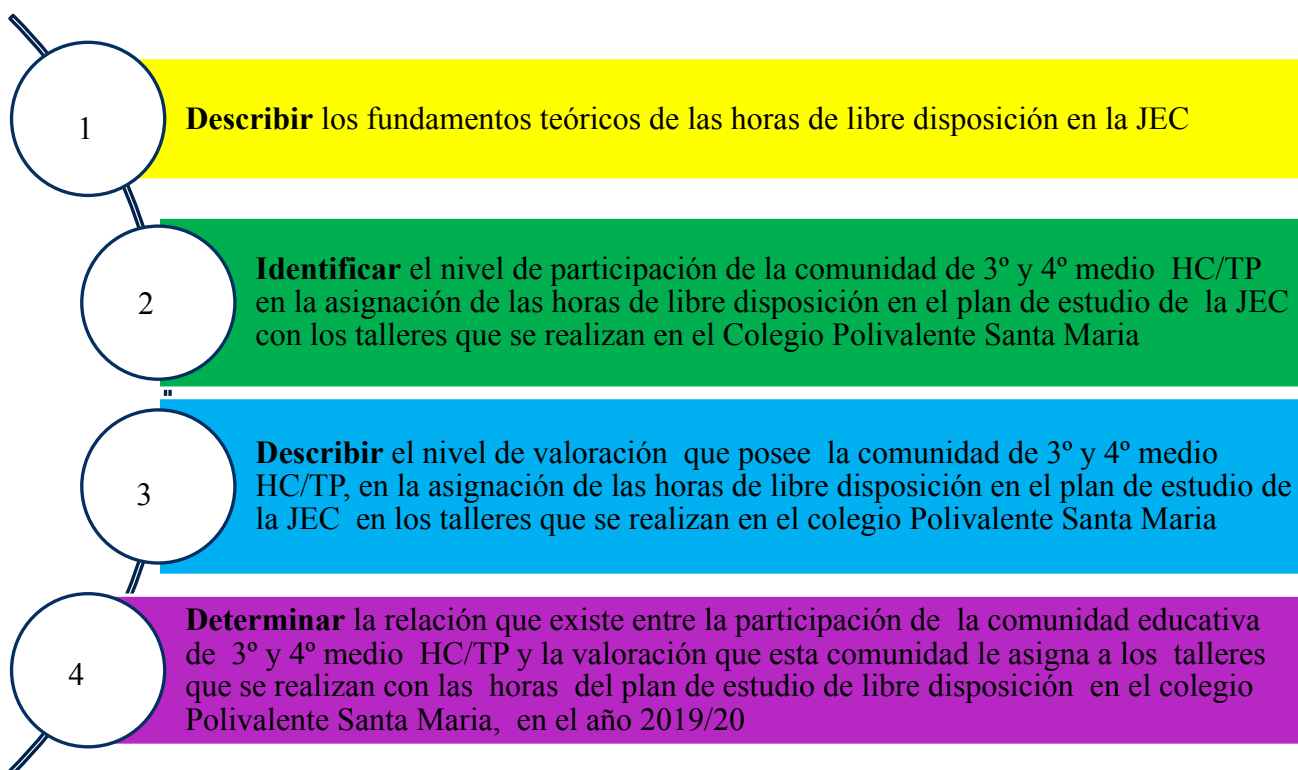
¿Cuál es la relación que existe entre el nivel de participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de educación HC/TP con la asignación de las horas de libre disposición de la JEC y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan, en el colegio Polivalente Santa María en el año 2019/20?

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General.

Conocer la relación que existe entre el nivel de participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de educación HC/TP con la asignación de las horas de libre disposición de la JEC y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan, en el colegio Polivalente Santa María durante en el año 2019/20

1.4.2 Objetivos Específicos.



Fuente: Elaboración propia

Figura N°3:Objetivos específicos de la investigación

1.5 Hipótesis

A mayor nivel de participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de educación HC/TP, mayor es el nivel de valoración que esta comunidad le otorga a los talleres que se realizan en la JEC

1.6 Justificación de la Investigación

La convivencia escolar es trabajo de todos, hoy existe una política Nacional de Convivencia Escolar en la que se define la convivencia escolar como el conjunto de interacciones y relaciones formales e informales, en donde se quiere promover entre otras cosas la participación democrática y colaborativa, construyendo un sentido de pertenencia. El colegio en que se realiza la investigación tiene 36 años de historia, ha crecido en su infraestructura y hoy tiene una población diversa, familias completas han estudiado en este establecimiento. El contexto social del establecimiento en que se realiza la investigación es de un alto porcentaje de vulnerabilidad, un 83,5% en enseñanza básica y 83,7% en enseñanza media, inserto en un medio social de alto riesgo, con poca presencia de los apoderados, reflejado en la baja tasa de asistencia a reuniones de apoderados o entrevistas personales, aún así la asistencia diaria es buena, los estudiantes y sus familias confían en el proyecto educativo, pero no participan en él, a pesar de la antigüedad y años de experiencia pedagógica, no han logrado involucrar a la comunidad en las actividades, no se observa sentido de pertenencia; ni compromiso con el proceso educativo de sus hijos(as). Considerando estas variables y teniendo la respuesta a la hipótesis, se puede apreciar un aporte para una futura investigación acerca de la importancia de hacer partícipes a la comunidad en la toma de decisiones, en cualquier contexto social, hacerlos parte del proyecto educativo, comprometiéndolos con el aprendizaje de sus hijas e hijos, conformando un equipo integral y responsable.

Este estudio les servirá a los equipos directivos de los establecimientos para entender la importancia de incluir a la comunidad en la toma de decisiones para obtener compromiso y sentido de pertenencia.

El estudio se realiza por lo que he observado siendo parte de esta comunidad desde ya 11 años y como Jefe Técnico Pedagógico veo la falta de motivación e interés que tienen los estudiantes por los talleres que se realizan con las horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa y la falta de utilidad que le asignan para mejorar sus resultados de aprendizaje, horas que debiesen destinarse a responder necesidades e intereses de toda la comunidad escolar.

1.7 Alcances de la investigación

Los principales alcances de la investigación están dados por:

1. Se realiza en un solo establecimiento educacional, ubicado en la comuna de Quilicura, Región Metropolitana, en un contexto en particular y con características propias, por lo que no se puede generalizar, porque pueden haber una variedad de factores que intervengan en las variables a estudiar.
2. La muestra puede ser no representativa de toda la comunidad educativa, puesto que considera una fracción de toda la enseñanza media y del resto de los niveles de enseñanza.
3. Los sujetos encuestados por ser de 3° y 4° de enseñanza media, no contesten con interés, porque están a puertas de egresar y ya no se sienten parte del establecimiento.
4. Se realiza la encuesta a la comunidad educativa en un período de manifestaciones que surgieron en Chile el 18 de octubre del 2019, por lo que las respuestas pueden estar influenciadas por el contexto social del país.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Contexto del colegio Polivalente Santa María

El Colegio Polivalente Santa María fue fundado en marzo de 1983 otorgándole la calidad de Cooperador de la Función Educacional del Estado por Decreto Exento No 003675, del 05 de agosto de 1983.

Su primera sede fue un local ubicado en Blanco Encalada N° 274, en la comuna de Quilicura en Santiago, atendiendo a una población escolar de 10 alumnos y alumnas en Kinder y 6 alumnos y alumnas de Primer Año Básico. Su fundador Don César Duque Corrotea, buscaba una alternativa en educación para los niños de la comuna, considerando que la educación debía responder a modelos participativos.

Paulatinamente, el Colegio fue creciendo un curso por año hasta completar la enseñanza básica. El 30 de enero de 1995 se publicó el Decreto N° 00204, que autorizó la ampliación del Establecimiento, comenzando a funcionar el local de Serrano N° 518. Un Colegio más grande y cómodo donde continuar su quehacer, alcanzando un alumnado de más de 1600 alumnos y alumnas.

Durante 1999 se construyó un nuevo local del Colegio en la calle Los Carrera N° 492, con instalaciones necesarias para albergar la enseñanza media. En marzo del año 2000, empezó a funcionar con primero y segundo medio.

Durante el año 2006 se construye un nuevo local en la calle Guardiamarina Riquelme N° 271, y se incorpora la enseñanza Técnico Profesional, con las especialidades de Administración y Contabilidad.

Se ha continuado mejorando las instalaciones, y en el año 2008, se termina la construcción de un gimnasio y una biblioteca CRA para los alumnos y alumnas.

El colegio Polivalente Santa María, ubicado en la Comuna de Quilicura, está en la zona más céntrica de la comuna, rodeado de las más antiguas poblaciones, entregando educación a la gente que vive en sus alrededores, personas de trabajo, de clase media o clase baja, que continúan hasta el día de hoy en el colegio, como ex alumnos, apoderados y abuelos (as).

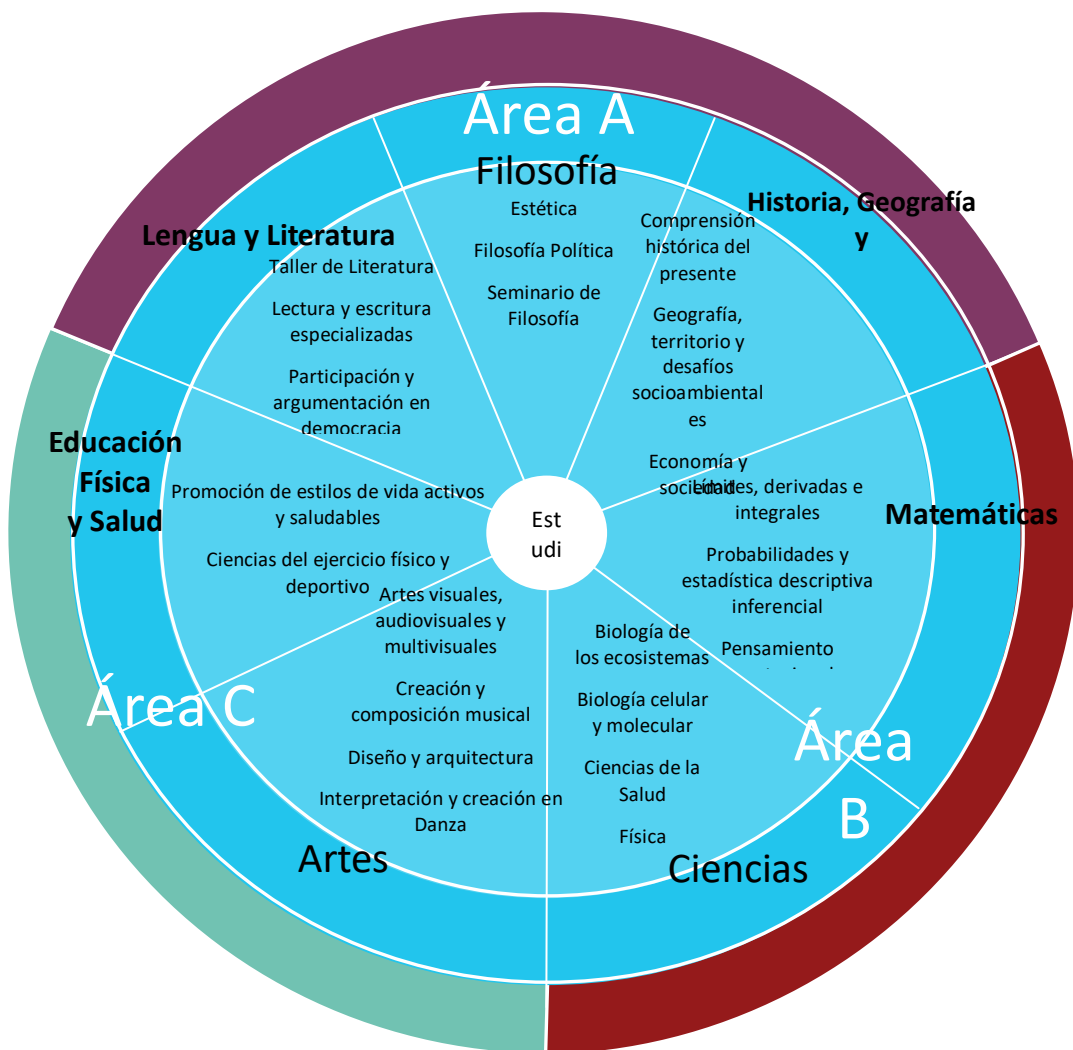
La estructura organizacional del colegio Polivalente Santa María considera una Sostenedora, Director, Subdirector, un Jefe técnico Pedagógico a cargo de ocho coordinadores de asignaturas, 80 docentes, una Inspectora General, una Encargada de Convivencia escolar a cargo del departamento de Psicología, compuesto por 5 psicólogas, una coordinadora del Proyecto de Integración a cargo de 14 especialistas, y 1.087 estudiantes (matrícula Marzo año 2019)

Para cumplir el objetivo de entregar educación de excelencia se cuenta con un Equipo de Gestión que está a cargo de todas las áreas que componen el establecimiento, para asegurar la buena gestión institucional.

Una característica de este establecimiento es el sello familiar que existe, la Sra Luz María Santa María, sostenedora, está casada con Cesar Duque Corrotea, director del establecimiento, juntos levantaron este proyecto educativo con la idea de dar excelente educación a los estudiantes de la comuna que no tenían los recursos para costearla. En la actualidad el colegio pasó a ser Fundación, llamándose a partir del año 2018 “Fundación Vicenta”

El colegio Santa María, imparte en 3° y 4° educación media Humanístico Científico y Técnico Profesional, con las especialidades de Contabilidad y Administración, esta última especialidad con mención en recursos Humanos, modalidad que le da la característica de ser un colegio Polivalente, tiene cuatro cursos en cada nivel, el 3° medio A y el 4° medio A, son Humanistas, el 3° medio B y el 4° medio B, son científicos, el 3° medio C y el 4° medio C, son del área técnico profesional de Administración y el 3° medio D y el 4° medio D, también del área técnico profesional de Contabilidad. Esta separación cambia para el año 2020, porque en el año 2019 se aprueban las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio HC, que a pesar de ser HC, afectan a los cuatro cursos de cada nivel; el plan de estudios de HC y TP es común, teniendo las mismas seis asignaturas, desaparecen las asignaturas diferenciadas (científico- humanista) que tenían un carácter marcado en cada área, los estudiantes HC a partir del 2020 tendrán la posibilidad de elegir tres asignaturas del plan diferenciado o de profundización, de tres distintas áreas (área A, humanista, área B, científico- matemático; área C, artístico-deportivo).

El colegio Polivalente Santa María implementará las nuevas bases en los 3° y 4° medios HC en el año 2020 para los dos niveles, siendo este último nivel no obligatorio para este año. A continuación, se ven las áreas HC mencionadas:



Fuente: MINEDUC

Figura N°4: Asignaturas de profundización de las nuevas bases curriculares 3° y 4° de enseñanza media HC 2020

Bajo ese contexto, es importante decir que el proceso de selección de los alumnos(as) se realiza en los primeros años escolares, solo se abre postulación en Párvulo para dos Prekinder y dos Kinder, pero siempre considerando cupos para los alumnos(as) que pasan de la escuela de Lenguaje que pertenece a la Fundación, para el resto de los niveles, se abren cupos sólo si se dan bajas y se consideran como prioridad los hijos de ex alumnos, hermanos de alumnos(as), hijos de funcionarios y luego por orden de llegada a la postulación. El colegio nunca ha realizado un proceso de selección en donde se deje afuera a algún postulante por rendimiento, alguna dificultad física, de aprendizaje o nivel socioeconómico.

El año 2019, por iniciativa del Ministerio de Educación se inició en el colegio un proceso distinto de postulación para el ingreso de los estudiantes en algunos niveles, la implementación de este sistema ha sido gradual en Chile, partió el año 2016 en la región de Magallanes y de la Antártica chilena, continuó el 2017 con las regiones de Tarapacá, Coquimbo y los Lagos, en el año 2018 siguió en el resto del país, con excepción de la Región Metropolitana; el año 2019 se inicia el proceso en Santiago, y con los niveles de NT1 (pre kinder), NT2 (kínder), 1° básico y 7° básico, el siguiente año se adhieren el resto de los niveles.

Los ingresos financieros del establecimiento hoy son por la subvención del estado, Proyecto de integración y ley SEP.

Respecto del desempeño escolar, el colegio según los estándares indicativos de desempeño está en el nivel medio, hasta hace tres años estaba en el nivel alto, ha poseído excelencia académica desde sus inicios, en el año 2015, se perdió por primera, pero en el 2017 se recupera, el año 2019 se pierde nuevamente la excelencia académica.

Los resultados educativos de los estudiantes son similares o sobre la media de colegios con iguales características, pero se ve una variación en los últimos años, como a continuación se observa en las tablas:

Los resultados educativos de la medición SIMCE desde el 2014 hasta 2018 son:

TABLA N° 4: SIMCE 4° BÁSICO

	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	276	269	268	268	290
Matemática	285	277	285	269	285
Clima de convivencia escolar	76	77	79	80	82
Autoestima y motivación escolar.	73	73	76	74	80
Hábitos de vida saludable	66	69	70	70	74
Participación y formación ciudadana	75	78	80	80	83

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°5: SIMCE 6° BÁSICO

	2014	2015	2016	2018
Lenguaje	229	252	262	249
Escritura	49	50	55	
Matemática	244	266	277	256
Clima de convivencia escolar	77	74	77	75
Autoestima y motivación escolar.	75	74	75	71
Hábitos de vida saludable	66	73	70	68
Participación y formación ciudadana	79	77	80	75

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°6: SIMCE 8° BÁSICO

	2014	2015	2017	2019
Lenguaje	235	263	243	233
Matemática	277	285	267	270
Clima de convivencia escolar	73	75	74	73
Autoestima y motivación escolar.	71	73	74	74
Hábitos de vida saludable	61	71	71	67
Participación y formación ciudadana	72	80	76	75

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°7: SIMCE II MEDIO

	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	256	268	258	267	241
Matemática	309	267	290	293	274
Ciencias	268	-	256	-	240
historia	-	255	-	260	-
Clima de convivencia escolar	77	77	73	74	75
Autoestima y motivación escolar.	73	75	74	73	74
Hábitos de vida saludable	67	70	71	73	70
Participación y formación ciudadana	77	83	77	77	78

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°8: RESULTADOS PSU

	2016	2017
HC	526.5	533.3
TP	476.7	453.8

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°9: EGRESADOS 2017/TITULADOS 2018

	4MC ADM.	4MD CONT.
Matrícula	34	29
Titulados	30	27
%	88%	93%

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°10: Porcentaje de Aprobación del año 2018/2019

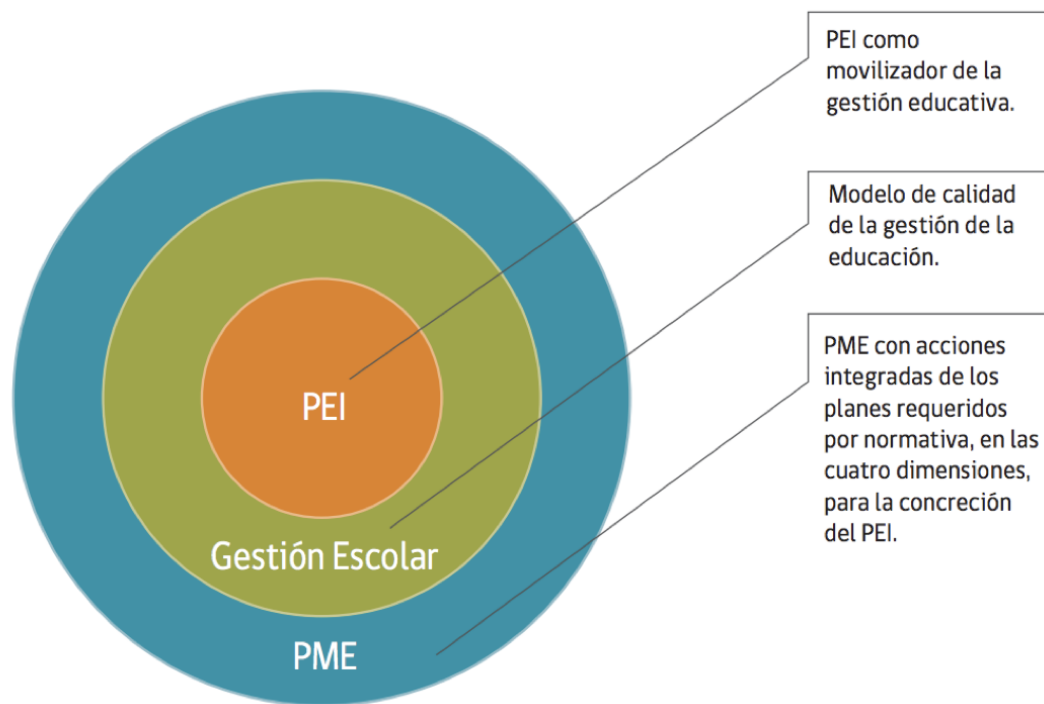
Nivel	Aprobados	Reprobados 2018	% de aprobación 2018	Reprobados 2019	% de aprobación 2019
1°	158	2	98.75	2	98,7
2°	156	2	98.73	1	99,36
3°	165	1	99.39	2	98,75
4°	166	0	100	1	99,41
5°	160	1	99.37	1	99,4
6°	163	1	99.39	7	98,74
7°	140	14	90.90	8	95,2
8°	142	9	94.03	2	98,69
I MEDIO	131	33	79.84	12	92,21
II MEDIO	146	10	93.58	1	99,22
III MEDIO	137	0	100	1	99,28
IV MEDIO	133	0	100	2	98,5

Fuente: Elaboración propia

2.1.1 Proyecto Educativo Institucional del colegio Polivalente Santa María

Los proyectos educativos institucionales se enmarcan en lo que debe tener un establecimiento que se propone calidad en su educación, es el marco base para establecer consistencia en lo que se quiere lograr, es por esto que se le da hoy un carácter de obligatoriedad y se precisa vincular con el proyecto de mejoramiento educativo y con todos los planes por normativa que rigen en cada establecimiento, en la nueva ley de inclusión se da énfasis en los proyectos educativos, como mecanismos de cambios, el MINEDUC presenta constantemente orientaciones para su actualización, apropiación y vinculación, ha sugerido orientaciones para colegios de educación parvularia y con mirada medioambientalista. En resumen como un movilizador de la gestión educativa de un colegio

“**El Proyecto Educativo Institucional (PEI)** expresa el horizonte del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Es el movilizador del quehacer educativo de la escuela a través del cual se definen sus principios formativos. Estos principios orientan el desarrollo de los diferentes planes que aportan al proceso de mejoramiento de la institución escolar (Plan de mejoramiento educativo (PME) y planes específicos). Corresponde al “lugar final que se quiere alcanzar o llegar” como comunidad educativa y se expresa mediante una visión y misión institucional y sellos educativos particulares, entre otros.” como se refleja en la siguiente figura, la vinculación entre PEI y PME, es necesaria para la gestión Escolar. (Orientaciones articulación de los instrumentos de gestión, 2016)



Fuente: MINEDUC

Figura N°5 Modelo de calidad

El Proyecto Educativo del colegio Polivalente Santa María nace en el año 1997 y tiene los siguientes elementos declarados:

Visión: Educar mediante una formación académica de excelente calidad

Misión: El colegio Polivalente Santa María de Quilicura es una comunidad educativa de excelencia académica, donde formamos personas plenas y emprendedoras, a través, de una educación integral e innovadora, en un ambiente fraterno, solidario y participativo capaces de desenvolverse en una sociedad en permanente evaluación.

El proyecto tiene como base fundamental, el hecho que cada niño y niña puede aprender, desde sus potencialidades singulares, valiosas e intransferibles, corresponde a la comunidad educativa, con especial responsabilidad a padres de familia y educadores, ayudarlos a descubrir sus rasgos propios y mostrarles caminos que les permitan potenciar sus talentos, manifestar sus vocaciones, respaldarlos con afecto, el respeto en el diálogo y la fuerza con el ejemplo.

Sellos educativos:

- Enseñar a los alumnos(as) a construir redes de amistad y cariño, respetando la diversidad.
- Estimular a los estudiantes a la reflexión y pensamiento crítico, para ser protagonista de su propio crecimiento personal e intelectual, valorando la diversidad cultural que nos rodea
- Desarrollar potencialidades de los alumnos(as) al máximo, sin estandarizar los mismos resultados, a través, de aprendizajes de calidad y con una educación inclusiva que fomente el compromiso y el afecto.
- Educadores comprometidos con la formación de los estudiantes

Objetivos:

1. Arraigar en la comunidad educativa los valores que sustentan los principios educativos de nuestro Colegio, manteniéndolos presentes en la acción y relaciones personales que se desarrollan a su interior.
2. Mantener a disposición del alumnado planes y programas de estudios amplios, completos y adecuados al mundo que viene, que permita desarrollar habilidades fundamentales para el crecimiento y autonomía personal en el marco de la excelencia.
3. Fortalecer los vínculos al interior de la comunidad educativa, acentuando una convivencia basada en el respeto, la responsabilidad, la autonomía y la participación.
4. Ayudar a nuestros estudiantes a formarse como personas emprendedoras.
5. Mantener a disposición del alumnado una amplia gama de oportunidades de aprendizaje,

participación y formación intelectual, valórica, corporal, social y artística.

6. Fomentar los hábitos de estudio, higiene, responsabilidad y orden, a través del trabajo de asignaturas, y de la acción cotidiana al interior de la comunidad educativa.

7. Otorgar preparación específica para las pruebas de ingreso a las universidades en los últimos años de Enseñanza Media y orientar a los estudiantes en la elección de profesiones y carreras de acuerdo con sus aptitudes, actitudes, habilidades, intereses y valores.

8. Desarrollar un espacio de alianza, colaboración y formación para padres, madres y apoderados que tienda a apoyar y participar en la educación que reciben sus hijos e hijas en el Colegio.

2.1.2 Participación de la comunidad en el colegio Polivalente Santa María

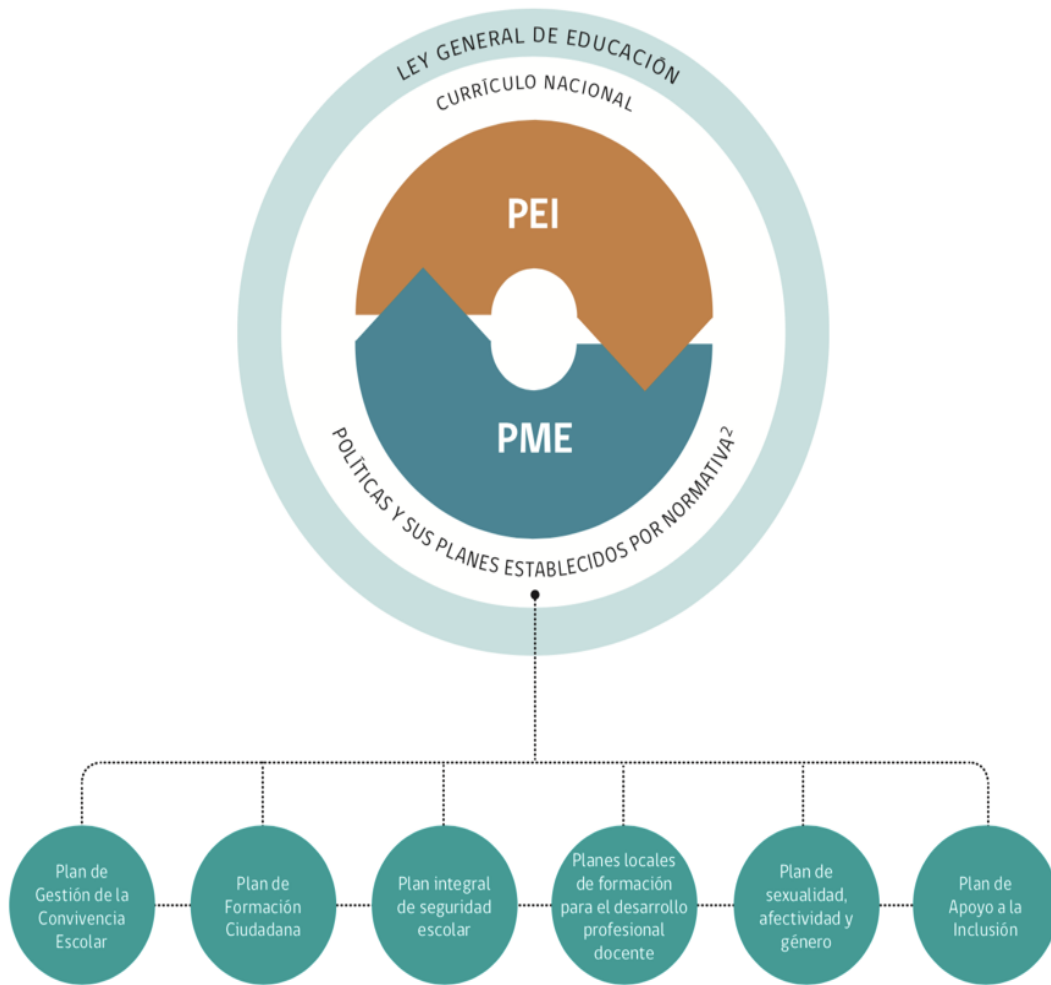
Los padres como agentes activos en la formación de sus hijos e hijas, deben encontrar en el Colegio canales de expresión de sus puntos de vista e inquietudes a través de una amplia política de puertas abiertas de los estamentos docentes en el marco del respeto de los conductos regulares que corresponda; de la posibilidad de diálogo permanente acerca del proceso educativo de sus hijos e hijas, canalizado a través de la atención personalizada del Profesor o Profesora Jefe, de la asistencia a las reuniones de apoderados de curso y de la participación activa en el Centro de Padres.

De los padres y apoderados del Colegio se espera:

- Que participen y sean responsables del proceso de formación de sus hijos/as o pupilos/as:
- Que participen en las actividades de formación organizadas para ellos: jornadas de reflexión educacional, cursos de capacitación personal, competencias deportivas, eventos artísticos, conferencias o charlas culturales.
- Que colaboren con las actividades generales que organiza en Centro de Padres para bien de todo el colegio.

La Comunidad educativa del colegio está conformada por los estudiantes que son representados por un delegado en cada curso y un centro de alumnos, en que cada año se renueva la directiva, en un proceso transparente de votación, donde participa cada alumno(a) de 7° a IV medio, los docentes están representados por una profesora o profesor que es la voz de ellos ante el consejo escolar y equipo directivo y los Padres, Madres y Apoderados están representados por un delegado en cada curso que asiste a las reuniones del Centro General de padres y apoderados.

El colegio realiza durante el año escolar varias actividades; ferias, festivales, exposiciones, semanas temáticas, salidas pedagógicas, entre otras, en donde desde el año 2019 se invita a la comunidad a participar de estas acciones. Durante ambos semestres participan en las reuniones de apoderados, dos al menos son de carácter formativo, además participan representados por el centro de padres, madres y apoderados en el Consejo escolar, en las jornadas de reflexión del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y este año recién pasado en la reformulación de la Jornada Escolar Completa, en donde, por primera vez, se modificó el 90% de los talleres, respondiendo con evidencia del proceso y el análisis obtenido de esas jornadas, a las necesidades e intereses de la Comunidad. En la siguiente figura se observa la vinculación entre PEI-PME y planes por normativa, que es la forma en que el colegio relaciona los proyectos y programas con los planes y luego los lleva hasta la comunidad.



Fuente: MINEDUC

Figura N°6: Vinculación del PEI, PME y planes por normativa según la ley General de Educación (LEGE)

2.1.3 La Jornada Escolar Completa en el Colegio Polivalente Santa María

El establecimiento educacional que forma parte de la Fundación Vicenta no se inició con Jornada Escolar completa (JEC), se fue incorporando de forma gradual a la JEC, en el año 1999 se inicia esta Jornada con enseñanza básica desde 3° básico a 8° básico, para en el año 2000 y 2006 incorporar a la enseñanza media (1°-2° de enseñanza media y 3° - 4° de enseñanza media, respectivamente). Desde su inicio cada dos años se ha reformulado la JEC por normativa o cada vez que cambian los planes de estudio. Las últimas reformulaciones son producto de los cambios curriculares. En el año 2016, se reformuló la jornada por la incorporación de las nuevas Bases Curriculares en la enseñanza Técnico Profesional, en el año siguiente, 2017, se vuelve a reformular esa área, porque se implementan las nuevas menciones para la especialidad de Administración y en el año 2018 se reformula en su totalidad desde 3ª básico a IV medio, por cumplir los dos años.

Durante el año 2018 se realizaron varias jornadas de reflexión y análisis con la comunidad educativa para replantear los talleres JEC, que se estaban realizando hace varios años y que ya no apuntaban a las nuevas necesidades e intereses de la comunidad, es por esto, que los nuevos talleres ahora están orientados a nivelar los OA y habilidades en el área del lenguaje y matemática y mejorar los hábitos de vida saludable en los estudiantes, incorporando un nuevo taller que busca enseñar una dieta nutritiva, medir y monitorear el índice de masa corporal (IMC) y realizar acondicionamiento físico en dos horas semanales de 90 minutos.

En el año 2019 se realizó la última reformulación JEC por la implementación de las nuevas bases curriculares para 3° y 4° de enseñanza media humanística Científica, el 90% de los talleres se mantuvieron.

2.2 JORNADA ESCOLAR COMPLETA

TABLA N°11: Cuadro resumen del contexto político y curricular reforma del 90

Gobierno	Año y Presupuesto	Reforma curricular y jornada escolar completa
Presidencia de Eduardo Frei (1994-2000)	1995 presupuesto: US\$1620 millones	
	1996 presupuesto: US\$ 1840 millones	Nuevo curriculum para Educación básica
	1997 presupuesto: US\$2017 millones	Ley de jornada Escolar completa. Consulta Nacional sobre nuevo curriculum de Educación Media
	1998 presupuesto US\$2214 millones	Nuevo curriculum de Educación Media
Presidencia de Ricardo Lagos (2000-2006)	2000 presupuesto US\$2617 millones	Nuevo curriculum para Educación Parvularia
	2004 presupuesto: US\$ 3392 millones	Nuevo curriculum para la educación de adultos

Presupuestos en millones de dólares del año 2001-(Fuente: Adaptación de cuadro del Informe nacional de Chile/oficina de educación/UNESCO, 2004)

Esta ley fue promulgada en el año 1997, para establecimientos educacionales de enseñanza diurna, del sector municipal y los particulares que fueran vulnerables socioeconómicamente y/o educativamente, este era el requisito para optar a esta modalidad, estos establecimientos debían realizar este régimen desde el año 2007 o hasta el año 2010 desde tercero hasta octavo básico y de primero a cuarto año de enseñanza media. Los establecimientos que no tenían la obligación de adherirse son los que imparten educación básica diferencial, educación de adultos y quienes hubiesen demostrado altos niveles de calidad, durante dos ediciones consecutivas en la prueba nacional de medición de la calidad, así nace la Jornada Escolar Completa en Chile

Esta idea surge de un informe que solicita el Presidente de la República de ese año, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, en este informe conocido como Informe Brunner, porque es él, José Joaquín Brunner, quien lidera las propuestas dadas al presidente, se dan a conocer entre otras, la propuesta de aumentar las horas que los estudiantes deben permanecer en el colegio. Uno de los factores que fundamenta esta propuesta, es la idea de que hay poco tiempo para el aprendizaje, que en ese entonces era de 800 horas anuales, distribuidos en 160 días, “(...)en el caso de los países desarrollados, se alcanza un promedio de 914 horas anuales . Las horas escolares alcanzan a 1.177 en Taiwán, a 1.073 en Francia, a 1.052 en Suiza y a 1.003 en los Estados Unidos de América (...)” (Informe de la comisión nacional para la modernización de la educación, 1995, p. 30), y que este tiempo está relacionado con aprendizajes de calidad. Este informe además señala que en este tiempo adicional es mejor aprovechado por los alumnos(as) que tienen menor nivel de preparación o rendimiento, esto se da también en los niños de hogares con menores recursos, porque en sus casas no tienen las herramientas para seguir aprendiendo, bajo este contexto, se explica la propuesta dada para mejorar la equidad de los aprendizajes de todos los estudiantes. Patall, Cooper y Allen (2010) señalan que el aumento de la jornada escolar puede ser efectivo para apoyar el aprendizaje de estudiantes en riesgo social, debido a que ellos tienen menos recursos para aprender fuera del colegio.

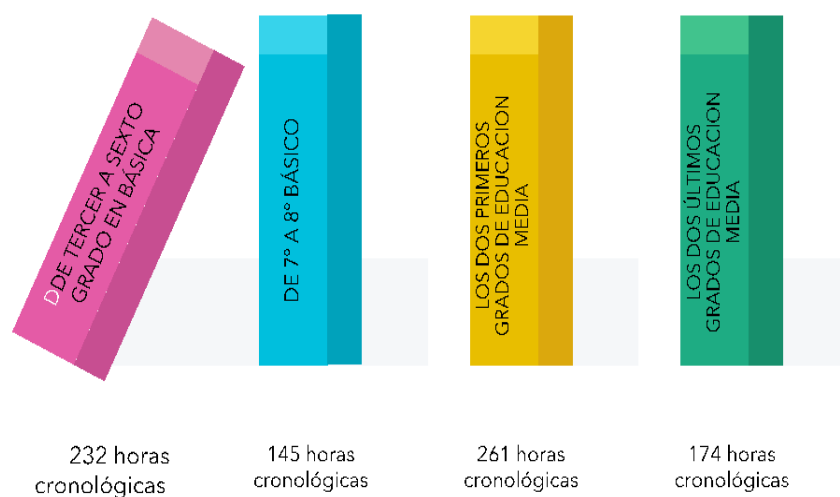
Se propone que este cambio sea gradual, hasta llegar a que el estudiante permanezca 8 horas de 45 minutos en el colegio. “El tiempo de la exploración y el análisis es mayor que el de la narrativa y el dictado; pruebas de desarrollo y la pedagogía de proyectos suponen mayores tiempos que pruebas de opciones múltiples y replicación de respuestas provenientes de fuentes “cerradas”, como resúmenes o fichas, textos complejos, continuos y discontinuos, requieren de más tiempo de lectura” (Cox, 2005 p.75)

Cox complementa la propuesta aportando la idea de que una mejor educación y de calidad, necesita más tiempo para desarrollar habilidades de orden superior que solo memorizar.

Dos grandes ideas sustentan el surgimiento de la Jornada Escolar Completa: Equidad y Calidad; equidad entendiendo que no todos los estudiantes poseen en sus hogares las oportunidades culturales para aprender fuera del colegio, por lo que permanecer en el colegio, mejoraría los aprendizajes de estos estudiantes, Cox (2005) señala: “la escuela debe organizar

sus tiempos considerando... de que los grupos más desprovistos no cuentan con un “espacio pedagógico” en sus casas para hacer las tareas” y calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, para desarrollar en el colegio las habilidades superiores que no se logran trabajar en las horas destinadas del plan de estudio de cada sector o subsector del aprendizaje, porque ese tiempo está destinado a enseñar los aprendizajes esperados y no al desarrollo de habilidades o competencias en los estudiantes.

El impacto en horas de la extensión de la jornada escolar para cada nivel y modalidad del sistema escolar es de:

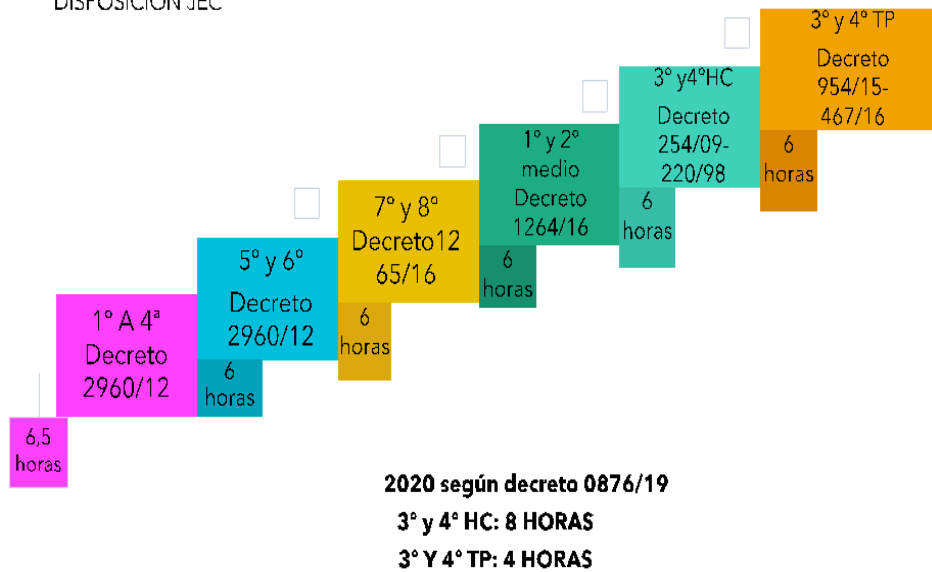


Fuente: Elaboración propia

Figura N°7: Horas cronológicas según el nivel, de la ley 19.532(JEC)

Además del aumento de horas de trabajo en la escuela, también hubo un impacto en las condiciones de trabajo de los docentes, porque al aumentar las horas por la jornada escolar completa, el docente se quedó en un solo establecimiento, bajando el porcentaje de docentes que trabajaba en más de un establecimiento.

PLAN DE ESTUDIO/HORAS DE LIBRE
DISPOSICIÓN JEC



Fuente: Elaboración propia

Figura N°8: Plan de estudio de 1°básico a 4° enseñanza media y sus decretos hasta hoy (horas de libre disposición de la JEC)

Según la figura N°8 se asigna a TP cuatro horas de libre disposición, para realizar talleres que apunten a los intereses de la comunidad, al PEI o PME, porque esas son las horas reales que se podrán usar para implementar los talleres, las seis horas que dice el nuevo decreto 0876/19, efectivamente no lo son, porque las nuevas bases, imponen ofrecer la asignatura de Religión en dos horas que “pertenecen a la libre disposición”, esta asignatura no está contemplada en las horas de formación general (plan común), por lo tanto, se debe dictar utilizando dos horas de libre disposición, y en el caso de que ningún estudiante escoja Religión, el colegio debe asignar en esas dos horas a tres opciones de asignaturas dadas por decreto.

En la actualidad la JEC es una realidad en muchos colegios del país, para adherirse a esta Ley, se debe contar con la infraestructura, financiamiento y un proyecto que sustente la jornada Escolar. Los establecimientos adheridos deben llenar un formulario que declara

desde información del colegio, justificación pedagógica, hasta la viabilidad del proyecto, este formulario se entrega por triplicado y con una copia de CD, en las oficinas de la secretaría regional Ministerial o en el departamento Provincial de la zona que le corresponde al colegio.

La entidad correspondiente después de revisar, sugiere modificaciones o la aprueba para que funcione dos años, pasado este período el establecimiento educacional debe reformular el proyecto o cada vez que se modifique el curriculum, por nuevas bases o programas de estudio.

En el artículo 14, inciso 8 de la ley dice, “el establecimiento deberá informar anualmente a la comunidad, con copia al Ministerio de Educación, sobre la forma en que se utilizaron los recursos, el avance del proyecto educativo y su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación, pudiendo los padres y apoderados, en todo momento, formular ideas y proposiciones al respecto”

El artículo habla del carácter informativo, pero no consultivo que se tiene con la comunidad, los padres y apoderados no conocen las leyes educacionales, por lo tanto, la participación de la comunidad se limita a informarse de los recursos, del PEI, pero no de la Jornada Escolar Completa, siguiendo la idea, el calendario escolar que publica el Ministerio de Educación anualmente para organizar y planificar el año escolar en cada establecimiento, establece las fechas de inicio y término del año escolar y académico, de las vacaciones, de las ferías, jornadas de planificación y evaluación con los docentes, pero no es sistemático para incorporar fechas para que el colegio realice Jornadas de reflexión y análisis, acerca del Proyecto de mejoramiento educativo, y de los 14 años que llevo en este rubro, ninguna vez ha incorporado fechas para trabajar como comunidad en la Jornada Escolar completa del establecimiento, cada colegio debe organizarse en sus propios tiempos, para realizar estas jornadas y hacer partícipe a la comunidad en las decisiones, si así lo estima conveniente.

Por otra parte, la ley JEC, es explícita al decir que se debe disponer de tres horas semanales para que se reúnan los docentes “El consejo de profesores o espacio para la reflexión pedagógica, se encuentra definido en la Ley N° 19.532/97, de Jornada Escolar Completa. Este espacio, ha sido usualmente utilizado para el encuentro de las y los profesores para el tratamiento de materias técnicas y pedagógicas, aunque también se utiliza para

resolver temas relacionados con la convivencia, el funcionamiento general de los establecimientos educacionales y el desarrollo de las planificaciones curriculares. Como se observa en la práctica, este espacio no ha sido utilizado con un único propósito.” (Orientaciones para la participación de las comunidades educativas en el marco del PFC, p.20).

Este espacio es para que los docentes participen en el análisis y reflexión de los aspectos pedagógicos que le competen, pero no hay una instancia parecida (normada) para que el resto de la comunidad participe de las decisiones del establecimiento en la JEC.

2.2.1 Talleres de la Jornada Escolar Completa (horas de libre disposición)

Las horas de libre disposición para establecimientos con Jornada Escolar Completa, son los tiempos destinados a realizar talleres que complementen el curriculum, de reforzamiento, entre otros, como ya se mencionó en el punto 2.2, acerca de la JEC.

En la Ley General de Educación se contemplan los tiempos a disponer para que cada establecimiento tenga la libertad de implementar planes y programas propios, pero siguiendo esta se distribución:

- Humanístico-Científico: 8 horas semanales para establecimientos con JEC y 2 horas sin JEC.
- Técnico-Profesional: 6 horas semanales para establecimientos con JEC y 2 horas sin JEC.
- Artístico: 5 horas semanales para establecimientos con JEC

El plan de estudios para colegios adheridos a la JEC, contempla cuatro, seis, seis y media u ocho horas pedagógicas de libre disposición(según el nivel y la modalidad) para realizar talleres que no son calificados (si un establecimiento quisiera calificar estos talleres debe pedir autorización a la Secretaría Ministerial correspondiente) y que se realizan durante la jornada escolar, cada establecimiento educacional determina que taller impartir, según las necesidades e intereses de la comunidad, talleres que se complementan con alguna asignatura, reforzar, nivelar o trabajar con habilidades superiores que no se alcanzan a desarrollar en el plan común, como también talleres deportivos, artísticos o culturales según

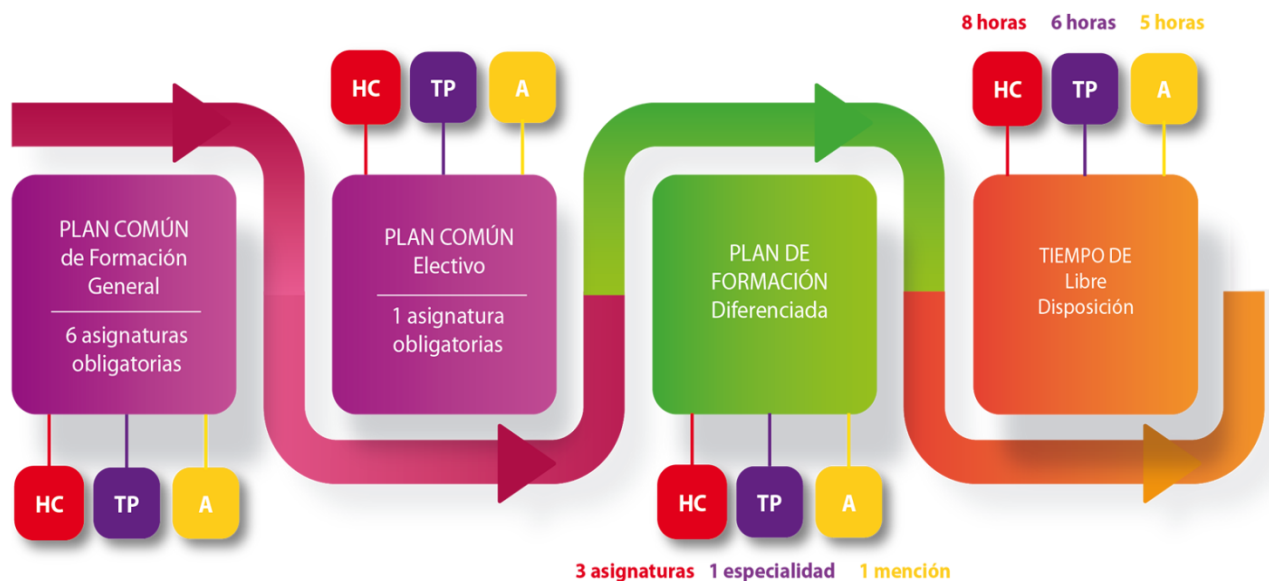
lo estime conveniente la comunidad y que apunte al proyecto educativo del establecimiento.

Estos talleres se ejecutan por dos años o cuando existe algún cambio en el currículum nacional, terminado los dos años de implementación, se debe evaluar el período y volver a reformular el proyecto y los talleres, estos talleres se pueden mantener por cada período, si son bien evaluados por la comunidad o modificarse parcialmente o en su totalidad.

Este año el 2020 se están implementando las nuevas bases curriculares para 3° y 4° de enseñanza media humanístico científico, en el nuevo decreto 0876 del 2019, se informa el cambio de las horas de libre disposición en el área HC y TP.

En resumen, este cambio se da de la siguiente forma: 6 asignaturas de plan común para HC y TP, 1 asignatura del plan común electivo, un plan diferenciado que en el área HC son de 18 horas, repartidas en 3 asignaturas de 6 horas (también llamadas asignaturas de profundización, que están clasificadas en tres áreas) y en TP, el plan diferenciado que es de 22 horas, según los módulos de cada especialidad, finalmente los talleres que se realizan con las horas de libre disposición, que como se verá a continuación son distintos en cantidad de horas, según el área.

A continuación se define en el diagrama lo descrito:



Fuente: MINEDUC

Figura N°9: Estructura del ciclo de educación diferenciada

En la figura N°9, se observa para HC 8 horas de libre disposición y 6 horas de libre disposición para TP, pero en las bases curriculares se explicita que para 3° y 4° medio técnico profesional se debe ofrecer la asignatura de Religión de manera obligatoria utilizando dos de las seis horas de JEC. “los establecimientos técnico-profesionales deberán ofrecer este plan en sus horas de libre disposición. Este plan contempla 2 horas semanales” (plan de estudio para 3° y 4° de enseñanza media, decreto exento N°0876/2019), como ya se había descrito en unos párrafos anteriores.

En las nuevas bases se definen los tiempos de las horas de libre disposición, la ley estipula que se puede utilizar un 30% del tiempo de la jornada para que cada colegio disponga de ese tiempo para realizar sus programas propios, si el establecimiento decide utilizar los programas que proporciona el Ministerio de Educación, cuenta con un 15% del tiempo de libre disposición para talleres pedagógicos, artísticos, etc.

El tiempo de libre disposición, dependiendo del establecimiento, permite, entre otras opciones:

- Destinar tiempo a reforzar la Formación general y la Formación diferenciada.
- Usar horas para para cubrir el Plan Común Electivo (Artes, Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Física y Salud).
- Usar horas para impartir la asignatura de Religión (en TP, no hay otra opción)
- Destinar tiempo a actividades enfocadas a la vida activa o deportiva.
- Destinar tiempo para acompañar a los estudiantes como parte de un sistema de orientación y/o de consejo de curso.
- Destinar tiempo para desarrollar proyectos que integren Objetivos de Aprendizaje de variadas asignaturas.
- Incorporar una asignatura o un tema de relevancia regional o local.
- Incorporar una asignatura o un tema de relevancia para el proyecto educativo del establecimiento.
- Destinar tiempo a actividades artísticas o a nivelación de estudiantes.

- En relación con el Plan Común electivo y el uso del tiempo de libre disposición, se recomienda que una de las asignaturas elegidas por las tres diferenciaciones sea **Educación Física y Salud**, considerando las necesidades de bienestar y salud que tiene el país. Se puede impartir utilizando las horas del Plan Común electivo o sus horas de libre disposición.

TABLA N°12: Distribución de horas según las nuevas bases curriculares 3° y 4° de enseñanza media.

PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL				
ASIGNATURAS		TP	HC	ARTÍSTICO
		HORAS SEMANALES CON JEC	HORAS SEMANALES CON JEC	HORAS SEMANALES CON JEC
LENGUA Y LITERATURA		3HR	3HR	3HR
MATEMÁTICA		3HR	3HR	3HR
EDUCACIÓN CIUDADANA		2HR	2HR	2HR
FILOSOFÍA		2HR	2HR	2HR
INGLÉS		2HR	2HR	2HR
CIENCIAS PARA LA CIUDADANÍA		2HR	2HR	2HR
PLAN COMÚN DE FORMACIÓN GENERAL				
RELIGIÓN	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	2HR	2HR	2HR
	ARTES			
	EDUCACIÓN FÍSICA			
TOTAL		14H	16HR	16HR
PLAN DIFERENCIADO				
TÉCNICO-PROFESIONAL		22HR		
HUMANÍSTICO-CIENTIFICO		18HR		
ARTÍSTICO		21HR		
HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN				
		6HR	8HR	5H
		42HR	42HR	42HR

Fuente: Elaboración propia

2.3 CONCEPTO DE COMUNIDAD EDUCATIVA

Comunidad escolar según la ley general de educación es una “agrupación de personas que inspiradas en un propósito común integran una institución educativa” (artículo 9 ley 20370 del año 2009)

“Una comunidad educativa es el conjunto de los diferentes estamentos que intervienen en la institución educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, ex estudiantes, junto con padres, madres y apoderados/as. Todos, estrechamente interrelacionados, deben conformar una alianza para desarrollar el Proyecto Educativo Institucional, teniendo en consideración las necesidades e intereses del estudiantado. La comunidad educativa constituye, idealmente, una sociedad cuyos miembros están interesados en el mejoramiento integral de la calidad de la educación.” (Política de Participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas,p.16)

El concepto de comunidad en una institución educativa es una definición que describe el accionar de las personas que día a día trabajan en función de la educación de los estudiantes, una comunidad educativa posee el deber de gestionar bien su función o rol como miembro, con el propósito único de hacer vivo el Proyecto educativo del colegio; desde el asistente de la educación no profesional hasta el equipo directivo, todos tienen deberes definidos por la normativa vigente, y por los sellos del PEI, y por lo tanto, la responsabilidad de cada uno es priorizar la formación de los estudiantes de manera integral, educando todas las áreas de esos niñas(os) y jóvenes. Una buena gestión institucional es clave para que esta sociedad llamada comunidad educativa, participe en el proceso integral del estudiante y sus familias. Según la política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas: “El desafío está -junto con la comunidad educativa- en transformar prácticas que se dirijan no solamente hacia la eficacia de la transmisión de conocimientos y la adecuada gestión del sistema educativo, sino que, sobre todo, se sumerjan en el entorno familiar y social en el que día tras día, cada integrante de la comunidad local va construyendo sus modos de ser, de vivir y de convivir como persona.” (p.17) . Cada comunidad educativa tiene un desafío, que responde a la realidad del estudiante y sus familias, este desafío se vuelve efectivo y eficiente cuando existe la participación de cada miembro de esta sociedad, educar no es solo transmitir conocimientos, “pasar la materia”, o desarrollar capacidades cognitivas en cada estudiante, la comunidad debe formar personas que integralmente crezcan con todas las competencias necesarias para que puedan desarrollarse en nuestra actual sociedad como ciudadanos de una Nación, pensar en desarrollar solo en el área del conocimiento, sería pensar que cada uno de nosotros solo somos ejecutores de una función determinada y no seres con habilidades emocionales y sociales; el desafío que enfrenta esta comunidad tiene el peso de mejorar en

conjunto, trabajar en equipo, de gestionar en la mejor de las formas las acciones para que este ser en formación, aprenda a desarrollarse en todas las áreas y desarrolle al máximo sus capacidades.

“Participación de la comunidad local o el territorio : La familia es parte de la comunidad local donde está inserta la institución educativa y, por ello se reconoce y valora el aporte de la comunidad local al desarrollo educativo de niños, niñas y jóvenes. Esto implica una redefinición del concepto de comunidad educativa, que no lo restringe al escenario de la escuela, sus docentes, estudiantes, familias, sino que se abre al espacio público local, incluyendo como agentes de enseñanza y aprendizaje a las familias, clubes, iglesias, organizaciones de vecinos, bibliotecas, organizaciones productivas, con el objetivo de construir un proyecto educativo y cultural que parta de las necesidades y posibilidades de la comunidad.” (Política de Participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas,p.31)

Ante esta definición, el concepto se amplía al entorno de la comunidad, cada familia, cada estudiante es un mundo que convive entre sí en un entorno externo a la institución, sería por lo tanto, un error pensar que el estudiante crece y se forma como persona solo en el interior del colegio, a pesar de la alta cantidad de horas que se encuentra en el establecimiento, negarse a pensar en esta realidad y no conocer ese entorno, es sin duda, uno de los mayores errores que se pueden cometer como miembro de una institución, el colegio debe estar dispuesto a interactuar con este escenario, e invitarlos a participar de la formación de este estudiante, cada persona puede y debe ser un agente de cambio, pero para estar en la misma sintonía debe haber comunicación y no convertirse en un monólogo, en donde el colegio sea quien unilateralmente le dice a este entorno, que y como se debe trabajar con esta personita, abrir las puertas a este espacio público, hacer partícipes a toda esta comunidad externa a la institución y que son parte del territorio de este niño(a), es sin duda, una forma de crecer como sociedad en función de nuestros niñas y niños.

2.4 CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN

Participación según la Real Academia Española es:

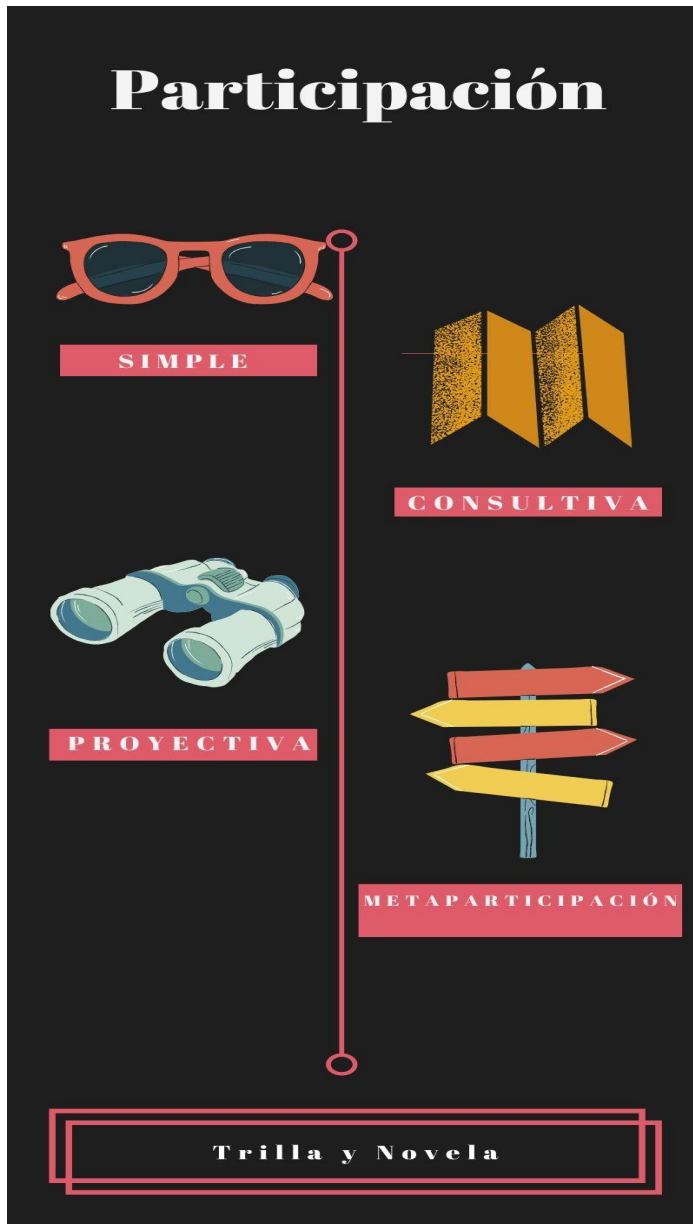
1. intr. Dicho de una persona: Tomar parte en algo.
2. intr. Recibir una parte de algo.
3. intr. Compartir, tener las mismas opiniones, ideas, etc., que otra persona. *Participa de sus pareceres.*
4. intr. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos.
5. tr. Dar parte, noticiar, comunicar.

Participación es ser parte de algo, bajo esta definición se considera la participación de la comunidad educativa como ser parte del proceso educativo, es compartir y tener la misma meta, es tener la oportunidad de ser parte del proceso educativo de los estudiantes.

“¿Cómo entendemos la participación? Nos referimos con participación a la acción de involucramiento y colaboración de las y los integrantes de la comunidad educativa en un marco de respeto, permitiendo que la gestión global de la misma cuente con mayores niveles de legitimidad” (Orientaciones para la participación de las comunidades educativas, en el marco del plan de formación ciudadana, p.15)

Algunos autores, como Trilla y Novela, han elaborado sobre la base del trabajo de Hart, una escala con un desarrollo gradual que explicaría las formas de participación que pueden darse en los ambientes educativos.

Estas cuatro formas son: “participación simple; participación consultiva; participación proyectiva y metaparticipación” (Trilla et al 2001).



Simple: Es ser parte de algo como espectador

Consultiva: No son solo espectadores, se les invita a opinar.

Proyectiva: se convierte en agente, no solo opina desde afuera.

Metaparticipación: opina, pide, exige o genera nuevos espacios de participación

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 10: Tipología de Participación de Trilla y Novela

Participar para construir comunidad con otros y entre todos, por el bien común, para que no seamos participantes simples o solo consultivos, vincular a la comunidad con la vida comunitaria, para que sea una participación activa, proyectiva, con opinión.

Así lo ve el Ministerio de Educación y es por esto desde el año 2002, se pone a disposición del sistema escolar la Política de Participación de Padres, Madres y Apoderados/as en el Sistema Educativo, esta política buscaba la participación activa y así constituirlos como parte de la comunidad educativa, luego en enero del año 2017, se genera una reformulación a esta política en un documento en que se considera la sociedad actual, y los pilares de la reforma educativa que se está viviendo: “centralidad del estudiantado, integralidad de los aprendizajes, apoyo a la trayectoria educativa, y autonomía de la escuela.” (Políticas de participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema Educativo,2017), surge para responder a los nuevas normas dadas en la Ley N° 20.845 de inclusión, el 29 de mayo de 2015, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet Jeria, promulgó la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”. Esta ley permite que las familias tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que les guste sin que eso dependa de su capacidad económica, elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado para que todos los recursos sean para mejorar la Calidad de la Educación, termina la selección arbitraria, lo que permite que los Padres y Apoderados puedan elegir el colegio y el proyecto educativo que prefieren. Esta ley es el mayor acercamiento que el estado realiza para hacer partícipes a la familia en las decisiones de educación con respecto a sus hijos, esta normativa acerca a las familias como comunidad a esta nueva forma de participar.

(...) “Todo el sistema educativo tiene responsabilidad pública en la tarea formativa de sus estudiantes. La escuela, a través de los equipos directivos, docentes y educadores de párvulos, cuenta con actores educativos estratégicos para que familias y escuelas trabajen juntas, se potencien y logren de mejor manera su tarea. (...)” (Políticas de participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema Educativo,2017)

El sistema educativo entendido como comunidad educativa, se explicita en la Política de Participación, este documento tiene varios capítulos, el primer capítulo es el diagnóstico, desafíos y conceptos, en donde se presentan definiciones de familia, comunidad,

participación, en el segundo capítulo, se revisa el marco legal y normativo, finalmente el tercer capítulo es de los principios, objetivo general, áreas estratégicas y líneas de acción de la Política, en todo el documento se informa de esta Política, pero no se especifica del cómo hacer partícipe a la comunidad. “(...) Será responsabilidad de la institución educativa proveer espacios e incentivar la participación indistinta de padres y madres.” (Políticas de participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema Educativo,2017)

Cada establecimiento queda en libertad de organizar jornadas de reflexión y análisis para que todos participen en las decisiones curriculares y no curriculares como Comunidad Educativa.

“Un vínculo fortalecido entre familia-escuela ofrece beneficios en las distintas etapas del ciclo vital, tanto en términos de los aprendizajes como del desarrollo de niños y niñas, situación que se ha identificado en diversos estudios a nivel nacional e internacional (Arón & Milicic, 1999; Gubbins & Berger, 2002; Epstein, 2002; Romagnoli & Gallardo, 2007; Gubbins 2016). El sentido de fomentar la relación escuelas-familias se encuentra en asumir que la sociedad, en su conjunto, se beneficia con el logro de las metas de desarrollo integral de cada estudiante a nivel individual.”(Políticas de participación de padres, madres y apoderados/as en el sistema Educativo, 2017)

Participación de la familia, crear ese vínculo genera cambios que van en beneficio directo de los estudiantes y de su crecimiento intelectual, social y afectivo, el trabajar en conjunto genera mejoras en los aprendizajes y fortalece el compromiso y el sentido de pertenencia. Actualmente la participación se norma además en la Ley General de Educación, según la ley, artículo 3, “la participación es un principio de la ley: “los miembros de la comunidad educativa tienen el derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente”. La participación de los miembros de la comunidad consiste en estar presente como protagonistas en el proceso educativo, informarse y ser informados de las decisiones que el establecimiento toma en este proceso, el consejo escolar es la instancia para que cada representante de la comunidad participe en la toma de decisiones”

2.4.1 Espacios de Participación

Los espacios de participación en las comunidades educativas son: El Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de alumnos (as), las reuniones de Madres, Padres y Apoderados, Reuniones del centro general de padres y apoderados:

“Tal como indica la Política Nacional de Niñez y Adolescencia (2016), el desafío de la formación integral es también revisar de forma crítica la participación en el ámbito educativo. Este documento señala que: “Las niñas, niños y adolescentes han de ser considerados como personas cuyo ejercicio de sus derechos y responsabilidades ciudadanas deben ser incorporados de manera progresiva con espacios para su participación”. “Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrece oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física y moral” (Ley General de Educación, N° 20.370, artículo 10, letra a).

El Consejo Escolar es la principal instancia para la democracia y participación en la organización educativa, es la representación del concepto de comunidad educativa, cada participante representa un estamento. Los CE son de carácter informativo, propositivo y consultivo y algunas veces es resolutivo.

Consejos Escolares Decreto N° 24/2005 y Decreto N° 19/2016

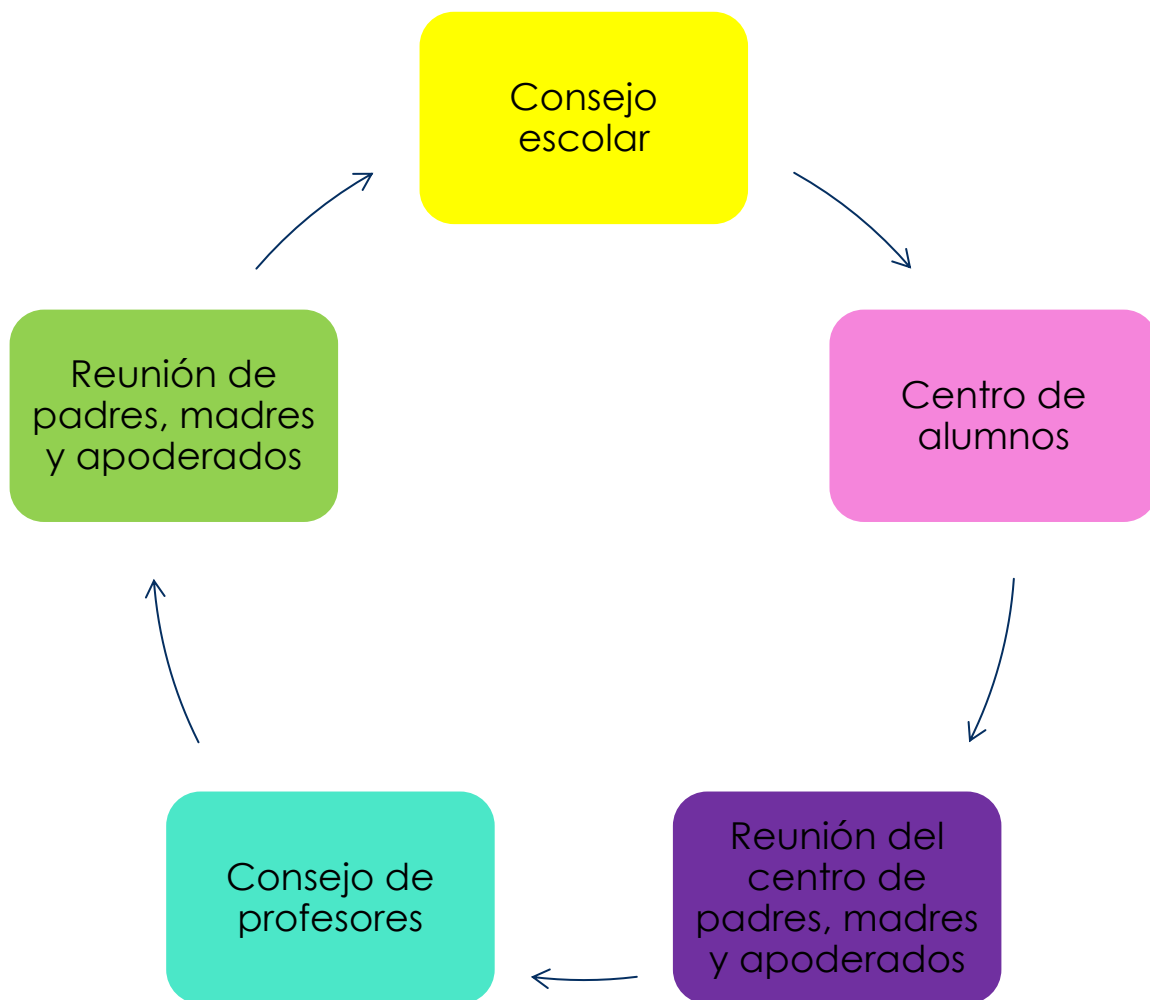
El Decreto N° 24 reglamenta los Consejos Escolares; el año 2016 el Decreto N° 19 introduce algunas modificaciones a esa reglamentación. A través de estos consejos, se promueve la activa participación de todos los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación y los logros de aprendizaje en los establecimientos educacionales.

En el artículo 3° del Decreto N° 24 se establece que esta instancia estará integrada, a lo menos, por: director o directora del establecimiento, quien lo presidirá; el sostenedor/a o representante designado por la autoridad comunal mediante documento escrito; un representante del profesorado elegido por sus pares; el/la presidente del Centro de Padres, Madres y Apoderados/as y el/la presidente del Centro de Estudiantes, en el caso de que el establecimiento imparta enseñanza media. Sesiona por lo menos cuatro veces en el año.

El centro de alumnos(as): es la instancia para que los estudiantes participen activamente como miembros de la comunidad educativa, hoy están centrados en actividades de tipo recreativas o de extensión, teniendo una débil participación, quedando a la voluntad de los equipos directivos su participación.

Las reuniones de madres, padres y apoderados: es un derecho de todo padre participar en las actividades diseñadas por el establecimiento educativo. Los colegios, escuelas, jardines infantiles y liceos deben informar, consultar y escuchar a los padres acerca de su quehacer en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consejo de profesores: es la instancia para que los docentes participen de los temas académicos, y decisiones en los proyectos educativos. Se reúnen al menos una vez al mes para discutir de temas académicos o formativos de los estudiantes, se debe además consultar a la hora de elaborar el plan de mejoramiento escolar anualmente y en cada cambio de ciclo de cuatro años.



Fuente: Elaboración propia

Figura N°11:Espacios de participación

Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados - Decreto N° 565/1990

La participación de padres, madres y apoderados como parte de la comunidad escolar, tiene propósitos educativos, participa de proyectos de la escuela y es parte del consejo escolar. Se debe conformar a comienzo del año escolar, mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente, esta entidad representa a los apoderados y apoya a la institución.” (Orientaciones para la participación de las comunidades educativas, en el marco del plan de formación ciudadana, 2017)

La Participación en la jornada Escolar Completa de padres, madres y apoderados, consiste en formular en conjunto con el colegio los talleres que se realizan en las horas de libre disposición, según el proyecto educativo institucional o las necesidades de los estudiantes, una vez en marcha, cada dos años deben en conjunto, evaluar los talleres realizados en ese período, considerar si se cumplieron las metas propuestas, y reformular si es necesario los talleres para otro período de dos años o cada año en que se presenten cambios en los planes o programas de estudio.

“el proyecto es formulado por los equipos directivos y docentes de cada establecimiento educacional con la participación de los padres y de los estudiantes” (Cox, 2005, p 272).

Dicha participación se realiza a criterio de cada establecimiento, existe la libertad o flexibilidad de realizar instancias de reflexión, utilizar los consejos escolares o la opción que determine el colegio, la ley exige tres horas cronológicas semanales para el trabajo pedagógico, instancia para trabajar con los docentes en dicha reflexión, pero no existe a excepción del consejo escolar otra opción establecida como normativa para el trabajo concreto con el resto de la comunidad, por lo que se puede pensar que el trabajo efectivo no se realiza de manera eficiente por ejemplo con los padres, madres y apoderados.

Según Henríquez Calderón Carlos “cada comunidad educativa es única y debe encontrar su propia forma de enfrentar los desafíos que la interpelan; ser capaz de priorizar y trabajar con intención pedagógica para el desarrollo integral de todos los estudiantes” (Agencia de calidad de la Educación, 2017, p4) si cada comunidad debe ser capaz de trabajar para el desarrollo de todos los estudiantes, como se explica que no existe fiscalización de que dicha participación se realice en cada establecimiento y que no solo se solicite la firma para cumplir

con el formulario que requiere el Ministerio de Educación de la JEC, documento que se debe entregar con el proyecto, especificaciones de cada taller pedagógico, justificación, tiempos y firmas de cada integrante del consejo escolar, sostenedor, director, representante de los docentes, representante de los asistentes de la educación, presidente del centro de alumnos y presidente del centro general de padres y apoderados “cada año, siguiendo los resultados de su autoevaluación, los establecimientos son llamados a incorporar modificaciones a sus proyectos y a comunicarlas al Departamento Provincial”(Cox, 2005, p 272).

Hoy la Superintendencia de Educación, según la Ley General de Educación es la encargada de supervisar o fiscalizar que se cumplan las normativas en cada establecimiento, esta entidad tendría la obligación de velar que las instancias de participación de la comunidad educativa sean efectivas, pero la mirada hoy está puesta en los colegios que según su desempeño están en los rangos “en recuperación”, por lo tanto, los establecimientos que están en el rango medio o alto, al ser autónomos, no son supervisados en sus proyectos, solo en evidenciar el uso de los recursos económicos.

Los Estándares Indicativos de Desempeño para establecimientos educacionales y sostenedores Decreto N° 73/2014

En el marco del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación y los estándares indicativos constituyen un marco orientador para la evaluación de los procesos de gestión educacional de los establecimientos y sus sostenedores y, por tanto, se transforman en la base de la evaluación indicativa de desempeño conducida por la Agencia de la Calidad de la Educación.

“En estos estándares se entiende la participación de la comunidad como un indicador de calidad, teniendo en consideración que cuando la comunidad educativa evalúa positivamente el clima de convivencia de un establecimiento educacional, con seguridad se sentirán más identificados y comprometidos con el desarrollo de la institución, lo que implica una mejor disposición a participar activamente en las actividades institucionales, sintiéndose parte importante de la comunidad educativa.”(Políticas de participación, 2017).

Epstein, 2013 dice “que los estudiantes obtienen mejores resultados en la escuela cuando las personas relevantes en su vida en el hogar, la escuela y la comunidad tiene objetivos compartidos y desempeñan roles complementarios de apoyo y colaboración”.

La Política de Participación incorpora la idea de Escuela Abierta a la Comunidad, generando instancias para que interactúen escuela, familia y comunidad, la ley de Participación ciudadana N° 20.500/2011, es clara en dar la importancia de la participación de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.

La ley de Formación Ciudadana N°20.911/2016 fomenta la participación de los estudiantes en temas de interés público, este plan debe implementarse en cada escuela o liceo, teniendo actividades para toda la comunidad educativa, incluidas las familias.

La **“Política Nacional de Convivencia Escolar (2015-2018) , tiene como objetivo:** “orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial”.

Esta política promueve la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el clima y la convivencia escolar.

En conclusión, la participación efectiva es organizada e institucionalizada, con un accionar sustentado en el proyecto educativo de la institución educativa, involucrando a la familia en el sistema escolar.

Para este estudio la participación va ser considerada como el puntaje numérico obtenido en la encuesta aplicada a los estudiantes, padres, madres y apoderados y docentes y categorizada a través de muy buena, buena, regular y baja.

2.5 CONCEPTO DE VALORACIÓN

Para esta investigación Valoración será el significado que le da una persona a un objeto, a una acción o actividad, es la importancia, el sentido de utilidad o el interés dado. Valorar por lo tanto, será la importancia que se le dará a una situación , que en esta investigación será la importancia que le asigna a su participación en la toma de decisiones, valorar si les es útil en su vida o simplemente solo interés en participar.

Dewey (2018) relaciona la acción de valorar a la existencia del deseo y el interés, pero no la reduce a ellos , sentir interés o deseo por una situación en la que está relacionado. “Allí donde una persona tiene un interés en algo, hay algo en juego para él en el curso de los acontecimientos y en su resultado final –y lo que se juega le lleva a actuar para traer a la existencia un resultado particular, más bien que otro”. (p98-99).

Cuando una persona siente que es parte de algo, o del proceso o que el resultado le incide directamente, tendrá interés y valorará , por lo tanto, dicha situación. La comunidad educativa de un establecimiento tendrá valoración entonces si muestra interés o motivación por ser parte de una situación en donde se vean reflejados sus intereses, hablando de educación, es considerar a la comunidad en la toma de decisiones, escuchar su opinión, ver sus motivaciones, tener claro el sentido de utilidad que ellos le dan. En conclusión la importancia que le asignan a su participación. Según Dewey (2018) “estos comportamientos son observables y pueden ser estudiados como tales”.

Ante lo expuesto nace la pregunta, ¿en qué cosas depositar valor?, ¿qué valoran las personas?, ¿que valora una comunidad educativa?, según el autor mencionado en el párrafo anterior hay dos tipos de valoración, el emotivismo, que serían los valores, es decir, calificativos emocionales y segundo lugar el objetivismo, que serían los valores racionales.

Tres son los pilares de esta investigación, según el concepto de valoración, para que una persona valore una situación debe observarse en él: interés por la acción o situación, debe ser algo útil para él, y , por lo tanto, tener la seguridad que será importante.

El interés que se genera en una persona hacia alguna situación, responde a varias acciones observables, participar en la situación, mostrar motivación sin necesidad de obtener algún resultado o recompensa, bajo esta premisa, valorar la situación porque le interesa.

El Sentido de utilidad es necesario a la hora de hablar de valoración, cuando una situación o acción no sirve, no genera interés y, por lo tanto, no será importante, debe ser de utilidad, debe generar la necesidad de querer esa situación, si algo nos es útil en nuestras vidas, le damos la importancia y la valoración. Por lo tanto, algo es importante para una persona cuando genera un vínculo con los sentidos o emociones, cuando lo agrega a sus intereses, cuando hay emotividad, según Dewey, posee un valor emotivo, y pasa a ser algo significativo para la persona. Según Maturana (1990) "no hay acción humana sin una emoción que la funde como tal y la haga posible como acto"

Las emociones son las que nos llevan a la acción, no la razón, "decir que la razón nos deja ciegos frente a la emoción que queda desvalorizada, como algo animal o como algo que niega lo racional" Maturana (1990), es sin duda, negar que para valorar hay que sentir, y sentir es emoción, no razón. La acción de aprender está ligada a las emociones y por lo tanto a la valoración, según Menichetti (2014): "es aquí donde nuestros estudiantes le dan significado emocional a la información: la relacionan con experiencias pasadas y le asignan un valor en el ámbito de las emociones. Dependiendo del valor que le otorguen, determinan si continúan el aprendizaje o no. Si el estudiante considera la información aburrida o confusa, le dará un bajo valor emocional"

La valoración que le otorga la comunidad a su participación en esta investigación apunta a demostrar que si es importante, y la encuentran útil, mostrará interés en participar, y eso es observable y medible, y si se enfoca a la valoración que le otorga la comunidad a los talleres de la jornada escolar completa en los que participó, se puede ver que dicha valoración se refleja en la importancia que le asignen a dicha participación. El estudiante es el miembro de la comunidad en que se puede observar de mejor manera la valoración que éstos poseen de su participación en la JEC y sus talleres, porque mostrarán motivación por asistir y aprender, sabiendo además que estos talleres no inciden en sus promedios finales, porque no son calificados. Queda muy claro en la siguiente cita "refiriéndose a la participación, agregar la valoración del CCAA, si son partícipes de las decisiones .Para poder cumplir con este

cometido, establecido por ley, es necesario, no solamente que exista la voluntad de hacerlo por parte de los equipos directivos y docentes, sino que, además, debe existir un proceso de formación que promueva estos liderazgos y ceda espacios de decisión a través del diálogo deliberativo”(Orientaciones de participación, 2017).

Para este estudio la valoración va ser considerada como el puntaje numérico obtenido en la encuesta aplicada a los estudiantes, padres, madres y apoderados y docentes y categorizada a través de muy altas, altas, mediana y baja.

III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Paradigma Investigativo

Esta investigación se enmarca en el paradigma cuantitativo definido como “(...) recolección de datos para probar hipótesis, con base numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2006, p. 5). En este trabajo se plantea una hipótesis, se recolectan los datos con un cuestionario dirigido a los estudiantes, padres, madres o apoderados y a los docentes de 3° y 4° de enseñanza media.

3.2 Diseño de Investigación

El diseño a emplear fue descriptivo y correlacional, por un lado, permitió medir el nivel de participación y valoración de la comunidad educativa con las horas de libre disposición de la jornada escolar completa, a través de la recolección de datos, también se describe la participación y valoración como variables medibles a observar. Como señala Sampieri (2010): “los estudios descriptivos permiten detallar situaciones y eventos, es decir, como es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades...”.

Desde otra perspectiva, la investigación es además de tipo correlacional, debido a que se estudia la relación existente entre las dos variables: nivel de participación de la comunidad y nivel de valoración, cuyo propósito es saber como se comporta el nivel de valoración, conociendo el nivel de participación, es decir, si una varía, la otra también.

Para Sampieri (2010) “los estudios correlacionales asocian variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”.

Asimismo, la investigación es transeccional o transversal, porque permite recolectar datos en un solo momento, a través, de una encuesta, la cual describe y analiza las variables de nivel participación y nivel de valoración.

Finalmente, no hubo control de las variables, por lo tanto, este estudio tiene un diseño no experimental.

3.3 Universo de referencia y muestra

El marco situacional corresponde a un colegio que está situado en la zona norte en la comuna de Quilicura, en un contexto de nivel socioeconómico medio-bajo, imparte desde educación parvularia a enseñanza media, modalidad polivalente, entrega la posibilidad de que los estudiantes escojan en segundo medio la modalidad humanista científico o técnico profesional en dos especialidades, Administración con mención en recursos humanos o Contabilidad. Es un establecimiento subvencionado que lleva un año siendo fundación, la investigadora trabaja hace once años en el colegio, como docente, coordinadora y jefe técnico pedagógico, por lo que ha tenido acceso a los datos utilizados, como también a las necesidades educativas del establecimiento.

El objeto de estudio fueron los estudiantes, padres y docentes de 3° y 4° medio HC y TP, con el propósito de recoger antecedentes de la participación que tienen como comunidad en las horas de libre disposición y la valoración de los talleres que se implementan en la JEC.

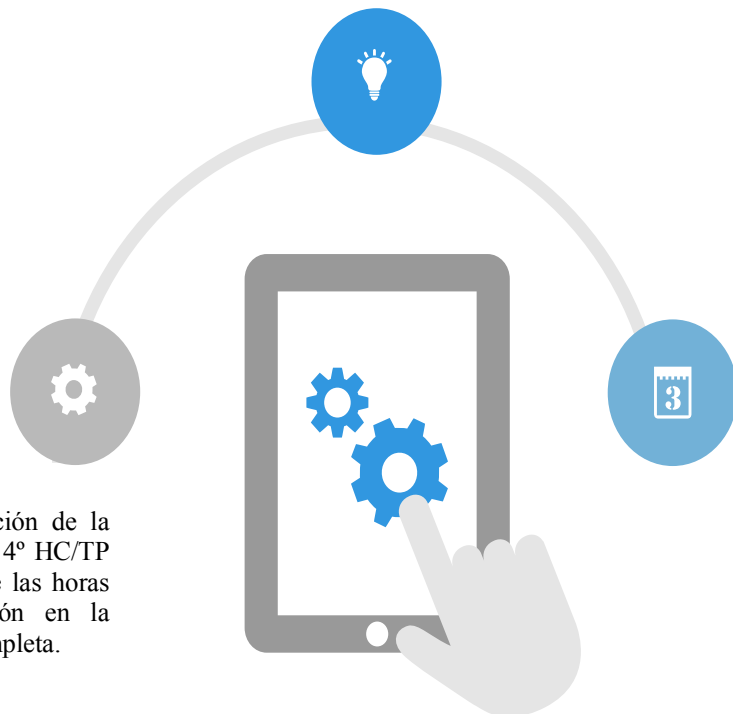
3.4 Variables

Variable dependiente: Nivel de valoración de la comunidad de 3° y 4° HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición en la jornada escolar completa.

Variable independiente: Nivel de participación de la comunidad de 3° y 4° HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición en la jornada escolar completa.

3.4.1 Definición de las variables.

Definición conceptual: Instancias en que padres, madres y apoderados, estudiantes y docentes son informados y consultados para dar sugerencias y estas sugerencias son consideradas para la toma de decisiones



Variable:

Nivel de participación de la comunidad de 3° y 4° HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición en la jornada escolar completa.

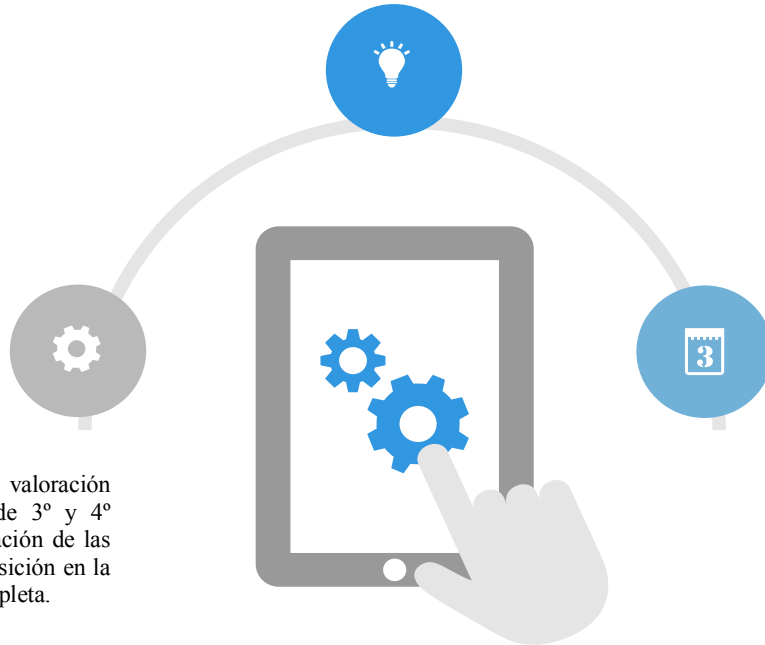
Definición operacional: nivel de conocimiento/información y nivel de consulta/sugerencias:

- Consejo escolar
- Reuniones de centro de padres
- Reuniones de padres, madres y apoderados
- Consejo de curso
- Reuniones del centro de alumnos
- Consejo de profesores

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 12: Definición de la variable independiente

Definición conceptual: Es el significado, el interés, sentido de utilidad o importancia que le da una persona a un objeto, a una acción o actividad



Variable: Nivel de valoración de la comunidad de 3° y 4° HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición en la jornada escolar completa.

Definición operacional:

- Interés es el otorgado por la persona por una situación que los motiva e incentiva, causa atención, es atractivo o por simple curiosidad.
- Sentido de utilidad, es el saber que sirve en su vida, es tener la claridad de que es algo que es provechoso, que es aplicable, beneficio y con ganancia.
- Importancia, es el valor agregado, la significación que le otorga una persona, la consideración y la estimación.

Fuente: Elaboración propia

Figura N°13: Definición de la variable dependiente

Ambas variables se estructuran en dimensiones y éstas se operacionalizan en preguntas para obtener información acerca de ellas en el estudio, como se muestra en la tabla N°14.

La variable Nivel de participación se compone de dos dimensiones: características de la participación y características de la participación en la JEC y los talleres que se imparten o se impartirán. La variable Nivel de valoración está compuesta de tres dimensiones: interés, sentido de utilidad e importancia.

TABLA N° 13: Definición conceptual y operacional de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL
NIVEL DE PARTICIPACIÓN	Instancias de interacción, en que padres, madres y apoderados, estudiantes y docentes son informados y consultados para dar sugerencias e incorporarlas en la toma de decisiones de las horas de libre disposición.	Puntaje numérico obtenido a través de la encuesta aplicada, que representa: el nivel de participación de: docentes, estudiantes y familia de la comunidad de 3° y 4° medio HC/ TP durante el año 2019 en la reformulación de la Jornada Escolar Completa y los talleres que se realizan con las horas de libre disposición. Esto se medirá como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy buena ▪ Buena ▪ Regular ▪ Baja
NIVEL DE VALORACIÓN	Es el significado, el interés, sentido de utilidad o importancia que le da una persona a un objeto, a una acción o actividad	Puntaje numérico obtenido a través de la encuesta aplicada, que presenta aquellos aspectos de valoración que tiene la comunidad escolar en el proceso de la reformulación de la jornada escolar completa y los talleres que se implementarán. Esto se medirá como: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Muy alta ▪ alta ▪ mediana ▪ Baja

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 14: Operacionalización de las Variables.

VARIABLES	DIMENSIÓN	PREGUNTAS	CLAVE	
Nivel de participación	Características de la participación	Tipo de interés que tendría para participar	P5	
		Grado de participación	P6	
		Tipo de participación en la que ha estado	P7	
	Características de la participación en la JEC y los talleres que se imparten o se impartirán		Conocimiento de la JEC	P8
			Conocimiento de las características de la JEC	P9
			Conocimiento de la JEC del colegio	P10
			Interés por participar en la reformulación de la JEC del colegio	P11
			Grado de participación en actividades en donde se ha reformulado la JEC del colegio	P12
			Conocimiento de las actividades en que el colegio informa de la JEC y sus talleres	P13
			Conocimiento de las actividades en que el colegio consulta a la comunidad de la JEC y sus talleres	P14
			Percepción de que su opinión será considerada en la nueva JEC y sus talleres	P15
			Conocimiento de los talleres JEC del colegio	P16
			Actividades en la que participó para reformular la JEC 2018/19	P17
Grado en que su opinión fue considerada en la JEC en la que participó	P18			
Nivel de valoración	Interés	Su interés en participar en la toma de decisiones	P19	
		Su interés en participar en la reformulación de la JEC y los talleres	P20	
	Sentido de utilidad	Utilidad de los talleres para mejorar las habilidades personales de los alumnos(as)	P21	
		Grado de utilidad de los talleres para que los alumnos(as) mejoren sus resultados en las asignaturas vinculadas.	P22	
		Grado de utilidad de los talleres para que los alumnos(as) obtengan logros cuando egresen	P23	
	Importancia	Grado de importancia que le da a su participación en la reformulación de la JEC y la creación de los talleres	P24	
		Grado de importancia que le otorga a los talleres que se están implementando	P25	

Fuente: Elaboración propia

3.5 Instrumentos y/o técnicas

La encuesta fue elaborada por la propia investigadora para este estudio, con el propósito de recoger información del nivel de participación y el nivel de la valoración de la comunidad con respecto a la Jornada escolar completa y los talleres que se implementan en las horas de libre disposición. Este instrumento fue validado por el profesor Fabián Castro Valle, director del departamento de Formación Pedagógica de esta universidad, profesor que además imparte cátedras a nivel de pre grado y magíster.

Según Hernández, Fernández Baptista (1998) “la validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende medir”.

El profesor Castro realizó dos observaciones con respecto al instrumento:



- Mejorar la redacción de algunas preguntas cambiando el vocabulario técnico a uno más familiar, para una mejor comprensión de las preguntas.



- Evitar utilizar solo siglas , como por ejemplo JEC, porque tal vez los encuestados no conozcan estos términos.

3.5.1 Validación

TABLA N° 15:Tabla de validez

Validez de estructura	El instrumento muestra un dominio específico del contenido que está midiendo. En este caso, el instrumento presenta los niveles de dominio apropiados a en relación a los contenidos de las variables que van a ser medidas
Validez de criterio	La encuesta tiene validez de los contenidos y las variables a medir de acuerdo a los criterios relacionados con los instrumentos
Validez de constructo	Se considera que existe coherencia entre los objetivos de la investigación, las variables y las dimensiones, esto respaldado sobre la base del marco teórico

Fuente: Elaboración propia

El instrumento empleado en relación al diseño metodológico fue una encuesta con preguntas cerradas acerca de la participación y siete preguntas al final con un formato de escala de Likert para determinar la valoración de la comunidad. Primero se aplicó a los padres, madres y apoderados en la última reunión de apoderados, luego a los estudiantes de 3° y 4° medio humanístico científico y técnico profesional; en los estudiantes fue administrada por los profesores jefes en la hora de Consejo de curso en el caso de los cursos HC y en el caso de los cursos TP, se aplicó en el módulo que tienen más carga horaria con sus profesores jefes, y a los docentes en el mes de diciembre. Cabe destacar que las encuestas realizadas a los estudiantes fueron aplicadas durante el mes de octubre, mes en donde empezaron las manifestaciones sociales en Chile y en la comuna de Quilicura, esta situación, trajo como consecuencia, la baja asistencia diaria de los estudiantes en algunos cursos y por consiguiente la implementación de la encuesta a la totalidad de los estudiantes de 3° y 4° medio, en ambas modalidades.

3.6 Método de Análisis de la Información

TABLA N° 16: Puntajes asociados a variable (nivel de participación), según encuesta aplicada y categorías

Variables	N° de pregunta	Puntaje(docentes)	Puntaje (estudiantes/apoderados)	
Nivel de Participación	5	2	2	
	6	1	1	
	7	2	2	
	8	1	1	
	9	6	6	
	10	3	3	
	11	3	3	
	12	2	2	
	13	6	6	
	14	6	6	
	15	2	2	
	16	3	3	
	17	3	4	
	18	2	2	
	TOTAL	18	42	43

Fuente: Elaboración propia

Categorías:

	Docentes	Estudiantes/apoderados
Muy buena	Entre 42 y 31 puntos	Entre 43 y 31 puntos
Buena	Entre 30 y 20 puntos	Entre 30 y 20 puntos
Regular	Entre 19 y 10 puntos	Entre 19 y 10 puntos
Baja	Entre 9 y 0 puntos	Entre 9 y 0 puntos

TABLA N° 17: Puntajes asociados a variable (nivel de valoración), según encuesta aplicada y categorías

Variables	N° de pregunta	Puntaje
Nivel de Valoración	19	4
	20	4
	21	4
	22	4
	23	4
	24	4
TOTAL	7	28

Fuente: Elaboración propia

Categorías:

Muy alta	Entre 28 y 21 puntos
alta	Entre 20 y 14 puntos
Mediana	Entre 13 y 7 puntos
Baja	Entre 6 y 0 puntos

En el método de análisis se deben distinguir tres grandes grupos:

- El primer grupo está conformado por los estudiantes de 3° y 4° medio de HC/TP.
- El segundo grupo está conformado por los padres, madres o apoderados de 3° y 4° medio HC/TP.
- El tercer grupo está conformado por los docentes que realizan clases en un curso o nivel y/o varios cursos o niveles y en una modalidad o ambas modalidades.

Los siguientes datos permiten caracterizar al objeto de estudio:

TABLA N° 18: Distribución de los estudiantes en estudio en el establecimiento

	3°medio HC	3°medio TP	4° medio HC	4° medio TP
Estudiantes	37	32	61	49

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 19: Distribución de los padres, madres o apoderados en estudio en el establecimiento

	3°medio HC	3° medio TP	4° medio HC	4° medio TP
Padres, madres o apoderados	33	26	35	40

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 20: Distribución de los docentes en estudio en el establecimiento

	3°medio HC	3° medio TP	4° medio HC	4° medio TP
1 docente 3° y 4° HC y TP	X	X	X	X
1 docente 3° HC y TP	X	X		
2 docentes 3° y 4° HC	X		X	
2 docentes 3° y 4° TP		X		X
1 docente 4° HC y TP			X	X
1 docente 4° HC			X	
1 docente 4° TP				X
9 DOCENTES				

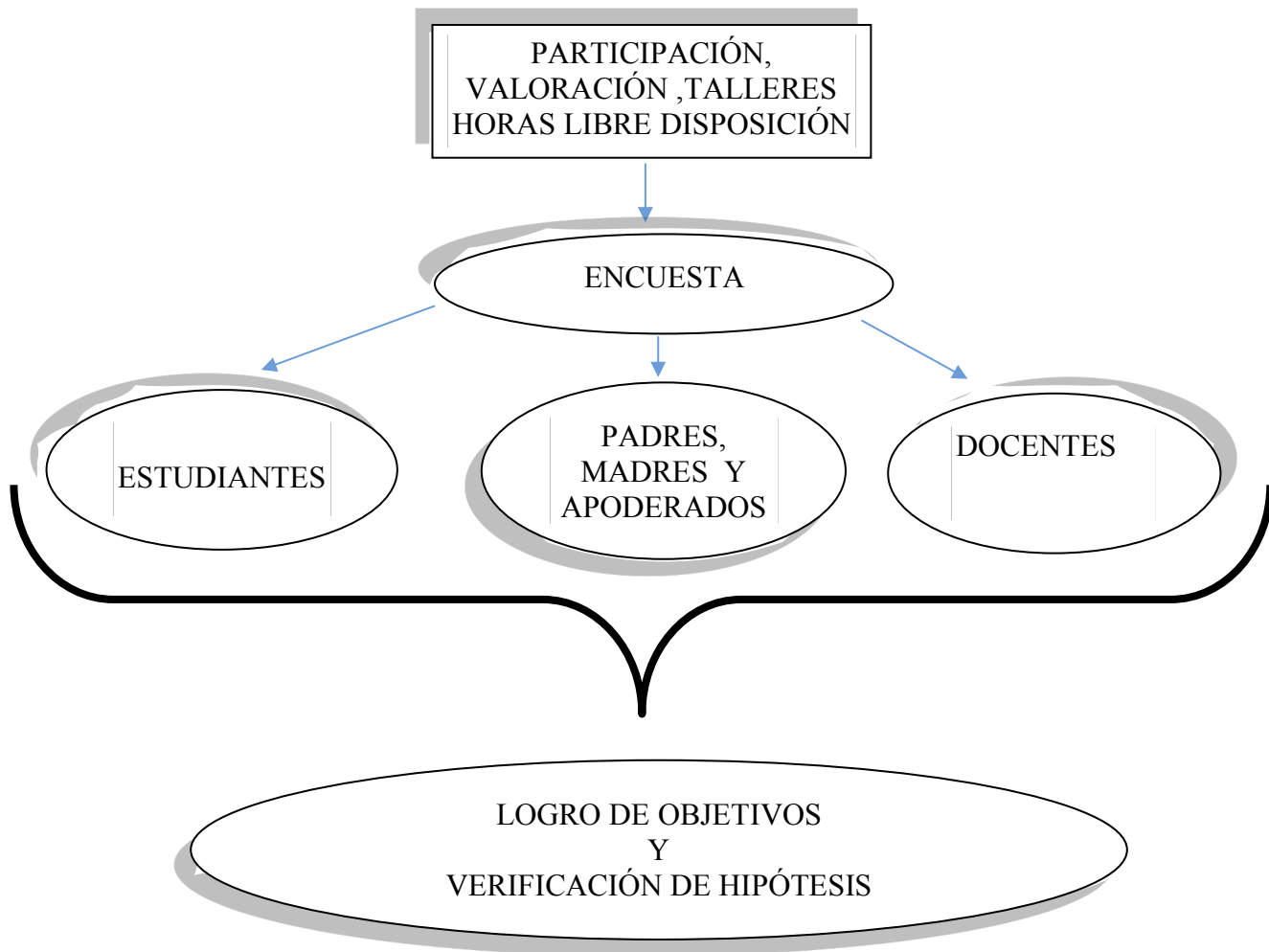
Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 21: Distribución de la comunidad en estudio en el establecimiento

	3°medio HC	3° medio TP	4° medio HC	4° medio TP	Total
Estudiantes	37	32	61	49	179
Padres, madres o apoderados	33	26	35	40	134
Docentes	9				

Fuente: Elaboración propia

3.7 Procedimientos de Análisis de los datos



Fuente: Elaboración propia

Figura N°14: Resumen del trabajo de campo

TABLA N° 22: Descripción del trabajo de campo

Definición del problema	Se determinaron los objetivos generales y específicos, pregunta de investigación e hipótesis.
Fundamentación bibliográfica	Se indagó en la bibliografía especializada en el tema
Definición del universo y muestra de estudio e instrumentos de investigación	Se definió el objeto de estudio, estudiantes, apoderados y docentes de 3° y 4° medio HC y TP. Se definió el instrumento: Encuesta para la obtención de datos
Construcción del instrumento de investigación	Matriz de especificación Encuesta
Validación de los instrumentos	El instrumento fue validado por el experto profesor señor Fabián Castro Valle.
Corrección de los instrumentos	Se acogieron y modificaron las sugerencias realizadas por el experto al instrumento
Cronograma de aplicación de encuesta	Septiembre 2019 a apoderados Octubre 2019 a estudiantes Diciembre 2019 a docentes
Aplicación de encuesta	A apoderados en reunión de apoderados En consejo de curso a los estudiantes HC y en algún módulo en TP En horas no lectivas a docentes
Procesamiento de datos	Tabulación de los datos

Fuente: Elaboración propia

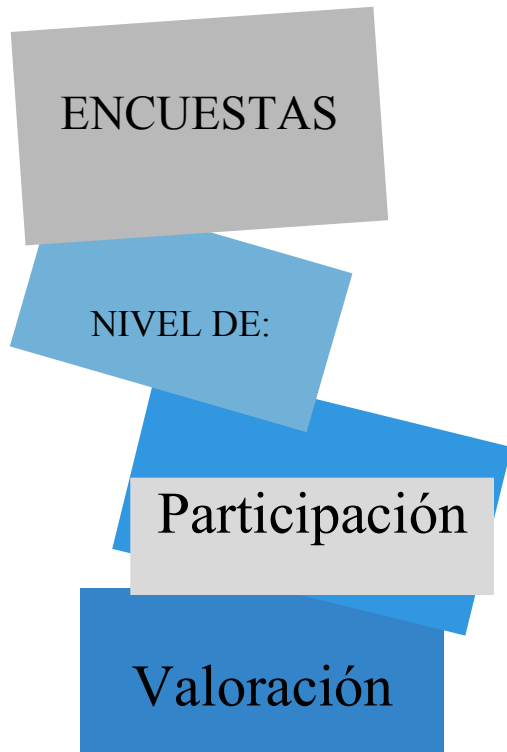
3.8 Marco Ético

El proceso se inició con el consentimiento del director don Cesar Duque Corrotea, del establecimiento Colegio Polivalente Santa María, a quien se le informó del proceso de recogida de datos con el uso de una encuesta y de los participantes de la comunidad escolar, transparentando el procedimiento.

Los participantes a quienes se les realizó la encuesta, fueron los padres, madres, apoderados, estudiantes y docentes, cada uno debía leer, comprender y firmar el consentimiento entregado pervio a la aplicación del instrumento. Ezequiel Emanuel (2000) dice “el consentimiento informado es uno de los aspectos indiscutibles en cualquier investigación, su propósito es otorgar el control de los sujetos respecto a su incorporación o retiro del estudio...”, Los sujetos fueron informados que es de carácter voluntario y anónimo, cada uno tuvo la posibilidad de participar o no en el estudio. Las encuestas aplicadas fueron custodiada por la investigadora durante todo el proceso.

Los resultados de la investigación serán entregados al director y al consejo escolar, en un horario establecido por dirección, con el objetivo de dar a conocer la relación entre las dos variables en estudio.

IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS



Fuente: Elaboración propia

Figura N° 15: Análisis de datos para verificar la hipótesis.

La información obtenida en las encuestas de los tres grupos realizada en el establecimiento, fue tabulada y graficada por la investigadora con el propósito de realizar un análisis de lo obtenido y verificar la hipótesis, se realizó una correlación entre las variables para establecer si existía o no alguna relación entre el nivel de participación y el nivel de valoración.

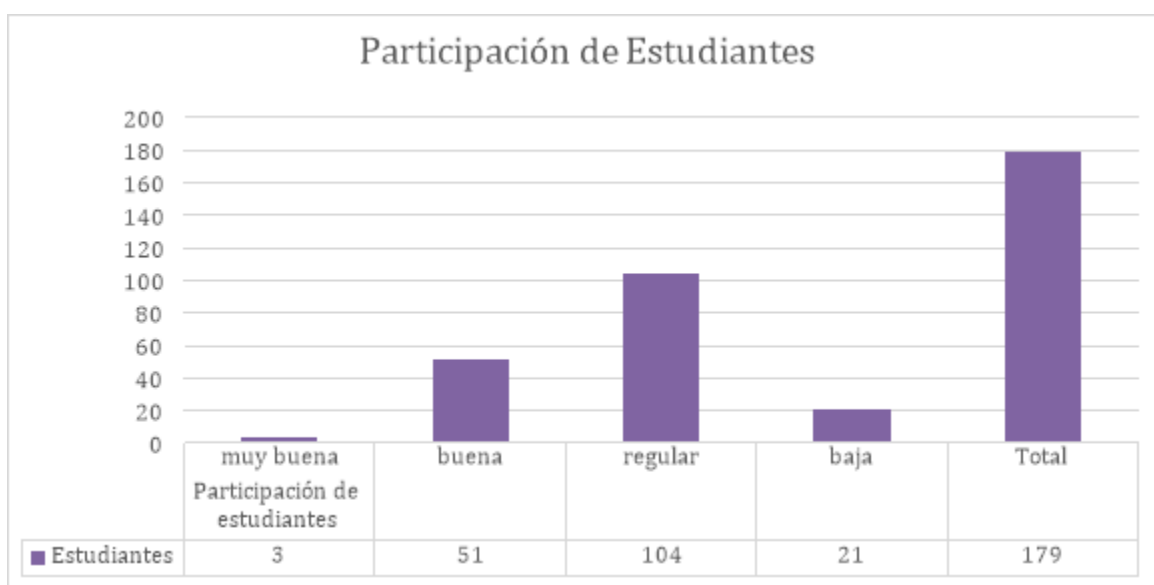
4.1 Tablas y Gráficos

TABLA N°23: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio

		Participación de estudiantes				
		muy buena	Buena	Regular	Baja	Total
Estudiantes		3	51	104	21	179

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N°1: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio :



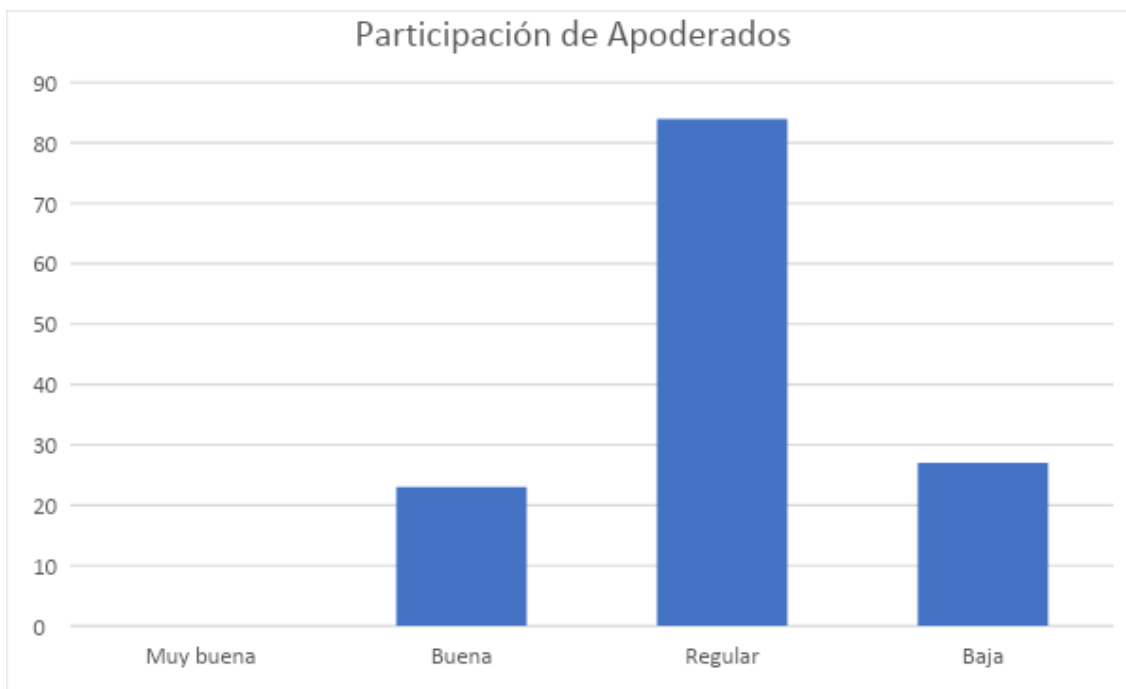
De acuerdo a los datos recolectados, se puede determinar que la mayoría de los estudiantes determina que su participación es regular, los 104 estudiantes que corresponden al 58% informan que su participación en el establecimiento está en ese rango, un 28% del total es buena, un 12% es baja y finalmente un 2% es muy buena.

TABLA N° 24: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio

	Participación apoderados				Total
	Muy buena	Buena	Regular	Baja	
Apoderados	0	23	84	27	134

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 2: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio



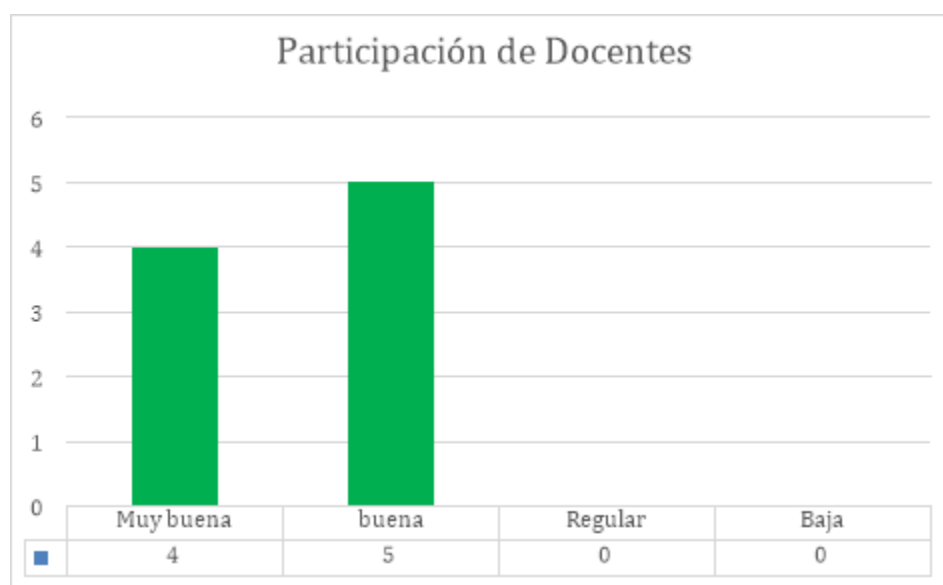
De acuerdo a los datos recogidos, 84 apoderados de un total de 134, determina su participación como regular, esto corresponde al 63% del total, el 20% tiene una participación baja y un 17% muy buena.

TABLA N° 25: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio:

	Participación de docentes				Total
	Muy buena	buena	Regular	Baja	
Docente	4	5	0	0	9

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N°3: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio:



Según la encuesta de los docentes, el 56% de ellos tiene una participación buena y el 44% su participación es muy buena.

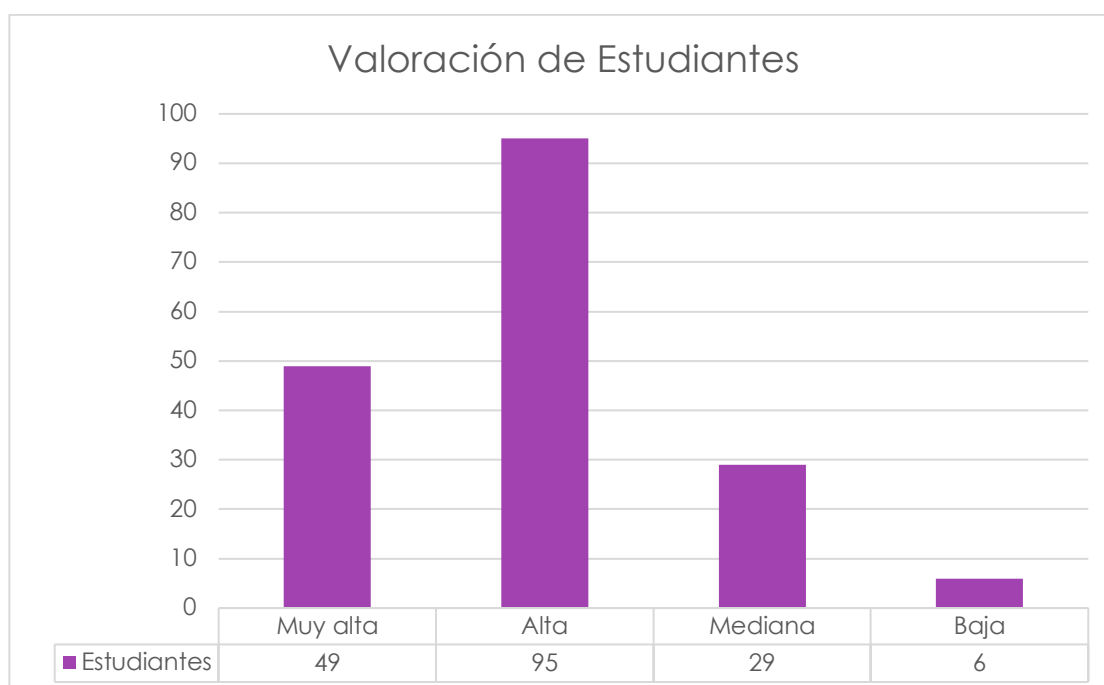
VARIABLE: VALORACIÓN

TABLA N° 26: Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio

	Valoración de estudiantes				Total
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	
Estudiantes	49	95	29	6	179

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N°4: Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio



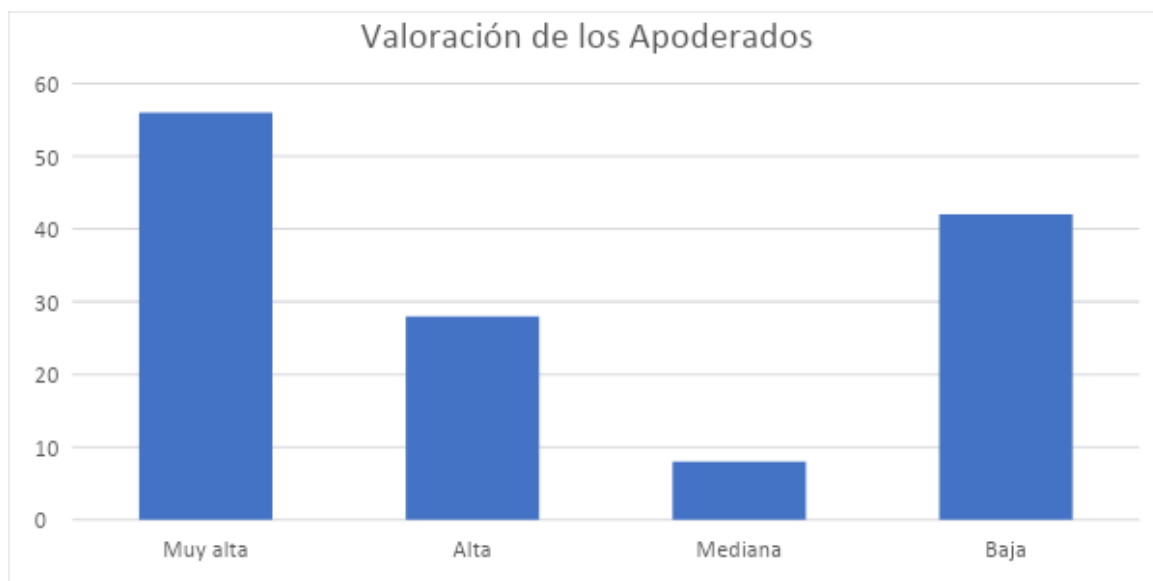
Según las encuestas la mayoría de los estudiantes poseen una valoración alta con respecto a la participación en la JEC y sus talleres, de los 179 estudiantes, 95 de ellos la consideran alta, equivalente a un 53%, el 27% posee una valoración muy alta, un 16% mediana y un 3,3% baja.

TABLA N° 27: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio

		Valoración apoderados				
		Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Apoderados		56	28	8	42	134

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 5: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio.



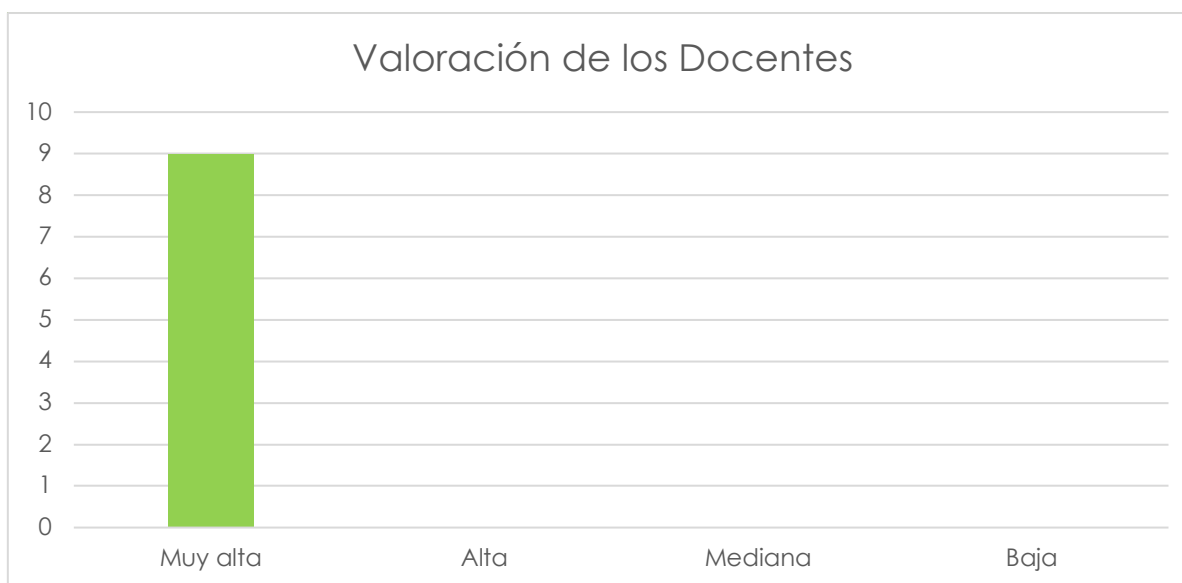
Según los datos recolectados, la valoración de los apoderados en su mayoría es muy alta con un 42%, un 31% posee valoración baja, un 21% alta y un 6% posee mediana.

TABLA N° 28: Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio

valoración de docentes					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Docentes	9	0	0	0	9

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO N° 6: Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio .



Según los datos recogidos el total de los docentes presentan un 100% de valoración en la categoría muy alta.

4.2 Informe de Correlación:



De acuerdo a los datos obtenidos, se presenta a continuación, los resultados obtenidos para la correlación de Rho de Pearson. Este proceso, mide el grado de relación existente entre dos variables cuantitativas, las cuales varían entre -1 y 1.

Las variables de este estudio fueron:

TABLA N° 29: Valores que puede tomar el coeficiente de correlación de Pearson con concepto asignado

Coeficiente de Pearson	Signo de Correlación	Intensidad de Correlación
1	Positivo	Perfecta (a mayor X, mayor Y y a menor X, menor Y)
0,9	Positivo	Muy Fuerte
0,8	Positivo	Más que fuerte
0,7	Positivo	Fuerte
0,6	Positivo	Más que Media
0,5	Positivo	Media
0,4	Positivo	Menos que media
0,3	Positivo	Entre débil y media
0,2	Positivo	Más que débil
0,1	Positivo	Débil
0	Neutro	Nula (no existe correlación)
-0,1	Negativo	Débil
-0,2	Negativo	Más que débil
-0,3	Negativo	Entre débil y media
-0,4	Negativo	Menos que media
-0,5	Negativo	Media
-0,6	Negativo	Más que media
-0,7	Negativo	Fuerte
-0,8	Negativo	Más que fuerte
-0,9	Negativo	Muy fuerte
-1	Negativo	Perfecta (a mayor X menor Y)

Fuente: Elaboración propia

Correlación entre variables:

Correlaciones:

De acuerdo a datos expuestos, se presentan las siguientes correlaciones para 322 casos:

TABLA N°30: Coeficiente de correlación del nivel de participación y el nivel de la valoración en el colegio Polivalente Santa María.

Correlación de Pearson	
Participación/valoración de la comunidad	0,330820783
Participación/valoración de los estudiantes	0,325942816
Participación/valoración de los apoderados	0,23319146
Participación/valoración de los docentes	0,31390366

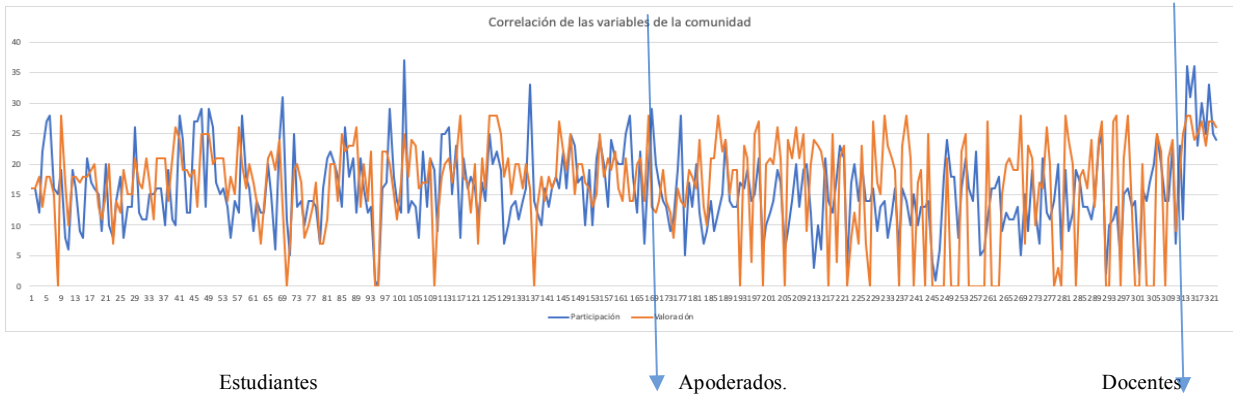
Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 31: Estadística descriptiva de la comunidad

Comunidad	Media	Desviación Estándar	Total
Participación	15,7	6,5	322
Valoración	16,4	8,1	322

Comunidad	Media Participación	Media Valoración	Coef de correlación
322	15,7	16,4	0,330

GRÁFICO N° 7: Resultados según correlación entre las variables de participación y valoración de la comunidad:



El gráfico muestra el resultado obtenido de la correlación a nivel general de la comunidad, el primer tercio del gráfico representa lo descrito por los estudiantes, el segundo es de los apoderados y el último tercio es de los docentes, en lo observado se visualizan los resultados del cuestionario que mide el nivel de participación y el nivel de valoración de toda la comunidad que participó de esta investigación, la correlación de Pearson ($r \approx 0,3$) señala que existe una relación positiva “entre débil y media”, se puede determinar que existe relación significativa entre las variables, sin embargo, al analizarlos por separados, la información cambia.

TABLA N° 32: Estadística descriptiva de los estudiantes

De acuerdo a datos expuestos, se presentan las siguientes correlaciones para 179 casos:

Estudiantes	Media	Desviación Estándar	Total
Participación	16,5	6,4	179
Valoración	17,3	5,7	179

Estudiantes	Media Participación	Media Valoración	Coef de correlación
179	16,5	17,3	0,326

GRÁFICO N° 8: Resultados según correlación entre las variables de participación y valoración de los estudiantes:



Respecto a los estudiantes de 3° y 4° de enseñanza media de las áreas HC y TP, la correlación de Pearson ($r \approx 0,3$) muestra que existe una relación “entre débil y media” entre las variables, por tanto, se puede determinar que los resultados obtenidos por los estudiantes tienen un grado significativo de relación positiva, en donde a mayor nivel de participación, hay más valoración por parte de ellos.

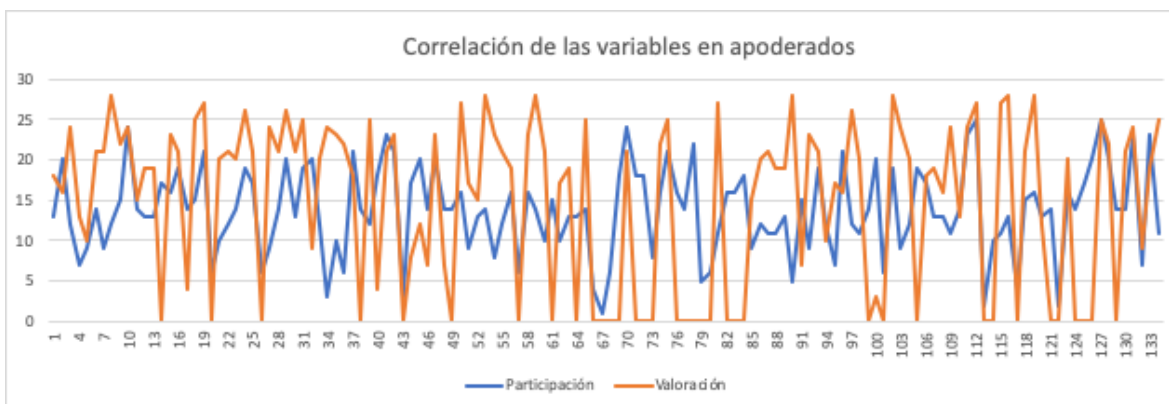
TABLA N° 33: Estadística descriptiva de los apoderados

De acuerdo a datos expuestos, se presentan las siguientes correlaciones para 134 casos:

Apoderados	Media	Desviación Estándar	Total
Participación	13,7	5,3	134
Valoración	14,6	10,2	134

Apoderados	Media Participación	Media Valoración	Coef de correlación
134	13,7	14,6	0,233

GRÁFICO N° 9: Resultados según correlación entre las variables de participación y valoración de los apoderados:



La correlación de Pearson ($r \approx 0,2$) señala que existe una relación “más que débil”, entre las variables, por tanto, se puede determinar que los resultados obtenidos por los apoderados de 3° y 4° de enseñanza media de las áreas HC y TP, tienen algo de grado significativo de relación positiva.

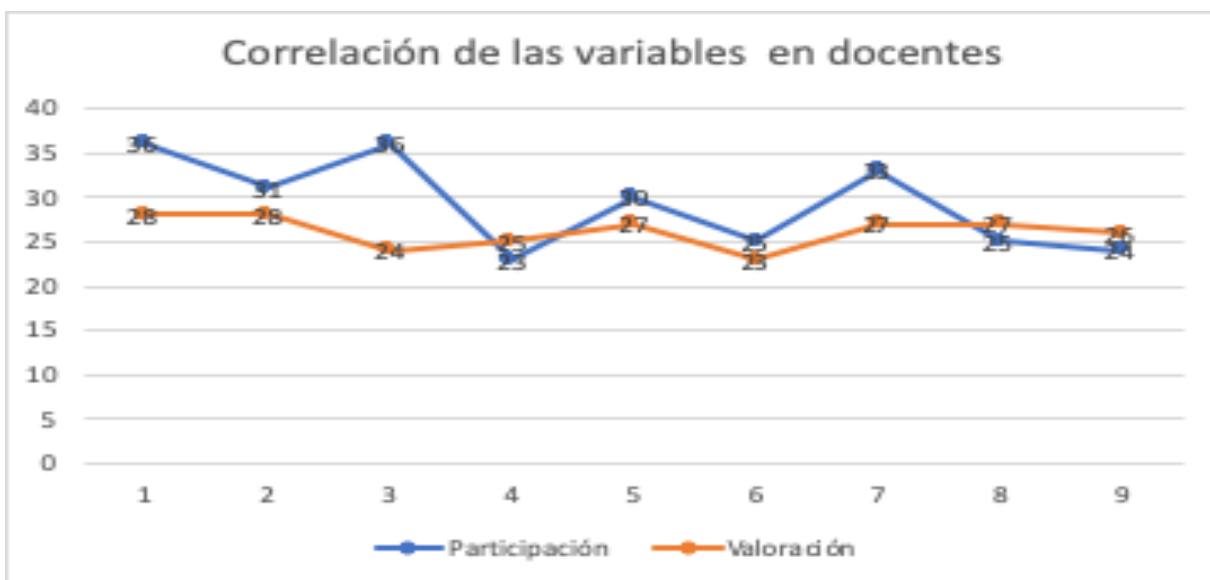
TABLA N° 34: Estadística descriptiva de los docentes

De acuerdo a datos expuestos, se presentan las siguientes correlaciones para 9 casos:

Docentes	Media	Desviación Estándar	Total
Participación	29,2	4,8	9
Valoración	26,1	1,7	9

Docentes	Media Participación	Media Valoración	Coef de correlación
9	29,2	26,1	0,314

GRÁFICO N° 10: Resultados según correlación entre las variables de participación y valoración de los docentes:



Respecto a los docentes que imparten clases en los niveles de 3° y 4° de enseñanza media de las áreas HC y TP, la correlación de Pearson ($r \approx 0,3$) muestra que existe una relación “entre débil y media” entre las variables, por tanto, se puede determinar que los resultados obtenidos por los docentes tienen un grado significativo de relación positiva, en donde a mayor nivel de participación, hay más valoración por parte de ellos.

V.CONCLUSIONES

Finalizado el estudio se puede dar respuesta a la pregunta de investigación, la que buscaba conocer la relación entre el nivel de participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de educación HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición de la JEC y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan en el colegio Polivalente Santa María en el año 2019-2020. Terminado el análisis de los resultados se puede determinar que existe relación entre las variables en estudio, participación y valoración con una correlación de Pearson 0,33 , es decir, los resultados obtenidos de valoración en la comunidad educativa, padres, madres, apoderados, docentes y estudiantes, están directamente relacionados con el nivel de participación que tienen ellos en la escuela.

Se analizaron por separado la relación de las variables en los estudiantes, docentes, padres, madres y apoderados, en estos tres casos, cada uno considerando las variables de género, antigüedad en el establecimiento, curso y modalidad. La correlación de Pearson en las variables en los estudiantes es de 0,32, en los apoderados es de 0,23 y en los docentes es de 0,31, concluyendo que existe una relación positiva, la intensidad de correlación de los apoderados es más que débil y de los docentes y estudiantes es débil y media. Las tablas y gráficos se adjuntan en los anexos.

En relación con los objetivos específicos, se puede concluir que el:

Objetivo Específico 1: Describir los fundamentos teóricos de las horas de libre disposición en la JEC.

La descripción de los fundamentos teóricos de la horas de libre disposición de la Jornada Escolar Completa se realizó en el marco teórico donde se indica que:

- Surge del informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, solicitado por el entonces Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle(1994-2000), comisión liderada por José Joaquín Brunner.
- Se crea la ley 19.532 de la Jornada Escolar Completa en el año 1997.
- Los fundamentos se sustentan en la equidad y calidad de la Educación. Hasta ese entonces permanecían en el colegio solo 800 horas anuales y la comisión declara que para mejorar los aprendizajes era necesario aumentar las horas anuales, en especial considerando la equidad como la oportunidad de apoyar a los estudiantes con menores recursos, porque en sus hogares no tienen las herramientas para seguir aprendiendo y calidad en cuanto al tiempo que se requiere para trabajar en las habilidades superiores como la reflexión y el análisis, considerando que se necesita más tiempo para desarrollar estas habilidades de orden superior, el análisis es más complejo que solo memorizar.
- Los docentes trabajaban hasta ese entonces en dos jornadas, y en varios colegios según la asignatura, con la Jornada Escolar Completa, podían permanecer en un solo establecimiento teniendo los mismos beneficios.
- La jornada escolar completa no ha tenido grandes cambios, solo actualizaciones en cuanto a la cantidad de horas según modalidad de estudios, por las implementaciones de nuevas bases curriculares, pero no por la actualización de la ley.

Objetivo Específico 2: Identificar el nivel de participación de la comunidad de 3° y 4° medio HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición en el plan de estudio de la JEC en los talleres que se realizan en el Colegio Polivalente Santa María.

Para cumplir este objetivo se realizó una encuesta a toda la comunidad educativa (estudiantes, apoderados y docentes) de esos niveles, identificando tres variables en cada caso, sexo (masculino-femenino), antigüedad en el establecimiento (más de tres años, menos de tres años y primer año en el establecimiento) y finalmente el curso 3° o 4° medio y su modalidad, Humanístico Científico o Técnico profesional (Contabilidad y Administración, con mención en recursos humanos)(las tablas y gráficos de estas tres variables, se encuentran en los anexos de este trabajo). La categoría asociada a la participación es baja, regular, buena y muy buena. El análisis de dichas encuestas determina que dos de tres miembros de la comunidad educativa en estudio, según la información extraída del instrumento, dice que su participación es Regular y como segundo indicador es Buena, a continuación se mostrará el desglose de cada caso:

NIVEL DE PARTICIPACIÓN	PORCENTAJE	CATEGORÍA ASOCIADA
ESTUDIANTES	58%	Regular
APODERADOS	63%	Regular
DOCENTE	56%	Buena

ESTUDIANTES

- La participación de los estudiantes es regular con un 58% y 28% buena
- La participación de los estudiantes según sexo femenino es de un 61% regular y en sexo masculino es 56%.
- La participación de los estudiantes según antigüedad es que su mayoría con un 89% lleva más de tres años en el establecimiento y sus respuestas equivalen a un 59% en la participación como regular.
- La participación de los estudiantes según curso y modalidad es regular tanto HC como TP, con un 58%.

APODERADOS

- La participación de los apoderados es regular con un 63%.
- La participación de los apoderados según sexo femenino es de un 78% y un 22% es masculino, ambos dicen que es regular su participación.
- La participación de los apoderados según antigüedad es regular con un 61%, siendo en su mayoría quienes tienen más de tres años en el establecimiento con un 93% del total de los apoderados.
- La participación de los apoderados según curso y modalidad es de 63% y es regular en ambas modalidades y cursos.

DOCENTES

- La participación de los docentes en total es buena con un 56% y muy buena con un 44%.
- La participación de los docentes según sexo es mayormente masculina con un 67% que dice tener una participación según la encuesta de muy buena y femenina de un 33% que también dice tener una muy buena participación.
- La participación de los docentes según antigüedad es mayormente de más de tres años, equivalente a un 56%, ellos dicen tener una participación muy buena equivalente a un 80%.
- La participación de los docentes según curso y modalidad, en ambos casos se da un 56% buena y un 44% como muy buena.

Como conclusión según las encuestas implementadas es que la participación en los estudiantes y apoderados es regular y en el caso de los docentes es buena y muy buena.

Objetivo Específico 3: Describir el nivel de valoración que posee la comunidad de 3° y 4° medio HC/TP, en la asignación de las horas de libre disposición en el plan de estudio de la JEC en los talleres que se realizan en el colegio Polivalente Santa María.

La categoría asociada a la variable valoración es baja, mediana, alta y muy alta. El nivel de valoración que poseen los miembros de la comunidad es alta y muy alta como se describirá a continuación:

NIVEL DE VALORACIÓN	PORCENTAJE	CATEGORÍA ASOCIADA
ESTUDIANTES	53%	Alta
APODERADOS	42%	Muy Alta
DOCENTE	100%	Muy Alta

ESTUDIANTES

- La valoración que poseen los estudiantes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres es alta con un 53% y un 27% muy alta.
- La valoración que poseen los estudiantes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según sexo es alta con un 54% en el sexo femenino y en el masculino de 52%.
- La valoración que poseen los estudiantes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según antigüedad es alta con un 54%, la mayoría de los estudiantes llevan más de tres años en el establecimiento, equivalente a un 89% del total.
- La valoración que poseen los estudiantes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según curso y modalidad es alta con un 53% tanto 3° y 4° medios HC y TP.

APODERADOS

- La valoración que poseen los apoderados en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres es muy alta con un 42% de aprobación.
- La valoración que poseen los apoderados en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según sexo femenino que es la mayoría de ellos con un 77% del total, es muy alta con un 41% y un 17% en alta, según el sexo masculino, un 48% posee una valoración muy alta y un 32% en alta.
- La valoración que poseen los apoderados en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según curso y modalidad en 3° y 4° medio HC y TP es 43% muy alta y 21% alta.

DOCENTES

- La valoración que poseen los docentes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres es alta con un 100% de aprobación.
- La valoración que poseen los docentes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según sexo es muy alta, con 33% en el sexo femenino y un 67% en el masculino.
- La valoración que poseen los docentes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según antigüedad es de 56% muy alta con docentes que llevan más de tres años en el establecimiento y que son la mayoría de los encuestados.
- La valoración que poseen los docentes en la asignación de las horas de libre disposición en los talleres según curso y modalidad es muy alta con un 100% de aprobación en 3° y 4° medio HC/TP.

Objetivo Específico 4: Determinar la relación que existe entre la participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio HC/TP y la valoración que esta comunidad le asigna a los talleres que se realizan con las horas del plan de estudio de libre disposición en el colegio Polivalente Santa María, en el año 2019/20.

De acuerdo con los datos entregados por el análisis correlacional de Pearson, se determinó que existe relación entre la participación y la valoración que posee la comunidad educativa con respecto a la asignación de las horas de libre disposición en los talleres JEC.

Se presenta a continuación la relación existente entre las variables:

TABLA N° 35: Coeficiente de Correlación de cada miembro de la comunidad de 3° y 4° medio HC/TP

Miembro de la comunidad	Coeficiente de Pearson	Signo de Correlación	Intensidad de Correlación
Estudiantes	0,32	Positivo	Entre débil y medio
Apoderados	0,23	Positivo	Más que débil
Docentes	0,31	Positivo	Entre débil y medio

Elaboración propia

Se puede observar que los estudiantes y los docentes son los miembros de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de HC/TP que presentan mayor correlación de Pearson entre las variables de participación y valoración, lo que indica que la valoración que poseen de las horas designadas en los talleres de la JEC es mayor porque participan de las decisiones del establecimiento.

En cuanto a la validez de la hipótesis planteada, se concluye que, después de aplicar el procedimiento estadístico de correlación entre las variables, se obtienen valores que muestran que se cumple la hipótesis, debido a que el coeficiente de correlación de Pearson es mayor que cero, es decir, si el nivel de participación aumenta, el nivel de valoración también.

Hipótesis: A mayor nivel de participación de la comunidad educativa de 3° y 4° medio de educación HC/TP, mayor es el nivel de valoración que esta comunidad le otorga a los talleres que se realizan en la JEC

VALOR ESPERADO

• Mayor que cero

VALOR OBTENIDO

• $r \approx 0,3$

CUMPLIMIENTO DE HIPÓTESIS

• Sí

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la discusión bibliografía, se considera que:

La participación de la comunidad educativa del colegio Polivalente Santa María, podría mejorar si considerara más espacios para integrar a toda la comunidad y no se limitara a las jornadas que adaptan de las determinadas por el Ministerio de Educación o solo a la participación del centro de padres , madres y apoderados y centro de alumnos, por otra parte, el compromiso y el sentido de identidad también mejorarían, si hicieran partícipes a toda la comunidad en las acciones y actividades que durante el año se realizan y no solo a los delegados o representantes de cada curso.

Se espera entonces brindar más espacios que mejorarían la percepción de la comunidad, el sentido de pertenencia e implícitamente los resultados de los otros indicadores de calidad, medidos en las encuestas de las pruebas SIMCE. “(...) no puede existir una educación de la escuela y otra educación del hogar como dos campos separados que se ignoran mutuamente o que se miran con recíprocas. Si así ocurre, niños y niñas recibirán una educación desarticulada que no favorecerá ni sus aprendizajes ni su propia integración” (MINEDUC, 2017).

Para finalizar se sugiere un estudio cualitativo de las percepciones que poseen los miembros de la comunidad acerca de su participación en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y de la importancia de abrir las puertas a la comunidad del entorno cercano para hacer una comunidad integral e integradora.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia de la calidad de la educación. (2017). *Se puede, doce prácticas de aula, desarrollo profesional docentes y liderazgo pedagógico*. Santiago, Chile: R.R.Donnelley Chile Limitada.

Calvo. A (2013). *La implementación de la jornada escolar completa en una red de colegios efectivos: el caso de la red de la sociedad de instrucción primaria*. Tesis de grado de no publicada de magíster en economía. Universidad de Chile. Santiago, Chile.

Comisión Nacional para la modernización de la Educación (1995). *Los Desafíos de la Educación Chilena frente al siglo XXI: Informe de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación*. Santiago, Chile. Editorial Universitaria.

Cox.C. (2012). *Política y Políticas educacionales en Chile-1990-2010*. Santiago, Chile.

Cox. C. (2005). *Políticas educacionales en el cambio de siglo: la reforma del sistema escolar de Chile*. Santiago, Chile: Editorial Universitaria.

Cox.C (2003). *El nuevo curriculum del Sistema Escolar. La Educación en Chile*. Santiago, Chile: Ediciones UDP.

De la Torre. M. *La utopía Deweyana: valores e ideas de futuro en la teoría de la valoración de John Dewey*. Recuperado el día 19 de Noviembre de 2018 de promeb.sp.gob.mx/archivospdf/MEMORIAS/producto843058.PDF.

Decreto 439. (2012). Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto 481. (2018). Aprueba bases curriculares de la educación parvularia y deja sin efecto decreto que indica. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto 614. (2014). Establece bases curriculares de 7^a año básica a 2^o año medio en asignaturas que indica. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto 876. (2019). Aprueba planes de estudio de educación media, en cursos y asignaturas que indica. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Decreto 954 (2015). Aprueba plan y programa de estudios para 3^a y 4^a año medio de formación diferenciada técnico- profesional, en las especialidades que indica. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

División de Educación General. (2017). *Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas*. Santiago, Chile: DEG: Ministerio de Educación.

División de Educación General. (2017). *Orientaciones para la participación de las comunidades educativas en el marco del Plan de Formación Ciudadana*. Santiago, Chile: DEG: Ministerio de Educación.

Freire, P.(2012). *Revista de pedagogía crítica*. Santiago, Chile: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P.(1998). *Metodología de la investigación*. Colombia: Mc Graw Hill.

Ley 18.962. (1990), ley orgánica constitucional de Educación. Diario Oficial de la República de Chile

Ley 19.532. (1997). Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Ley 20.248. (2008). Establece ley de subvención escolar preferencial. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Ley 20.370. (2009), Ley General de Educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Ley 20.845. (2015). De inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

Maturana, H. (1990). *Emociones y lenguaje en educación y política*. Santiago, Chile: J.C .Sáez Editor.

Menichetti, P. (2014). *Aprendizaje inteligente y el educador del futuro*. Santiago, Chile: Penguin Random House Grupo Editorial.

Ministerio de Educación (1998). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Media*. Santiago.

División de Educación General. Ministerio de Educación de Chile (2019). *Política Nacional de convivencia escolar*. Santiago

Reforma educacional del 1965. (2004). *Revista de educación N°315*. Chile. P45-49.

Resolución exenta 2814. (2009). Aprueba términos de referencia para la postulación y adjudicación de proyectos de mejoramiento educativo (PME) en la líneas de apoyo a la gestión escolar y apoyo al desarrollo curricular, año 2006. Ministerio de educación. Diario Oficial de la República de Chile.

ANEXOS

Anexo N°1: Encuesta que mide el nivel de participación y nivel de valoración



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Encuesta

Estimado(a):

La siguiente encuesta, realizada por una estudiante de Magíster en Currículum Educacional de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, tiene el propósito de conocer la relación que existe entre el nivel de participación de la comunidad educativa de 3^a y 4^a medio de educación HC/TP en la asignación de las horas de libre disposición de la JEC y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan en el colegio.

Los datos que nos proporcionen serán de gran ayuda y, como esta encuesta es de carácter anónimo, será manejada con la más estricta confidencialidad. Le agradecemos sinceramente su valiosa cooperación.

Lea las instrucciones cuidadosamente, ya que existen dos tipos de preguntas en el cuestionario:

Preguntas donde usted debe elegir sólo una opción de respuesta, marcándola con una X;

Preguntas donde usted podrá marcar más de una opción de respuesta, marcándolas cada una de ellas, con una X.

Si por alguna eventualidad se equivoca en una respuesta, rellene todo el casillero y marque una nueva X en donde corresponda

Si usted no desea contestar alguna pregunta, déjela en blanco.

Marca con X la alternativa que corresponda

1. Usted es parte de la comunidad educativa del colegio como:

Estudiante	
Docente	
Apoderado	

2. Sexo

Femenino	
Masculino	

3. ¿Hace cuántos años ingresó al colegio?

Más de 3 años	
Menos de 3 años	
Este es mi primer año en el colegio	

4. ¿Cuál es el curso y modalidad al que pertenece actualmente si es estudiante o apoderado?, si es docente, ¿en qué curso y modalidad, tiene su mayor carga horaria? puede marcar más de una opción

3 ^a medio Humanista Científica	
3 ^a medio Técnico Profesional	
4 ^a medio Humanista Científica	
4 ^a medio Técnico Profesional	

- 5. Si el colegio lo o la invitara a participar de alguna actividad relacionada con la Jornada Escolar Completa, (JEC) su interés sería:**

Participar siendo informado	
Participar siendo consultado	
No me interesa participar	

- 6. ¿Ha participado en alguna actividad relacionada con la Jornada escolar Completa (JEC)brindada por su colegio?**

SI	
NO	

- 7. Si contestó con un sí, ¿Qué tipo de participación ha tenido en su colegio?**

He sido solo Informado	
He sido consultado para la toma de decisiones	

- 8. ¿Conoce que es la Jornada Escolar Completa(JEC)?**

SI	
NO	

- 9. Si contestó con un si en la pregunta 8, ¿Qué conoce de la Jornada Escolar Completa(JEC)? puede marcar más de una opción**

Sé que es una Ley que otorga seis horas de libre disposición para hacer talleres a los estudiantes	
Sé que se alarga la Jornada escolar	
Sé que algunos colegios tienen JEC y otros no	

10. ¿Qué conoce de la Jornada Escolar Completa (JEC) de su colegio? puede marcar más de una opción

Sé que existen talleres desde 3 ^a básico a IV medio	
Se alarga la jornada cuatro días en la semana por la JEC	
No sé nada de la JEC del colegio	

11. Si pudiese participar en una actividad en donde se reformule la Jornada Escolar Completa de su colegio ¿por qué razón participaría? Puede marcar más de una opción

Para para que los talleres que se realicen, sean de interés y utilidad de todos los estudiantes	
Porque encuentro positivo que nos consulten	
Porque me gusta participar	

12. Con respecto a la Jornada Escolar Completa del colegio ¿En cuántas actividades ha participado para formular o reformular la JEC?

Siempre he participado en actividades en donde se reformule la JEC	
A veces he participado de las actividades de la reformulación JEC	
Nunca he participado en una actividad para reformular la JEC	

13. ¿En qué actividades, el colegio entrega información de la JEC y de los talleres que se implementan? Puede marcar más de una opción

Jornadas de reflexión y análisis semestral	
Consejo Escolar	
Reuniones de Padres, Madres y Apoderados	
Reuniones de Centro de Alumnos(as)	
Reuniones de Centro de Padres	
Consejo de curso	
No hay instancias	
Lo desconozco	

14. ¿En qué actividades el colegio ha consultado de la JEC y de los talleres que se implementan y puede dar sugerencias? Puede marcar más de una opción

Jornadas de reflexión y análisis semestral	
Consejo Escolar	
Reuniones de Padres, Madres y Apoderados	
Reuniones de Centro de Alumnos(as)	
Reuniones de Centro de Padres	
Consejo de curso	
No hay instancias	
Lo desconozco	

15. Si diera sugerencias de la JEC y de los talleres que se implementan, ¿Cree que su opinión sería considerada?

Sí, siempre consideran nuestras sugerencias	
Tal vez, en ocasiones nuestra opinión es considerada	
No, nunca consideran nuestras sugerencias u opiniones	

16. ¿Qué conoce de los talleres que se realizan por JEC en el colegio? Puede marcar más de una opción

Son talleres que se realizan desde 3 ^a básico a IV medio en seis horas semanales	
Son talleres que no son calificados (no llevan nota)	
No sé nada de los talleres que se imparten	

17. Conteste solo si participó de la reformulación de la JEC en el año 2018. ¿En qué actividad participó? Puede marcar más de una opción

Jornada de reflexión y análisis semestral	
Consejo Escolar	
Reunión de Padres, Madres y Apoderados	
Reunión de Centro de Alumnos(as)	
Reunión de Centro de Padres	
Consejo de curso	
Otra instancia	

Si su respuesta fue positiva, conteste la pregunta 18, si no, sátese a la pregunta 19

- 1. Si en ese año fue consultado y dio su opinión o sugerencia, ¿En qué grado esas sugerencias fueron tomadas en consideración para la reformulación de la JEC y los talleres que este año 2019, se realizan en su colegio?**

Mis sugerencias fueron totalmente consideradas	
Mis sugerencias fueron parcialmente consideradas	
Mis sugerencias no fueron consideradas	

De la pregunta 19 a la 25, deberá responder con una X según la escala de “Muy alta (4), Alta (3), mediana (2) y Baja (1)”, con respecto a la VALORACION que le da a su participación en la reformulación JEC y los talleres que se implementan.

Preguntas	4	3	2	1
Interés				
19. Mi interés con respecto a las actividades para participar en la toma de decisiones como miembro de la comunidad es:				
20. Mi interés con respecto a las actividades para participar en la reformulación de la JEC y la creación de los talleres es:				
Sentido de utilidad				
21. La utilidad que le otorgo a los talleres JEC para mejorar las habilidades personales de los alumnos(as) de 3ª y 4ª medio es:				
22. La utilidad que le otorgo a los talleres JEC para que los alumnos(as) obtengan buenos resultados en las asignaturas vinculadas en 3ª y 4ª medio es:				
23. La utilidad que le otorgo a los talleres JEC para que los alumnos(as) obtengan logros cuando egresen de enseñanza media es :				
Importancia				
24. La importancia que le doy a mi participación del proceso de reformulación de la JEC y en la creación de los nuevos talleres del colegio es:				
25. La importancia que le doy a los talleres JEC que hoy se están implementando en el colegio es:				

Anexo N° 2: Consentimiento Informado a estudiantes, apoderados y docentes



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Cuestionario

Usted ha sido invitado(a) a participar en el estudio de la “PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE 3° Y 4° MEDIO EN LA ASIGNACIÓN DE LAS HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN EL COLEGIO POLIVALENTE SANTA MARIA DURANTE EL AÑO 2019 “a cargo de la tesista Gladys Guardia Sáez, estudiante de Magíster en Educación c/m Curriculum Educacional de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

El objetivo principal de este trabajo es conocer **la relación que existe entre la participación de la comunidad educativa de 3ª y 4º medio humanista científico y técnico profesional en la asignación de las horas de libre disposición de la jornada escolar completa y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan en el colegio polivalente santa María**

Si acepta participar en este estudio requerirá **contestar un cuestionario** que tiene por objetivo **conocer la relación entre la participación y la valoración que le otorga a los talleres de la JEC en el colegio Polivalente santa María, en el año 2019**

Esta actividad se efectuará de manera **individual** y el tiempo estipulado para su aplicación es de **15** aproximadamente.

Su participación es totalmente voluntaria y podrá abandonar la investigación sin necesidad de dar ningún tipo de explicación o excusas y sin que ello signifique algún perjuicio o consecuencia para usted.

Además tendrá el derecho a no responder preguntas si así lo estima conveniente.

La totalidad de la información obtenida será de carácter confidencial, para lo cual los informantes serán identificados con código, sin que la identidad de los participantes sea requerida o escrita en las respuestas a las **preguntas del cuestionario** a responder.

Los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación, su presentación y difusión científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. Sus datos estarán protegidos y resguardados, bajo la custodia de la profesora Gladys Guardia Sáez de manera que solo la investigadora pueda acceder a ellos.

Su participación en este estudio no le reportará beneficios personales, no obstante, los resultados del trabajo constituirán un aporte al conocimiento en torno **conocer la relación entre la participación y la valoración que le otorga usted como estudiante, docente y /o apoderado a los talleres de la JEC en el colegio Polivalente santa María, en el año 2019**

Si tiene consultas respecto de esta investigación, puede contactarse con la profesora guía de esta investigación Sra Pilar Mazo Figueroa, académica del programa de Magíster en Educación c/m Curriculum Educacional UMCE, teléfono 222412484, correo electrónico pilar.mazo@umce.cl

Por medio del presente documento declaro haber sido informado de lo antes indicado, y estar en conocimiento del objetivo del estudio.

Manifiesto mi interés de participar en este estudio y declaro que he recibido un duplicado firmado de este documento que reitera este hecho.

Acepto participar en el presente estudio

Nombre: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Firma Investigadora: _____

Nombre Investigadora: _____

AnexoN° 3: Carta de Autorización al Director del Establecimiento en Estudio.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIONES PARA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CON PERSONAS

Yo, Cesar Duque Corrotea, **Director del Colegio Polivalente Santa María**, otorgo las facilidades correspondientes para desarrollar el presente estudio, a la investigadora de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Gladys Guardia Sáez, a realizar el estudio **Participación y valoración de la comunidad educativa de 3ª y 4º medio en la asignación de las horas de libre disposición de la jornada escolar completa en el colegio polivalente Santa María durante el año 2019**", en la institución que represento.

Expreso estar en conocimiento que el objetivo del estudio es conocer **la relación que existe entre la participación de la comunidad educativa de 3ª y 4º medio humanista científico y técnico profesional en la asignación de las horas de libre disposición de la jornada escolar completa y la valoración que esta comunidad posee de los talleres que se realizan en el colegio polivalente Santa María** y que para ello se requerirá aplicar una encuesta **para determinar el nivel de participación y valoración de los estudiantes, docentes y apoderados de los talleres JEC**. Las personas involucradas en el estudio serán profesores de aula, estudiantes y apoderados de 3ª y 4ª medio HC/TP, que son parte de nuestra institución.

He sido informado de que los datos recogidos serán analizados en el marco de la presente investigación y que su presentación y divulgación científica será efectuada de manera que los usuarios no puedan ser individualizados. También he sido informado que los datos serán recogidos entre **octubre y diciembre del año 2019**, y que una vez finalizado el estudio se me hará llegar una copia de los resultados.

Se me ha comunicado que toda la información que se entregue será confidencial (no será identificado el nombre de los participantes), usada únicamente para los fines de esta investigación, y estará protegida y resguardada en la oficina FP-O 107 del departamento de Formación Pedagógica de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, bajo la custodia de **Fabian Castro Valle** de manera que solo los investigadores puedan acceder a ella.

Estoy en conocimiento de que esta investigación cuenta con aprobación Ética Científica. Para cualquier duda que se presente o si se vulneran los derechos de los participantes se puede contactar con la profesora guía de esta investigación Sra Pilar Mazo Figueroa, académica del programa de Magíster en Educación c/m Curriculum Educacional UMCE, teléfono 222412484, correo electrónico pilar.mazo@umce.cl

También puede solicitar más información sobre la ética del proyecto en el teléfono 2-2-2412441 y en el correo electrónico evaluacion.etica@umce.cl

Sin perjuicio de lo anterior, manifiesto que la institución que represento cautelará que toda la información recogida en el marco de esta investigación se utilice de acuerdo a lo señalado en la Ley 20.120 sobre Investigación Científica en el Ser Humano, Ley 20.584 sobre los Derechos de los Pacientes en Salud y en la Ley 19.628 sobre la Protección de la Vida Privada.

Declaro que he recibido un duplicado de este documento.

Firma: _____

Nombre: _____

Timbre de la Institución: _____

Firma Investigador Principal: _____

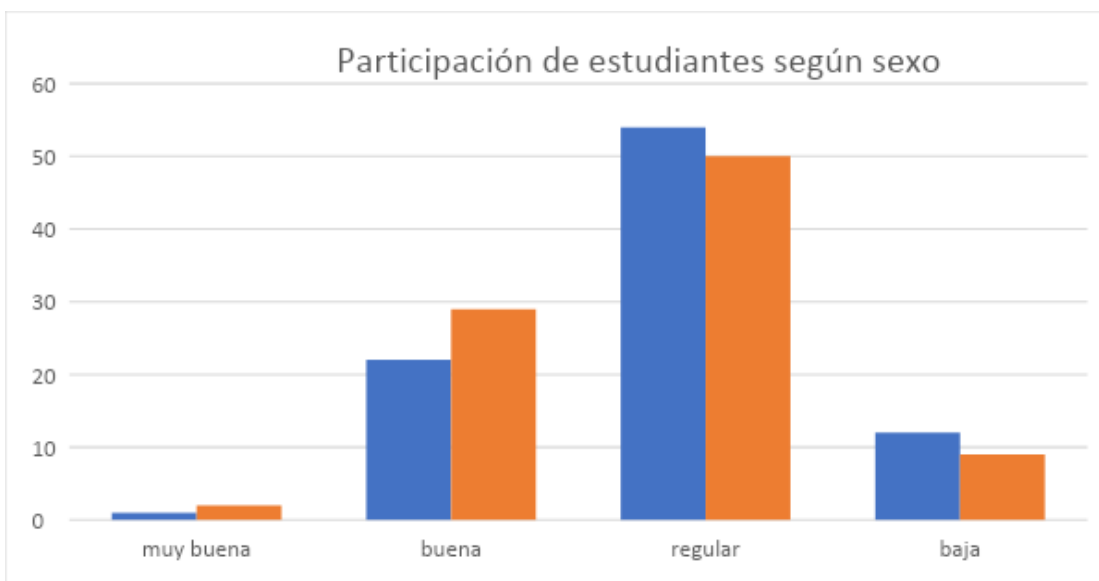
Nombre Investigador Principal: _____

Anexo N°4: PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 36: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según sexo:

Participación de los estudiantes según sexo					
	muy buena	buena	regular	baja	Total
Femenino	1	22	54	12	89
Masculino	2	29	50	9	90
Total					179

GRÁFICO N°11 : Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según sexo.

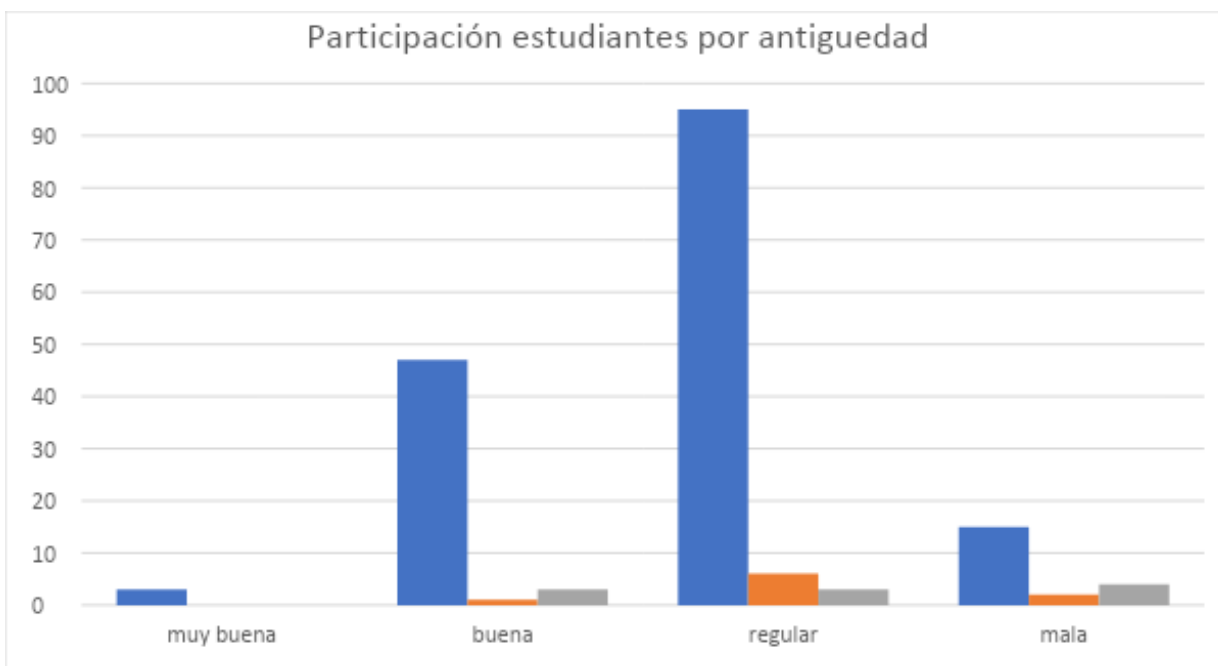


Según los datos recogidos, la mayor cantidad de estudiantes de sexo femenino (azul) y masculino (naranja) determinan que su participación en el establecimiento es regular, el 61% de los estudiantes de sexo femenino y un 56% en el caso de los varones.

TABLA N° 37: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según antigüedad:

Participación de estudiantes por antigüedad					
	muy buena	buena	regular	mala	Total
Más de 3 años	3	47	95	15	160
Menos de 3 años	0	1	6	2	9
Primer año en el colegio	0	3	3	4	10
Total					179

GRÁFICO N° 12: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según los años que lleva en el colegio

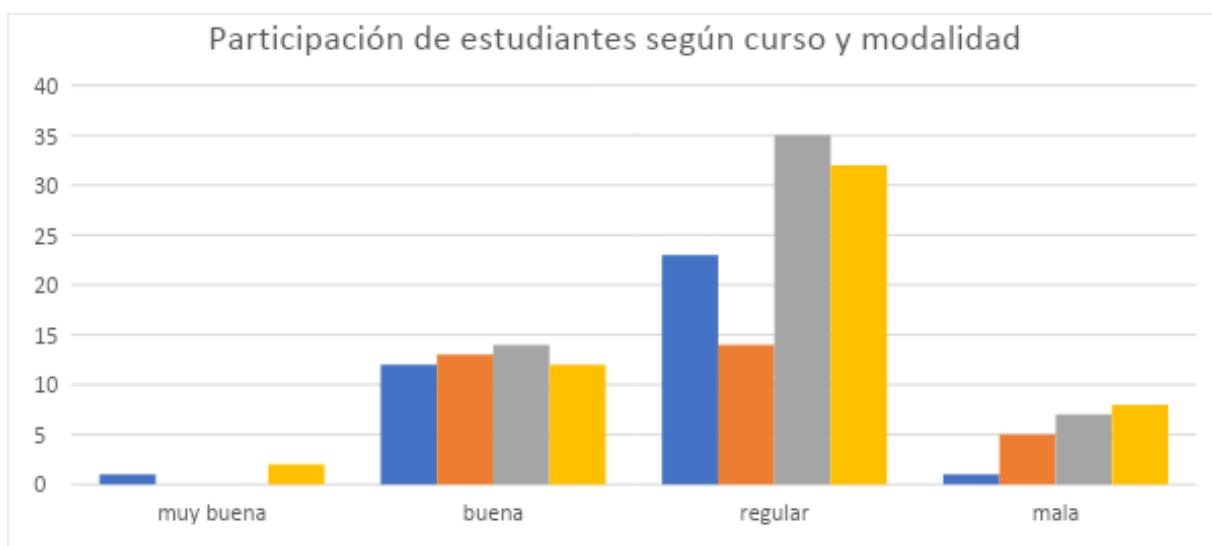


De acuerdo al gráfico, 160 estudiantes de 179, tienen más de 3 años en el establecimiento, que corresponde a un 89% del total. La mayoría de los estudiantes de este rango, que corresponde al 59%, informa que su participación es regular, al igual que el 67% de los estudiantes con menos de 3 años en el establecimiento. De los estudiantes que llevan un año en el establecimiento, que equivale a un 40%, se determina la participación como mala.

TABLA N° 38: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según modalidad:

Participación de estudiantes por curso y modalidad					
	muy buena	buena	regular	mala	Total
3° HC	1	12	23	1	37
3° TP	0	13	14	5	32
4° HC	0	14	35	7	56
4° TP	2	12	32	8	54
Total					179

GRÁFICO N° 13: Resultados variable Participación en los estudiantes de 3° y 4° medio según el curso y la modalidad que estudia.



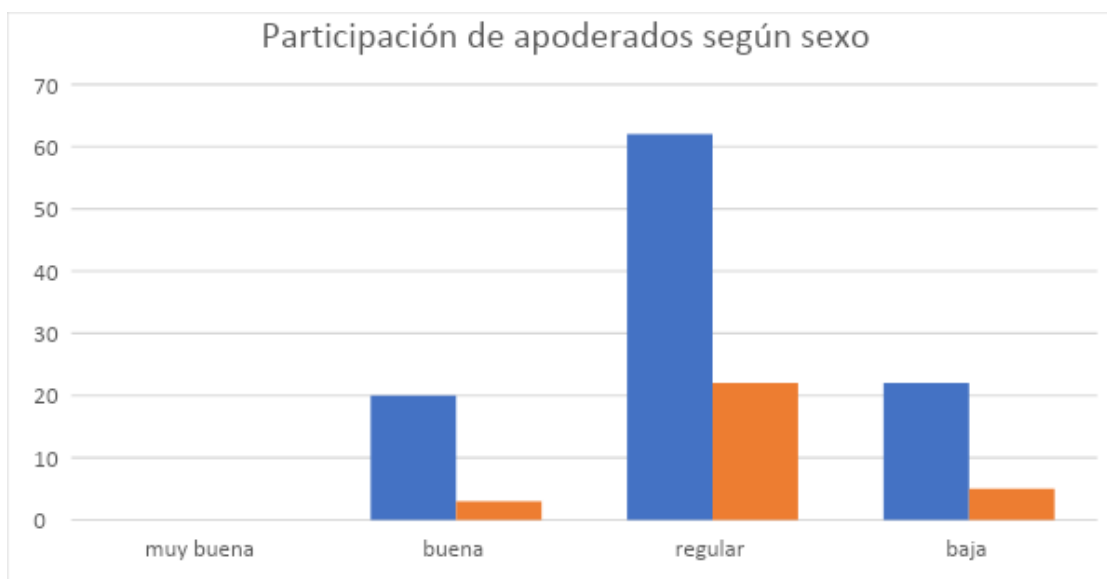
De acuerdo a los datos de los estudiantes según curso y modalidad, el 58% del total determina su participación como regular, siendo la mayoría de los estudiantes encuestados.

Anexo N°5: PARTICIPACIÓN DE APODERADOS POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 39: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio según sexo:

Participación de apoderados según sexo					
	muy buena	buena	regular	baja	Total
Femenino	0	20	62	22	104
Masculino	0	3	22	5	30
Total					134

GRÁFICO N° 14: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio según sexo:

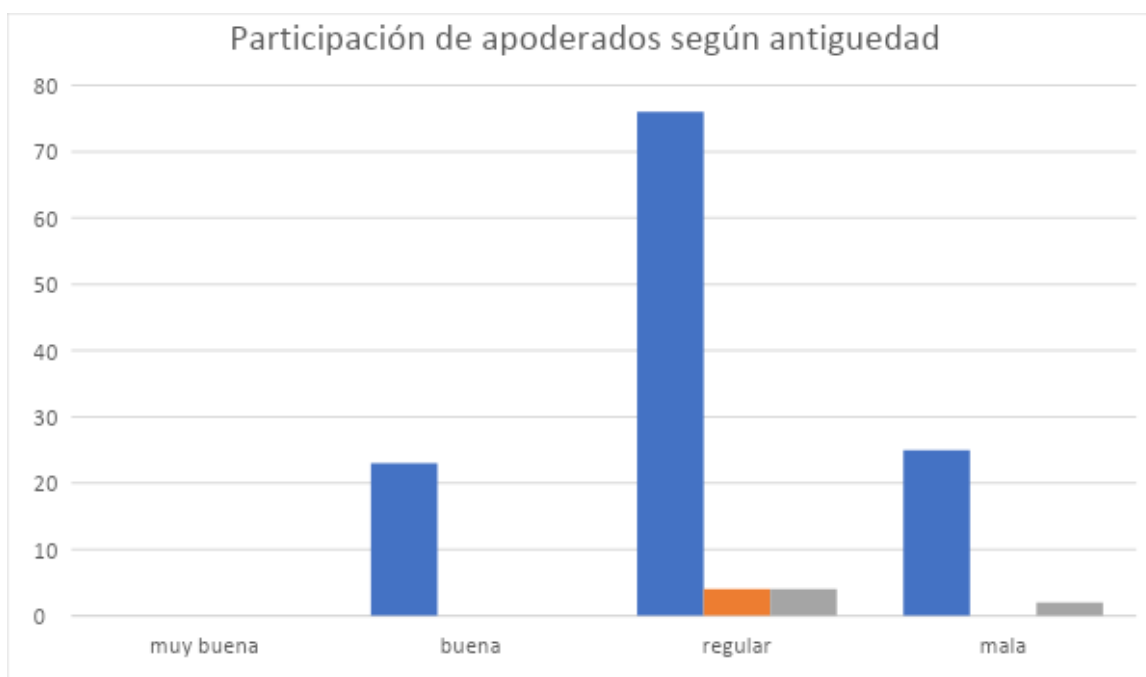


Según la encuesta el 78% de los apoderados es de sexo femenino (azul), y el 22% es masculino (naranja). Ambos determinan que su participación es regular, del sexo femenino es un 60% del total y del sexo masculino un 73% del total.

TABLA N° 40 : Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio por antigüedad:

Participación de apoderados por antigüedad					
	muy buena	buena	regular	mal a	Total
Más de 3 años	0	23	76	25	124
Menos de 3 años	0	0	4	0	4
Primer año en el colegio	0	0	4	2	6
Total					134

GRÁFICO N°15: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio según los años que lleva en el colegio:

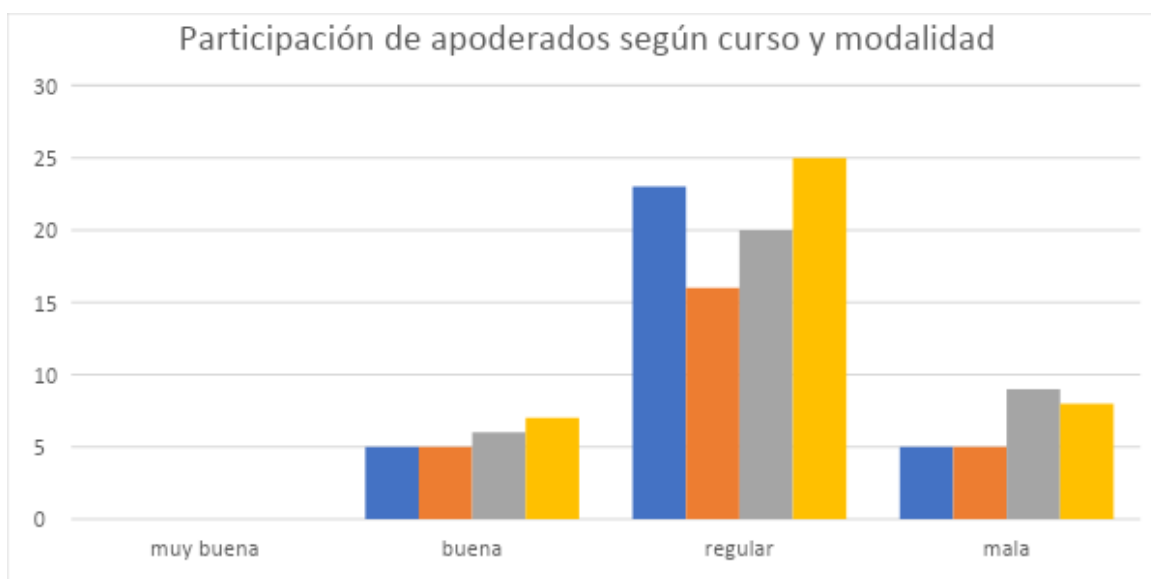


Según antigüedad, la mayoría de los apoderados lleva más de tres años, equivalente a un 93%. Los resultados obtenidos en la encuesta determinaron que todos los apoderados encuestados tienen una participación regular. El 61% corresponde a los que llevan más de tres años, un 100% de los que llevan menos de tres años y un 67% de los que están en su primer año.

TABLA N°41: Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio según el curso y la modalidad en que estudia su alumno(a):

Participación de apoderados según curso y modalidad					
	muy buena	buena	regular	mala	Total
3° HC	0	5	23	5	33
3° TP	0	5	16	5	26
4° HC	0	6	20	9	35
4° TP	0	7	25	8	40
Total					134

GRÁFICO N° 16 : Resultados variable Participación en los apoderados de 3° y 4° medio según el curso y la modalidad en que estudia su alumno(a).



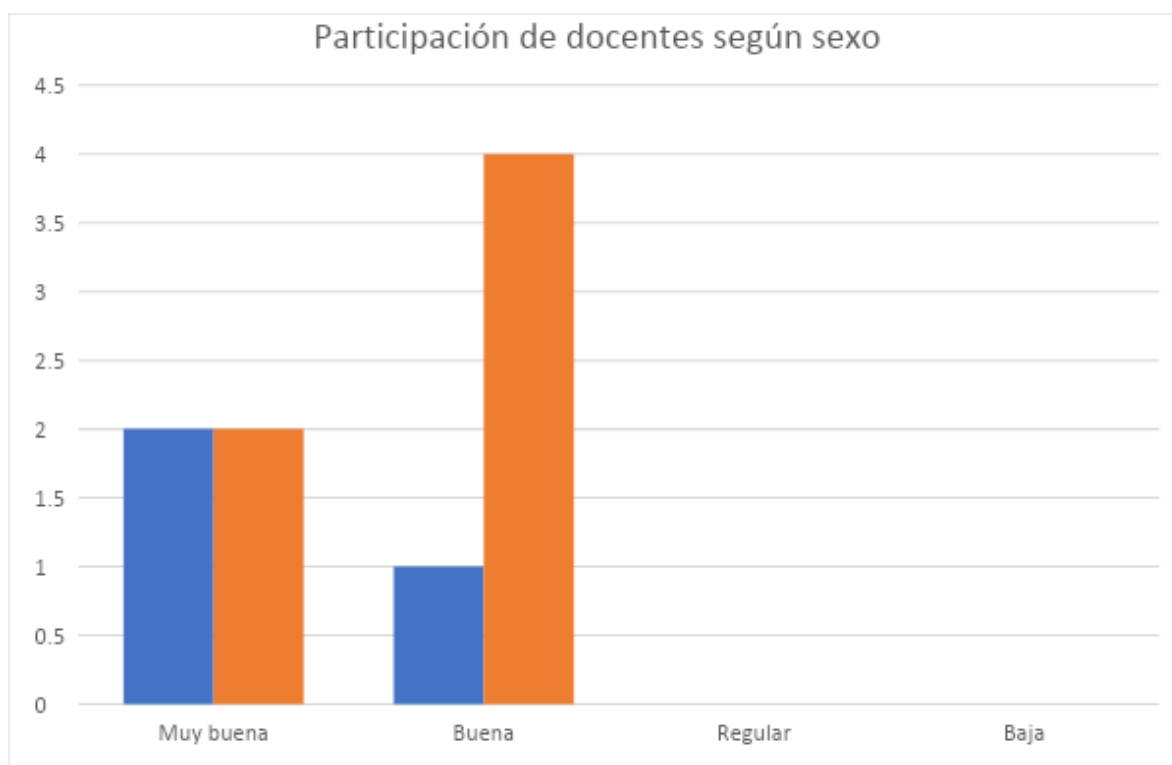
De acuerdo a los resultados, la gran mayoría de los apoderados de los cuatro cursos tiene una participación determinada como regular con un 63% del total.

Anexo N°6: PARTICIPACIÓN DE DOCENTES POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 42: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según sexo

	Participación de docentes según sexo				
	Muy buena	Buena	Regular	Baja	Total
Femenino	2	1	0	0	3
Masculino	2	4	0	0	6
Total					9

GRÁFICO N° 17: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según sexo

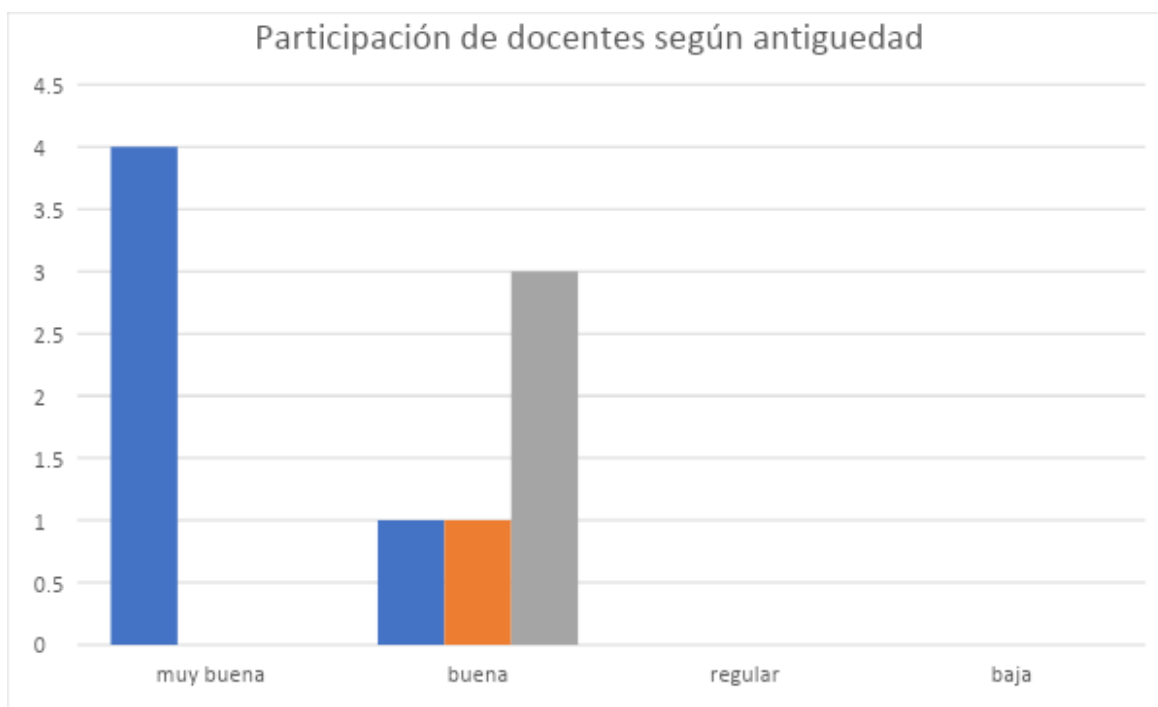


De acuerdo al gráfico, el 33% de los docentes es femenino (azul) y el 67% es masculino (naranja). De las docentes femeninas el 67% de ellas determinó tener una participación muy buena y el 33% buena. De los docentes masculinos el 67% tiene una participación buena y el 33% muy buena.

TABLA N° 43: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según antigüedad:

	Participación de docentes por antigüedad				
	muy buena	buena	regular	baja	Total
Más de 3 años	4	1	0	0	5
Menos de 3 años	0	1	0	0	1
Primer año en el colegio	0	3	0	0	3
Total					9

GRÁFICO N° 18: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según los años que lleva en el colegio

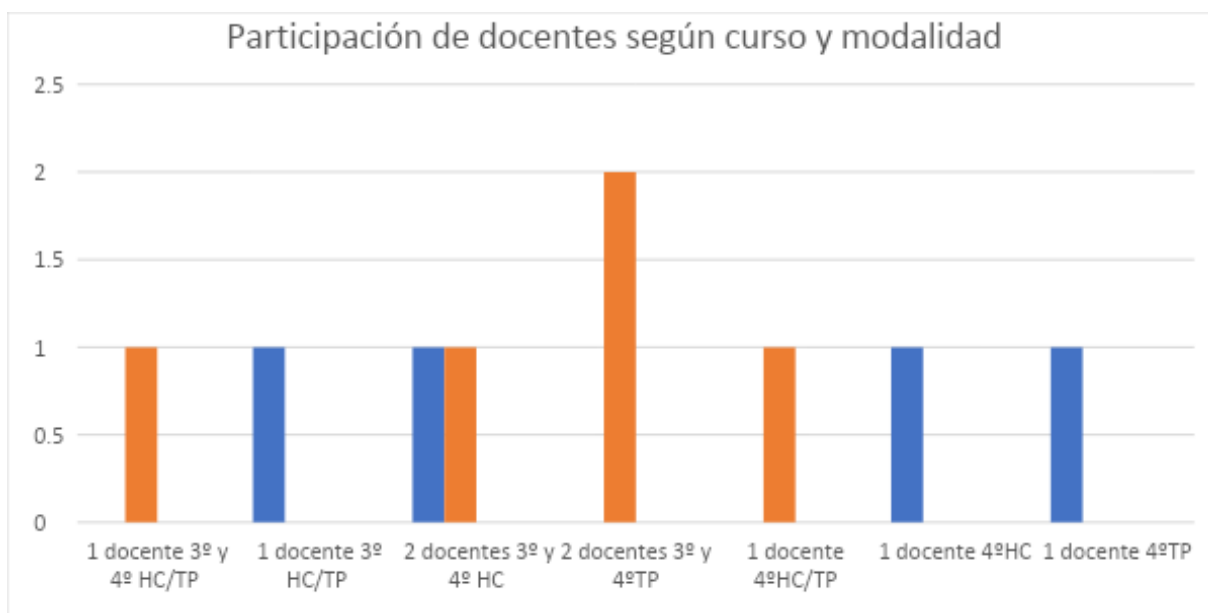


Según los datos recogidos, la mayoría de los docentes lleva más de tres años en el colegio, con un 56% del total, de estos docentes el 80% de ellos determina su participación como muy buena, de los docentes que llevan menos de 3 años en el establecimiento, el 100% de ellos dice tener una participación buena, al igual que los docentes que están en su primer año, que también se determina un 100% de participación buena.

TABLA N° 44: Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según su carga horaria:

Participación de docentes según curso y modalidad				
	Muy buena	Buena	Regular	Baja
1 docente 3° y 4° HC/TP	0	1	0	0
1 docente 3° HC/TP	1	0	0	0
2 docentes 3° y 4° HC	1	1	0	0
2 docentes 3° y 4°TP	0	2	0	0
1 docente 4°HC/TP	0	1	0	0
1 docente 4°HC	1	0	0	0
1 docente 4°TP	1	0	0	0
Total	4	5	0	0

GRÁFICO N° 19 : Resultados variable Participación en los docentes de 3° y 4° medio según la modalidad en que tiene su carga horaria.



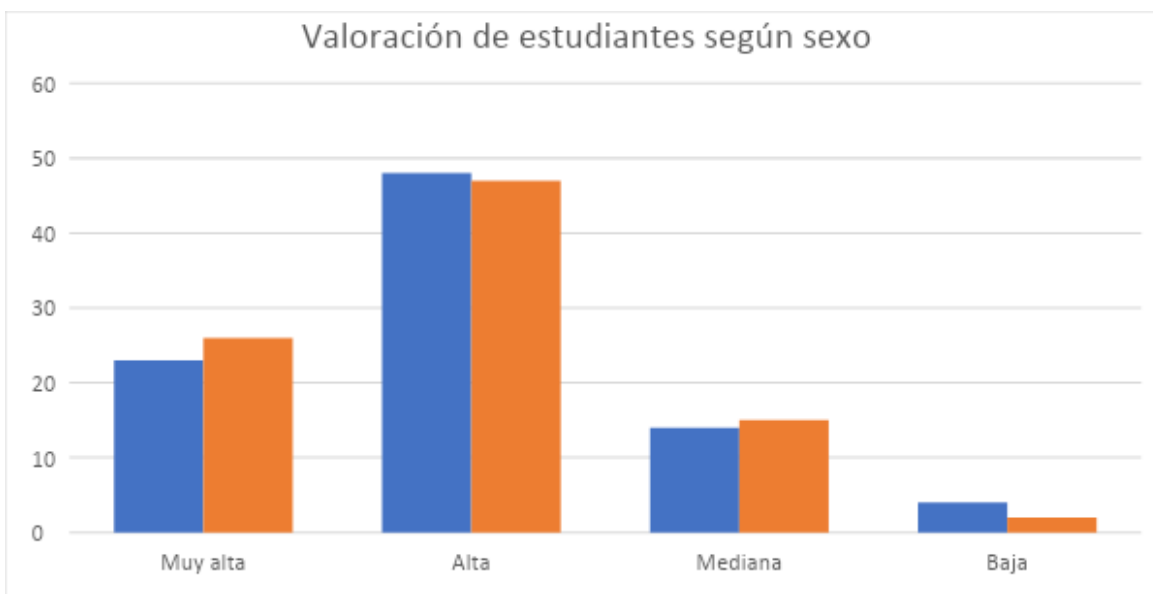
De los docentes que imparten clases en los distintos cursos y modalidades, 5 de ellos, equivalente al 56%, determina su participación buena y 4 de ellos que equivale al 44% como muy buena.

Anexo N°7: VALORACIÓN DE ESTUDIANTES POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 45: Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según sexo:

Valoración de los estudiantes según sexo					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Femenino	23	48	14	4	89
Masculino	26	47	15	2	90
Total					179

GRÁFICO N°20 : Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según sexo:

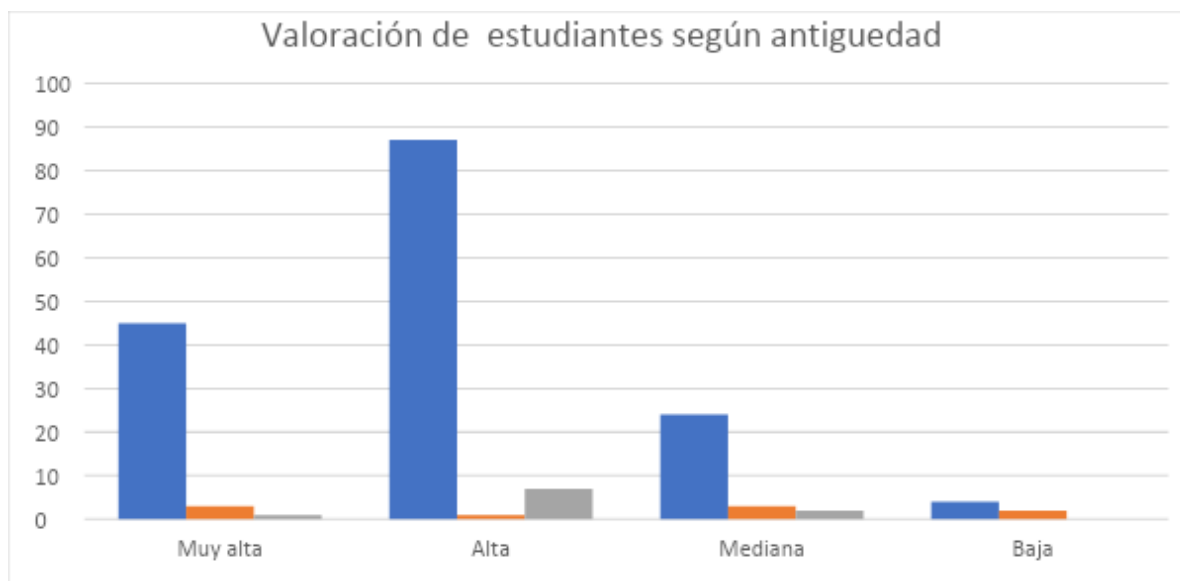


Considerando los datos recogidos el 50% de los estudiantes es femenino (azul) y el otro 50% es masculino (naranja). El 54% de las estudiantes tiene una valoración alta, el 26% muy alta, el 16% mediana y el 4,4% baja. Con respecto a los estudiantes varones el 52% de los estudiantes posee una valoración alta, un 29% muy alta, un 17% mediana y un 2,2% baja.

TABLA N° 46 : Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según antigüedad:

Valoración de estudiantes por antigüedad					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Más de 3 años	45	87	24	4	160
Menos de 3 años	3	1	3	2	9
Primer año en el colegio	1	7	2	0	10
Total					179

GRÁFICO N° 21 : Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según los años que lleva en el colegio

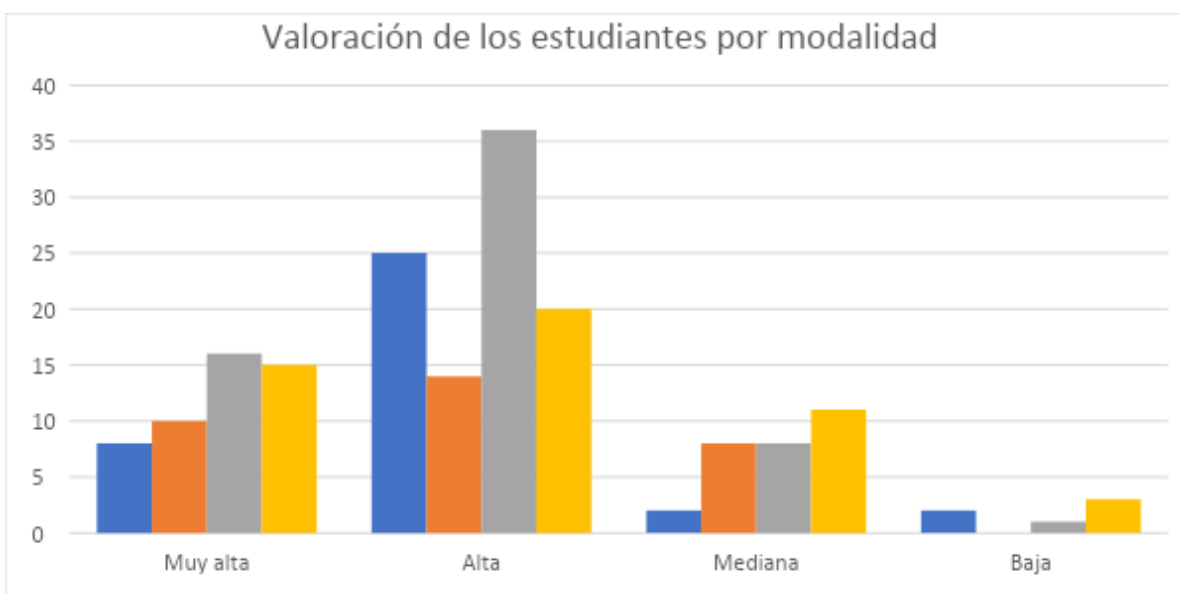


Según antigüedad en el establecimiento, la mayoría de los estudiantes lleva más de tres años, equivalente a un 89% del total, de estos estudiantes, el 54% posee una valoración alta, un 28% muy alta, el 15% mediana y un 2,5% baja. De los estudiantes que tienen menos de tres años en el establecimiento el 33% tiene una valoración muy alta, un 22% baja y un 11% alta, de los estudiantes que llevan un año en el establecimiento un 70% posee una valoración alta, un 20% mediana y un 10% muy alta.

TABLA N° 47: Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según curso y modalidad:

Valoración de estudiantes según curso y modalidad					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
3° HC	8	25	2	2	37
3° TP	10	14	8	0	32
4° HC	16	36	8	1	61
4°TP	15	20	11	3	49
Total					179

GRÁFICO N°22: Resultados variable Valoración en los estudiantes de 3° y 4° medio según curso y la modalidad en que estudia.



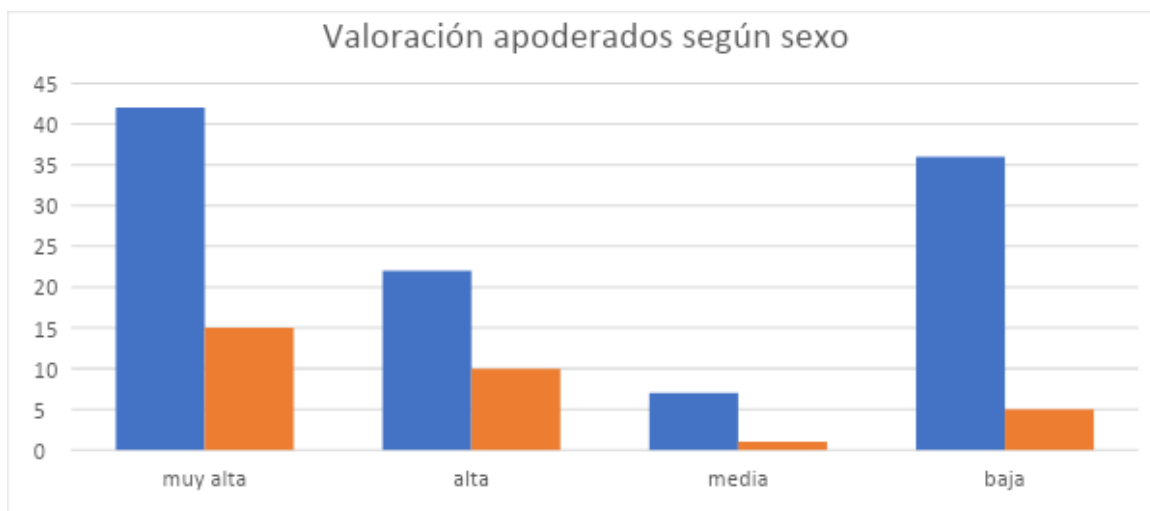
Según los datos recogidos, la mayor cantidad de encuestados son del 4° HC y 4° TP con un 34% y 27% respectivamente, el 3° HC y el 3° TP, representan un 21% y 18% respectivamente. La mayor valoración que poseen los estudiantes es alta, con un 53%, luego es muy alta con un 27%, mediana con un 16% y finalmente 3,3% con valoración baja.

Anexo N°8: VALORACIÓN DE APODERADOS POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 48: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según sexo:

Valoración de los apoderados según sexo					
	Muy alta	alta	Mediana	Baja	Total
Femenino	42	18	7	36	103
Masculino	15	10	1	5	31
Total					134

GRÁFICO N° 23: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según sexo:

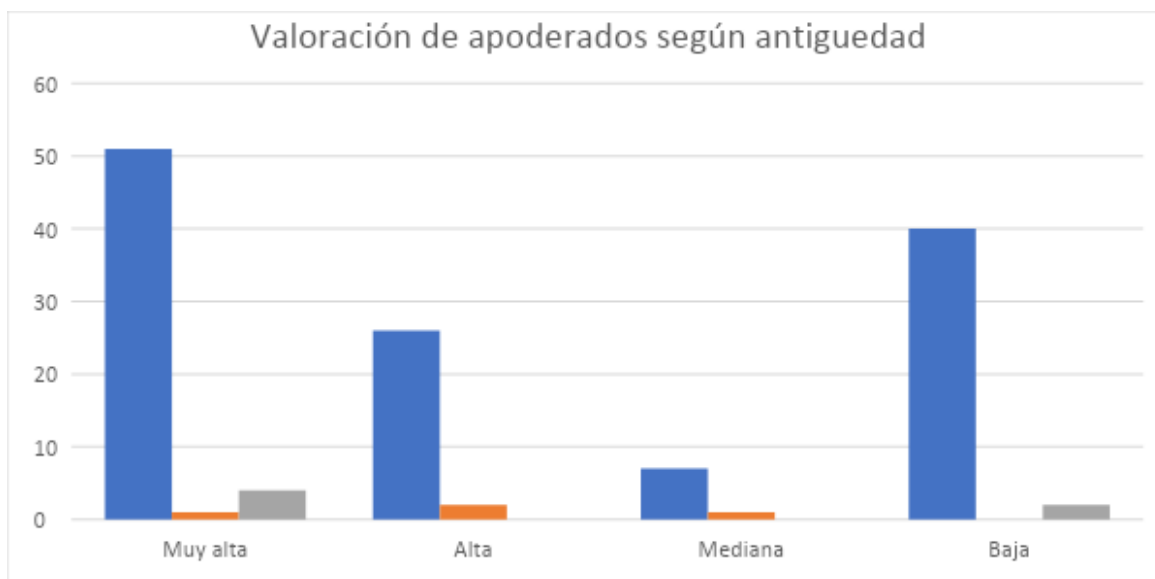


Según el gráfico, la mayoría de los apoderados es de sexo femenino con un 77%, el 23% es de sexo masculino. De las apoderadas el 41% de ellas posee una valoración muy alta, el 35% es baja, el 17% es alta y el 7% es mediana. Con respecto a los apoderados varones el 48% posee una valoración muy alta, 32% es alta, 16% es baja y un 3,2% es mediano.

TABLA N° 49: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según antigüedad:

Valoración de apoderados por antigüedad					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Más de 3 años	51	26	7	40	124
Menos de 3 años	1	2	1	0	4
Primer año en el colegio	4	0	0	2	6
Total					134

GRÁFICO N° 24: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según los años que lleva su alumno(a) en el colegio

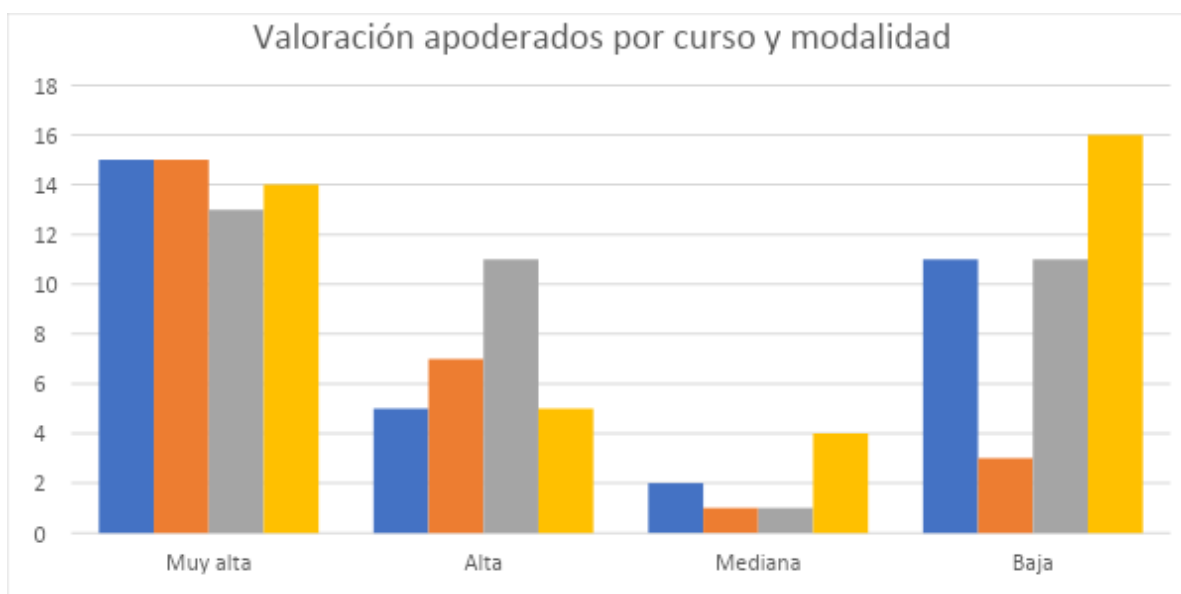


De acuerdo a los datos recogidos, la mayoría de los apoderados encuestados tiene más de años en el establecimiento, con un equivalente al 93% del total, un 4% de ellos lleva un año en el establecimiento y un 3% lleva menos de tres años. Los apoderados de más de tres años tienen la mayor valoración en el nivel muy alto, con un 41% del su total, los apoderados que llevan menos de tres años poseen una valoración alta con un 50% de su total y los que llevan un año, 4 de 6 de ellos poseen una valoración muy alta con 67% de su total.

TABLA N° 50: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según curso y modalidad en que estudia su alumno(a).

Valoración de los apoderados según curso y modalidad					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
3° HC	15	5	2	11	33
3° TP	15	7	1	3	26
4° HC	13	11	1	11	36
4°TP	14	5	4	16	39
Total					134

GRÁFICO N°25: Resultados variable Valoración en los apoderados de 3° y 4° medio según el curso y la modalidad en que estudia su alumno(a).



De acuerdo a los datos recogidos, el 25% de los apoderados es de 3°HC, el 19% es del 3°TP, el 27% del 4° HC y un 29% es del 4°TP. De los apoderados el 43% de ellos posee una valoración muy alta, el 31% es bajo, el 21% es alto y un 6% posee una valoración mediana.

Anexo N°9: VALORACIÓN DE DOCENTES POR SEXO, ANTIGÜEDAD Y TIPO DE MODALIDAD.

TABLA N° 51: Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio según sexo:

Valoración de docentes según sexo					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Femenino	3	0	0	0	3
Masculino	6	0	0	0	6
Total					9

GRÁFICO N° 26: Resultados variable Valoración en los Docentes de 3° y 4° medio según sexo.



De los datos se puede determinar que el 33% de los docentes es femenino y el 67% es masculino. En ambos casos todos los docentes que fueron encuestados poseen una valoración muy alta.

TABLA N° 52 : Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio según antigüedad:

	Valoración de docentes por antigüedad				
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
Más de 3 años	5	0	0	0	5
Menos de 3 años	1	0	0	0	1
Primer año en el colegio	3	0	0	0	3
Total					9

GRÁFICO N° 27 : Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio según los años que lleva en el colegio

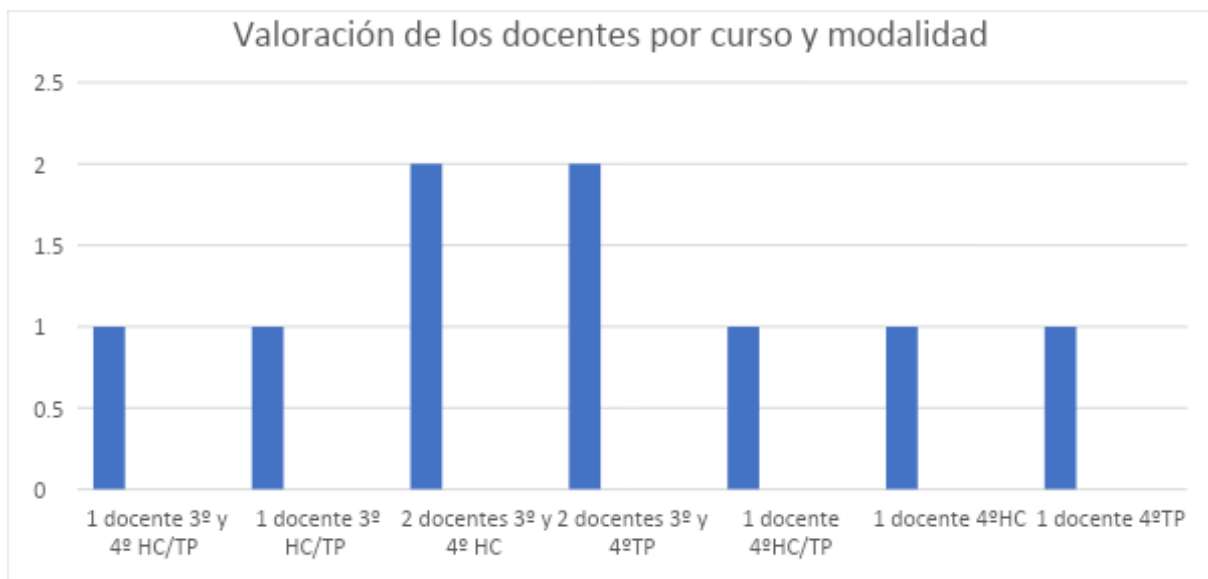


De acuerdo a las encuestas hacia los docentes del establecimiento, 5 de los 9 docentes lleva más de tres años en el establecimiento, equivalente a un 56% de valoración muy alta, el 33% de los docentes que están en su primer año, posee una valoración muy alta y el 11% de los docentes que llevan menos de tres años posee una valoración muy alta.

TABLA N° 53 : Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio según curso y modalidad:

Valoración de docentes según curso y modalidad					
	Muy alta	Alta	Mediana	Baja	Total
1 docente 3° y 4° HC/TP	1	0	0	0	1
1 docente 3° HC/TP	1	0	0	0	1
2 docentes 3° y 4° HC	2	0	0	0	2
2 docentes 3° y 4°TP	2	0	0	0	2
1 docente 4°HC/TP	1	0	0	0	1
1 docente 4°HC	1	0	0	0	1
1 docente 4°TP	1	0	0	0	1
Total	9	0	0	0	9

GRÁFICO N° 28: Resultados variable Valoración en los docentes de 3° y 4° medio según la modalidad en que tiene más carga horaria



Según el gráfico el 100 % de los docentes encuestados posee una valoración muy alta.